002017

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN

Numerales:

- **89;**
- **102 al 104**

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
2. GOBIERNO ABIERTO				
102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública	Si		Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3º.
103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	Si		Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5º.
104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo Nº 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM que modifica el artículo 10º de la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial Nº 200-2010-PCM.
089	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	Si		Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM que modifica el artículo 10º de la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial Nº 200-2010-PCM.

REPÚBLICA DEL PERU · Ministerio de Relaciones Exteriores · Oficina General de Asesoría Jurídica

REPÚBLICA DEL PERU · Ministerio de Relaciones Exteriores · Dirección General de Asuntos Consulares

02374

11

00 2018 - A
El Peruano
Firmado Digitalmente por:
EDITORA PERU
Fecha: 30/01/2018 04:33:32

General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina General de Asuntos Legales;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar en el Secretario General, respecto de la Unidad Ejecutora N° 001-Secretaria General del Pliego N° 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el ejercicio fiscal 2018, las siguientes facultades y atribuciones en materia presupuestal:

a) Aprobar y formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de acuerdo con el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012.EF.

b) Aprobar el Plan Operativo Institucional del Pliego N° 008: Ministerio de Relaciones Exteriores y sus respectivas modificatorias.

c) Aprobar la evaluación semestral y anual del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Institucional.

d) Emitir Directivas internas, circulares y/o manuales, así como todo documento de carácter normativo en materia presupuestal, que permita la racionalización del gasto y el manejo adecuado de los recursos asignados por toda fuente de financiamiento.

e) Aprobar la Programación Multianual y la Formulación del Presupuesto Institucional del Pliego N° 008: Ministerio de Relaciones Exteriores.

f) Suscribir formatos, fichas y documentación que tenga incidencia presupuestaria.

g) Suscribir los Estados Financieros y Presupuestarios del Pliego N° 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, requeridos para la elaboración de la Cuenta General de la República y remitirla ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

h) Suscribir la información correspondiente a los Saldos de Fondos Públicos, que deben ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- El Secretario General deberá poner en conocimiento del Despacho Ministerial, las Resoluciones y actos que emita como consecuencia de la presente delegación de facultades.

Artículo 3.- Las delegaciones otorgadas mediante la presente resolución tendrán vigencia durante el año 2018.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

1611340-1

Designan funcionario responsable de brindar información de acceso público del Ministerio de Relaciones Exteriores al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0060/RE-2018

Lima, 26 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 043- 2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 8 del referido Decreto Supremo, las entidades deben designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, los literales b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, disponen que es obligación de la máxima autoridad de la entidad designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, asimismo, el artículo 4 de dicho Reglamento dispone que la designación del funcionario responsable de entregar información se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores señala que la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el órgano de apoyo que depende de la Oficina General de Comunicación, y responsable dé garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública y de la difusión en el portal del Ministerio de la información institucional que establezca la ley;

Que, resulta necesario que el Ministerio de Relaciones Exteriores designe a un representante como responsable de entregar información de acceso público al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 103, del Despacho Viceministerial, de 16 de enero de 2018; y el Memorándum (LEG) N° LEG00051/2018, de la Oficina General de Asuntos Legales, de 15 de enero de 2018;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; la Ley N° 29357, Ley dé Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043- 2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1353, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 019-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública como funcionario responsable de brindar información de acceso público del Ministerio de Relaciones Exteriores al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 2.- Disponer, bajo responsabilidad, que todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores brinden el apoyo que requiera la Jefatura de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el desarrollo de sus funciones.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

1611340-2

002019

PROCURADURÍA PÚBLICA

Numerales:

- **86 al 87**

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002020

ANEXO 3

9.- SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

86	PROCURADURÍA IMPLEMENTADA	OBSERVACIONES
	SI	- Designación Procurador Público: R.S. 060-2012-JUS del 16.04.2012 - Designación Procurador Público Adjunto: R.S. 076-2011-JUS del 01.04.2011

002021

ANEXO N° 09

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE PROCESOS LEGALES

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Respons.
PPU

002022

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	240

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA	
Entrega de información del 28/07/2016 al 29/12/2017	
Civil	40
Laboral	14
Contencioso administrativo	38
Constitucional	24
Arbitraje	4
Conciliación	0
Penal	116
Administrativos	4

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	
Casos ante la Comisión	(*) 1
Casos ante la Corte	
Medidas cautelares vigentes	(*) (**) 1
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	
Casos en seguimiento de recomendaciones	
Casos en supervisión de sentencia	

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO	
En trámite	185
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	55

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO	
Demandante	(***) 18
Demandado	107
Parte Civil	114
Tercero civilmente responsable	1

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"	351,372.11	175,439.68	175,932.43
	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
En contra del "Estado"	221,407.46	10,969.20	210,438.26

(*) Procesos a cargo de la Procuraduría Supranacional.
(**) Medida solicitada por extraditable contra el Estado Peruano (PCM, MINJUS y MRE). Tiene relación con R.S. 196-2017-JUS
(***) Se incluyen 4 procesos administrativos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PROCURADURÍA PÚBLICA - V.B. R.H.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

002023

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Numerales:

- **95 al 97**

ANEXO 3

4 Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
088	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/ Sub: opción: Transferencia de gestión.			Resolución de Contraloría Nº 324-2013-CG, que aprueba la Directiva Nº 007-2013-CG/ OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3º.
089	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.			Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM que modifica el artículo 10º de la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial Nº 200-2010-PCM.
090	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.			Resolución de Contraloría Nº 328-2015- CG, que aprueba la Directiva Nº 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
091	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.			
092	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo Nº 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
093	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.			Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17º.
094	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.			Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17º.
095	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	Si	Se adjunta en físico.	Resolución de Contraloría Nº 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva Nº 007-2015-CG/ PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
096	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	Si	Resolución de Contraloría N° 082-2017-CG de 10.Mar.2017.	Ley Nº 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
097	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	No	Personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS).	Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17º.
11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL				
098	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).			Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
099	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.			Decreto Supremo Nº 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Órgano de Control Institucional - Visado - Ministerio de Relaciones Exteriores

420200

INFORMACIÓN SOBRE EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

A095: Concordancia de las Funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 135-2010/RE de 17 de diciembre de 2010, en el Capítulo IV - Órgano de Control Institucional, se señala en el artículo 16° y 17° dichas funciones, las que son concordantes con la Directiva n.° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 163-2015-CG, numeral 7.1.7 'Funciones del OCI', las mismas que se describen a continuación:

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del MRE (ROF)

Artículo 16°.- Del Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional (OCI) es responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional. Depende administrativa y funcionalmente de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de lo cual informa directamente al Ministro sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades del control, inherentes al ámbito de su competencia.

Artículo 17°.- De las funciones del Órgano de Control Institucional

Son funciones del Órgano de Control Institucional:

a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Ministerio en cumplimiento del Plan Anual de Control, así como ejercer el control externo de acuerdo a la normativa emitida por la Contraloría General de la República.

b) Promover la gestión correcta y transparente de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, mediante la ejecución de labores de control.

c) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como a la gestión de la misma, de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General. Estas auditorías podrán ser contratadas por la entidad con Sociedades de Auditoría Externas, con sujeción a la normatividad aplicable a la materia.

d) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones de la entidad que disponga la Contraloría General. Cuando estas labores de control sean requeridas por el Titular de la entidad y tengan el carácter de no programadas, su ejecución se efectuará de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General.

e) Ejercer el control preventivo en la entidad dentro del marco de lo establecido en las disposiciones emitidas por la Contraloría General, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior.

f) Remitir los informes resultantes de sus labores de control tanto a la Contraloría General como al Titular de la entidad, cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.

g) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Ministro para que se adopten las medidas correctivas pertinentes.

h) Recibir y atender las denuncias que formulen los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía en general, sobre actos y operaciones de la entidad, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito, conforme a las disposiciones emitidas sobre la materia.

i) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.

j) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente la entidad como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia.

k) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General para la ejecución de las labores de control en el ámbito del Ministerio. Asimismo, el Órgano de Control Institucional colaborará, por disposición de la Contraloría General, en otras labores de control, por razones operativas o de especialidad.

l) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.

m) Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del Órgano de Control Institucional para su aprobación correspondiente.

n) Cumplir diligente y oportunamente con los encargos y requerimientos que le formule la Contraloría General.

o) Cautelar que la publicidad de los Informes resultantes de sus acciones de control se realice de conformidad con las disposiciones de la materia.

p) Cautelar que las modificaciones del Cuadro para Asignación de Personal o de la parte del Reglamento de Organización y Funciones relativas al Órgano de Control Institucional se realice conforme a las disposiciones de la materia.

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Órgano de Control Institucional - V°B° - Ministerio de Relaciones Exteriores

q) Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la Contraloría General durante diez años los informes de control, papeles de trabajo, denuncias recibidas y los documentos relativos a su actividad funcional, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.

r) Cautelar que el personal del Órgano de Control Institucional dé cumplimiento a las normas y principios que rigen la conducta de los funcionarios y servidores públicos.

s) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.

t) Otras que establezca la Contraloría General.

De acuerdo a la Directiva n.° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional

7.1.7 Funciones del OCI

Son funciones del OCI las siguientes:

a) Formular en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la CGR, el Plan Anual de Control, de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita la CGR.

b) Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.

c) Ejercer el control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.

d) Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.

e) Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.

f) Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Titular de la entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

g) Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

h) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al

Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.

i) Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

j) Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.

k) Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

l) Apoyar a las Comisiones Auditoras que designe la CGR para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa.

Asimismo, el Jefe y el personal del OCI deben prestar apoyo, por razones operativas o de especialidad y por disposición expresa de las unidades orgánicas de línea u órganos desconcentrados de la CGR, en otros servicios de control y servicios relacionados fuera del ámbito de la entidad. El Jefe del OCI, debe dejar constancia de tal situación para efectos de la evaluación del desempeño, toda vez que dicho apoyo impactará en el cumplimiento de su Plan Anual de Control.

m) Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR.

n) Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

o) Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al ROF, en lo relativo al OCI se realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.

p) Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.

q) Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR durante diez (10) años los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y en general cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.

REPÚBLICA DEL PERÚ · Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores · Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ · Órgano de Control Institucional · Ministerio de Relaciones Exteriores

r) Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR.

s) Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

t) Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad.

u) Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoría financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.

v) Otras que establezca la CGR.

A096: OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.

El Órgano de Control Institucional cuenta con un jefe designado por la Contraloría General de la República, abogado Jorge Alberto Palacios Hidalgo, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 082-2017-CG de 10 de marzo de 2017.

A097 Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP, aprobado con Resolución Ministerial n.° 0474/RE-2017 de 26 de junio de 2017, el cual previamente fue remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR mediante el Oficio RE (SGG) n.° 1-0-B/101, con la documentación sustentante requerida para su evaluación, con lo cual el Presidente Ejecutivo de SERVIR remitió a la entidad el Informe Técnico n.° 116-2017-SERVIR/GDSRH, que constituye la opinión técnica para proceder a la aprobación de dicho CAP.

A continuación se grafica la estructura aprobada provisionalmente para el OCI:

Cuadro n.° 1
Asignación de personal

IV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° Orden	Cargo Estructural	Código	Clasifi-cación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	
039	Jefe de Órgano de Control	008 04 00 3	SP-DS	1		1	
040/041	Auditor	008 04 00 5	SP-ES	2		2	
042/043	Contador	008 04 00 5	SP-ES	2		2	
044/045	Especialista Legal	008 04 00 5	SP-ES	2		2	
046	Secretaría II	008 04 00 6	SP-AP	1	1		
047	Técnico Administrativo II	008 04 00 6	SP-AP	1		1	
	TOTAL ÓRGANO			**9**	**1**	**8**	**0**

Fuente: Resolución Ministerial N° 0474/RE de 26 de junio de 2017.

El CAP citado a la fecha no responde a la actual estructura orgánica y capacidad operativa del OCI.

002032

OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Numerales:

- **35 al 47**

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO 3

4 Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
035	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	Si	Se cuenta con el SIA desde el año 2000. R.V.M. N° 0005/RE del 15/01/2006	Decreto Supremo Nº 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28296, artículo 70º, Decreto Supremo Nº 070-2013- PCM, artículos 23º al 25º.
2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
036	Cuadro de Clasificación (guía)	Si	Aprobado con R.V.M. N° 0005/RE del 15/01/2006	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				
037	Inventario de transferencia de documentos	Si	Forma parte del Manual de Procedimientos de los Archivos Periféricos de la Cancillería"	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
038	Inventario de eliminación de documentos	Si	Se aplica el Inventario aprobado por el AGN. De acuerdo a la Directica N° 006/86-AGN	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
039	Inventario general de fondos documentales	Si	R.V.M. N° 0005/RE del 15/01/2006	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º inc. c) y f).
040	Registro de documentos	Si	Base de Datos : Catálogo del Archivo Central ,Catálogo de la Serie Correspondencia, Instrumento Descriptivo para Archivos Perífericosy Sistema de Trámite documentario.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
041	Comisión Evaluadora de Documentos	Si	RM. N° 0375/RE del 13/06/1996 y RM N° 0830/RE del 17/09/2015	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
042	Programa de Control de Documentos	No	Documento en desarrollo	Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva Nº 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
043	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	Si	En trámite de aprobación	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
044	Cronograma anual de documentos a eliminarse	Si	En trámite de aprobación	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
045	Local apropiado para el Archivo Central	Si	Se cuenta con local propio con los estándares requeridos para la conservación adecuada de los documentos, que incluye las medidas de climatización y el mobiliario ah doc.	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva Nº 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo Nº 008 92-JUS, artículo 10º incisos c) y f).
046	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	Si		Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS				
047	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	Si	R.V.M. N° 0005/RE del 15/01/2006	Resolución Jefatural Nº 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, artículo 10º incisos c) y e).

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Asuntos Consulares, Migratorios y Nacionalidad

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Asuntos Consulares, Migratorios y Nacionalidad

000033

002034

ANEXO N° 06

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
OGA - PAT	1	50040	ARGENTINA	L-BAIRES	Cancillería y Residencia						Av. Del Libertador Nº 1720/1728-Argentina Capital Federal de Buenos Aires	1,203.90	Gobierno de la República del Perú	Matrícula FR 19-5784
	2	93241		C-BAIRES	Consulado	Unidad Funcional N° 48	Estacionamiento				Calle San Martín 128 - 136 - 140 - 142, Sección Primera, Parroquia de San Nicolás, Buenos Aires	2,027.99	Estado Peruano - Consulado General del Perú	1211479
		93242				Unidad Funcional N° 52	Estacionamiento							1211475
		93243				Unidad Funcional N° 104	Estacionamiento							1211471
		93240				Unidad Funcional N° 127	Planta Baja (Comercial)							1212161
							1° Piso (Oficinas)							
							1° Subsuelo (Oficinas)							
							2° Subsuelo (Servicios)							
							XXVII - 1° Piso (Oficina)							
							XXVIII - 1° Piso (Sanitarios)							
	3	50008	BELGICA	L-BRUSELAS	Residencia						Av. Bosdallaan 7 (Val Au Bois en Frances) ,1950 Kraainem, Bruselas	1,500.00		
	4	91669			Cancillería	Edificio Embajada					Avenue de Tervueren 212 1150 Woluwe Saint Pierre Bruselas	538.00		
OGA	5	50050			Cancillería	Embajada					Calle 6 Agosto y Fernando Guachalla Nº 300, La Paz			
		50051				Segundo Piso (planta primera)								
		50052				Parqueos 1E y 2E primer piso (planta baja)								
		50048				Parqueos 3E, 4E y 5E primer piso (planta baja)								

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - Ministerio de Relaciones Exteriores

G.A.R.R.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - Ministerio de Relaciones Exteriores

C.L.C.S.

03203

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
- P A T		50049	BOLIVIA	L-PAZ		Parqueos 6E, 7E y 8E primer piso (planta baja)								
		50054				Parqueos 42 y 43 piso sótano								
		50053				Parqueos 44 y 45 piso sótano						121.73		
	6	50039			Residencia						Abraham Lincoln N° 120- Calacato, La Paz	1,100.00		
	7	99584			Cancilleria						Calle 8 N° 125, Zona Calacoto de la ciudad de la Paz			
	8	98476		C-LA PAZ	Consulado	Oficina 503					Edificio Mario Mercado, Calle 17 Av. Hernando Siles, esquina 14 de setiembere de la zona			
		98480				Oficina 504								
		98482				Estacionamiento 77								
		98484				Estacionamiento 78								
	9	50012		L-BRASILIA	Cancillería y Residencia						Lote 43 Sector de la Embajada Sur con Alvara N° 252/74/75	25,000.00		
	10	98487	BRASIL	C-SAN PABLO	Consulado	Oficina 71					Avenida Paulista N° 2439,San Pablo, República Federativa del Brasil. Oficina N° 71 y N° 72 del Piso 7 del Edificio Eloy Chaves, incluidos 13 garajes	611.00		
		98489				Oficina 72								
		98491				Estacionamiento 56								
		98492				Estacionamiento 57								
		98493				Estacionamiento 58								
		98494				Estacionamiento 59								
		98495				Estacionamiento 60								
		98496				Estacionamiento 61								
		98497				Estacionamiento 77								
		98499				Estacionamiento 78								
		98500				Estacionamiento 80								
		98501				Estacionamiento 132								
		98502				Estacionamiento 135								

003033

REPÚBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
		98504				Estacionamiento 137								
		98505				Estacionamiento 141								
OGA - PAT	11	50041	CANADA	L- OTTAWA	Residencia						539 Island park Drive Ontario, Ottawa, Canadá	2,428.10		
	12	92535	CHILE	C-SANTIAGO	Consulado	Oficina N° 101, Bodega N° 36	Oficina y anexo Bodega				Antonio Bellet 444 Oficina 101 y 104, Providencia, Santiago.	135.64		
		92534				Oficina N° 104, Estacionamiento 95 y 96	Oficina y Estacionamientos							
	13	50020		L- SANTIAGO	Cancilleria						Av. Andrés Bello 1751. Providencia de Santiago	1,336.00		
	14	50022			Residencia						Candelaria Goyenechea 4335 Vitacura, Santiago	5,440.00		Número de Rol : 00533-00005
	15	50014		C-ARICA	Casa Bolognesi (Local Cultural del Consulado General del Perú) - Afectado en uso por SBN						Calle Yungay Nº 102- Colón y Andrés Bello. Arica	480.13		
	16	50015			Casa Yanulaque						Calle General Lagos n° 509-517-525-533-535, Arica	697.48	Gobierno del Perú	Registro especial de propiedad de extranjeros Fojas 86 , Número 71, año 2009
	17	50016		C-IQUIQUE	Consulado Casa Billinghurst - Afectado en uso por SBN						Calle Zegers Nº 570- Iquique	301.85		
	18	50025	COLOMBIA	L-BOGOTA	Cancilleria						Calle 80 A Nº 6.-50 Bogotá	867.00	República del Perú	Matrícula Inmobiliaria N° 050C00110955
	19	54199			Residencia						Urb. Rosales Nº 77-00/06 de la Carrera 3ra.	960.00	República del Perú	Matrícula Inmobiliaria N° 050C00023186

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - G.A.P.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - C.L.O.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	20	50028	ECUADOR	L-QUITO	Cancilleria						E10 Republica de el Salvador N34 - 361	360.48		
	21	50046			Residencia						Calle Miravalle 158 y Zaldumbide de la Floresta-Quito	1,349.00	Gobierno de la República del Perú	Certificado N° C10017453001
	22	50047			Faja de Terreno						Miravalle 127, Parroquia la Floresta - Cantón Quito	123.00	Gobierno de la República del Perú	Certificado N° C100017454001
	23	92041		C-GUAYAQUIL	Consulado	Oficina 4 del piso 13 del edificio Centrum - Solar 1	Oficina				Ciudadela Kennedy Norte - Solar No. 1 - Mz. 66 - Av. Orellana y Calle Alberto Borges - Edificio Centum	405.33	Consulado General del Perú	Matricula Inmobiliaria N° 26840,26925,26926,26927,26930,27646
		92048				Parqueo 67 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92049				Parqueo 68 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92052				Parqueo 69 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92050				Parqueo 70 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92051				Parqueo 72 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	24	93534	ESPAÑA	C-BARCELONA	Consulado	Oficina 58	Oficina				Calle Tarragona N° 110 Eixample, Barcelona	1,154.96		N.I.F N5041006G
		93536				Oficina 59	Oficina							
		93537				Oficina 60	Oficina							
		93538				Oficina 61	Oficina							
		93539				Oficina 83	Oficina							
		93540				Oficina 84	Oficina							
		93541				Oficina 85	Oficina							
		93542				Oficina 86	Oficina							
		93543				Oficina 87	Oficina							
		93544				Oficina 140	Oficina							
		93545				Oficina 141	Oficina							
		93546				Oficina 142	Oficina							
		93547				Plaza (Estacionamiento) N° 475	Estacionamiento							
		93548				Plaza (Estacionamiento) N° 476	Estacionamiento							
		93549				Plaza (Estacionamiento) N° 478	Estacionamiento							
	25	92539		C-MADRID	Cancilleria		Oficina				Paseo del Pintor Rosales N° 30,28008, Madrid	76.12		
		92540					Oficina							
		92558					Estacionamiento							
	26	92536		L-MADRID	Cancilleria		Oficinas				Calle Zuburbano N° 70, Madrid	1,243.28		C.I.F N5041007E
		92537					Sotano							
	27	92538			Residencia		Vivienda				Calle Ronda de la Avurtada N° 42	1,672.95		N.I.F N5041007E

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	28	99619	ESTADOS UNIDOS	C-MIAMI	Consulado						1401 Ponce de Leon Boulevard Coral Gables Florida 33134, Estados Unidos	1,474.80		
	29	50043		C-NUEVA YORK	Consulado		Oficina				241 EAST 49 th STREET, NUEVA YORK, NY, 10017	167.93		
	30	50026		L-WASHINGTON	Cancilleria		Oficina				1700 Massachusset Ave. NW, Washington DC.	475.76		
	31	50030			Residencia		Vivienda				3001 Garrison Street NW, Washington DC	103,638.00		
	32	99650		ONUPER	Cancilleria-ONU		Oficina				820 Second Ave. Suite 1600 NY. 10017	83.46		
	33	50032			Residencia-ONU		Vivienda				45 East 67 TH Street NY 10021	817.75		
	34	50033	FRANCIA	L-PARIS	Cancilleria y Residencia		Oficina y Vivienda				50 Avenue Kleber 7516, Paris	490.00		
	35	50038	HOLANDA	L-LA HAYA	Residencia		Vivienda				Schouwweg Nº 106, 2243 Bp Wassenar	5,413.00		Derecho tomado de : 4 11775/23
	36	50045	INGLATERRA	L-LONDRES	Residencia		Vivienda				34 Porchester Terrace, Kesington, London W2	688.00		

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
OGA - PAT OGA	37	93283	ITALIA	C-MILAN	Consulado	Inmueble N° 1	Almacen y Local de deposito				Vía Fabio Filzi N° 23, Milán	1,340		Registro General N° 28083, Código tributario 80143210153
		93245				Inmueble N° 2	Almacen y Local de deposito							
		93247				Inmueble N° 3	Almacen y Local de deposito							
		93249				Inmueble N° 4	Almacen y Local de deposito							
		93251				Inmueble N° 5	Almacen y Local de deposito							
		93255				Inmueble N° 6	Almacen y Local de deposito							
		93257				Inmueble N° 8	Oficinas y Almacenes y depositos							
		93256				Inmueble N° 7	3 Estacionamientos					31		
	38	53644	JAPON	L-TOKIO	Cancilleria y Residencia		Oficina y Vivienda				2-24, Hiroo 2-Chome, Shibuya-Ku	1,729.73		
	39	92099	MARRUECOS	L-RABAT	Cancilleria	Embajada	Oficina				Calle de Ifrane Nº 16, Hassan, Rabat	533.00		
	40	50042	MEXICO	L-MEXICO	Cancilleria		Oficina				Paseo de la Reforma 2601 Colonia Lomas, Delegación Miguel Hidalgo CP.11020, Mexico DF.	1,002.00		
	41	92533	PORTUGAL	L-LISBOA	Residencia		Vivienda				Calcada de Galvao 19 Belem 1400 - 162 Lisboa	420.00		compra de inmueble Leasing
	42	50044	SUDAFRICA	L-PRETORIA	Residencia		Vivienda				9 Crescent Road Waterkloof, Ridge Pretoria	3,861.00		
	43	50037	VENEZUELA	L-CARACAS	Ex Embajada y Consulado (en desuso)	Oficina 71-O de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina				Andres Bello Piso 7 Of. 71- 72 Torre Oeste 7374 Torre Este Mari Pérez			
		92179				Oficina 74-E de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina							
		92177				Oficina 73-E de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina							

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

C.L.C.S.

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
P A T		92172				Oficina 72-O de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina					36.73		
	44	50036			Residencia	Residencia	Residencia				Quinta Peru, Calle Altamira, Urb. Country Club Caracas	2,154.00		

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.I.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

2042

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	45	39550	PERU	LIMA	EDIF. CARLOS GARCIA BEDOYA		Sotano 2	LIMA	LIMA	LIMA	JR. LAMPA 535-545 LIMA	13,756.42	Ministerio de Relaciones Exteriores	07050163
		39568					Sotano 1							07050164
		39556					Piso 1							07050165
		39555					Mezzamine							07050166
		39559					Piso 2							07050167
		39560					Piso 3							07050168
		39561					Piso 4							07050169
		39562					Piso 5							07050170
		39563					Piso 6							07050171
		39564					Piso 7							07050172
		39565					Piso 8							07050173
		39566					Piso 9							07050174
		39567					Piso 10							07050175
	46	40397			EDIFICIO ESTACIONAMIENTO		Estacionamiento	LIMA	LIMA	LIMA	JR. LAMPA 559-561 LIMA	1,880.53	Ministerio de Relaciones Exteriores	7013482
	47	39060			RESIDENCIA DEL CÓNSUL DE LA EMBAJADA DE LA REP. DE CUBA		Vivienda	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AA.HH. AROMITO 160-170 SAN ISIDRO	2,192.98	Ministerio de Relaciones Exteriores	11108162
	48	27643			EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CUBA		Oficina	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	A.V. CORONEL PORTILLO 110 SAN ISIDRO	2,317.93	Ministerio de Relaciones Exteriores	11108146
	49	39061			RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CUBA		Vivienda	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AA.HH. AROMITO 130-140 SAN ISIDRO	377.00	Ministerio de Relaciones Exteriores	11108156

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - Ministerio de Relaciones Exteriores - G.A.R.R.

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	50	24794	PERU	LIMA	PALACIO DE TORRE TAGLE		Oficina	LIMA	LIMA	LIMA	JR. UCAYALI N° 363 LIMA	1,795.53	Ministerio de Relaciones Exteriores	49027566
	51	25437			CASA ASPILLAGA	Centro Cultural Inca Garcilazo de la Vega - Ex Casa Aspillaga	Local Cultural	LIMA	LIMA	LIMA	JR. UCAYALI 386-391 LIMA	1,338.45	Ministerio de Relaciones Exteriores	49053950
	52	41121			CASA GRACE (ENTREGADO EN USO)	Archivo del Ministerio de Economia y Finanzas, atención en materia Consular y Legalización	Oficina	LIMA	LIMA	LIMA	JR. LAMPA 580-594 LIMA	558.45	Ministerio de Relaciones Exteriores	49069061
	53	41444			EDIFICIO RAUL PORRAS BARRENECHEA		Oficina	LIMA	LIMA	LIMA	JR. UCAYALI 337-343 LIMA	756.03	Ministerio de Relaciones Exteriores	11065012
	54	53728			CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA - CEBAF	Lote 1	En construcción	DESAGUADERO	CHUCUITO	PUNO	A.V. LA PROGRESIVA 394-500 PUNO	77,364.68	Ministerio de Relaciones Exteriores	05049403
	55	53790				Lote 2								
	56	Registro Pendiente			OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL DE DROGAS - OFECOD		Oficina				Av. Javier Prado Oeste Nº 640 - 660 Urbanización Fundo Orrantia - San Isidro	1,800.00		Afectado en uso
	57	Registro Pendiente			PASAJE LARRABURE		Almacén y local de depósito	LIMA	LIMA	LIMA	Pasaje Larrabure Nº 123 y 127 Cercado de Lima	135.54		Afectado en uso
	58	Registro Pendiente			OFICINA EN JIRON MOQUEGUA		Almacén y local de depósito	LIMA	LIMA	LIMA	Jr. Moquegua Nº 336, Oficina Nº 110	46.97		Afectado en uso

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.B. - Ministerio de Relaciones Exteriores

002045

ANEXO N° 07

RELACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO EJERCIDO

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 07 Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Anexo Nº 07

Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores adicionar al cuadro ciudad y país.

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado.

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización

Respons. OPP	Nº	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
Ministro Consejero Renzo Villa Prado	1	19619	Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)	Desaguadero	Chucuito	Puno	Nacional	Ejecución	9,839,026	127,375,042	132,042,237	Las obras de ejecución del proyecto iniciaron en octubre del 2014 y en el mes de setiembre de 2017 culminaron (De setiembre al mes de diciembre de 2017 el contratista ha levantado observaciones por parte del supervisor). Es necesario señalar que el periodo de ejecución de las obras se prolongaron considerando la existencias de variaciones de obra. El proyecto se ha ejecutado en el marco del contrato de prestamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y convenio con la SUNAT, el proyecto se encuentra en etapa de transferencia a la SUNAT en el marco del Decreto Legsilativo N° 1183.
	2	340412	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia	Milan-Italia	-	-	Nacional	Ejecución	8,686,611	5,617,095	7,060,565	Las obras finalizaron en el mes de mayo de 2017, el Consulado General se encuentra funcionando en su nuevo local desde el mes de junio de 2017. Se encuentra pendiente la ejecución del componente capacitación (intangible) el cual se preve que culmine en abril de 2018.
	3	111586	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica-Chile	Arica-Chile			Nacional	Ejecución	2,621,763	2,930,528	2 948 589.00	La misión se trasladó al nuevo local (Casa Yanulaque) en la quincena de diciembre de 2017, esta en proceso de culminación el expediente para reparar los daños del sismo producido en Chile y otros trabajos.
	4	2356295	Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en París-Francia.	Paris-Francia	-	-	Nacional	Viable	17,690,247	963,260	17,690,247	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	5	2355811	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en Brasilia-Brasil	Brasilia-Brasil	-	-	Nacional	Viable	10,452,826	994,190	10,452,826	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	6	280322	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España	Barcelona-España	-	-	Nacional	Ejecución	6,370,838	4,607,543	4,607,543	El proyecto se encuentra cerrado en el banco de inversiones del MEF desde agosto de 2017.
	7	280093	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España	Madrid-España	-	-	Nacional	Ejecución	4,253,182	3,194,638	3,358,007	Las obras fisicas del proyecto finalizaron el año 2015, en el 2017 se ha venido coordinando la ejecución de los intangibles del proyecto con la misión.
	8	280777	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina	Buenos Aires-Argentina	-	-	Nacional	Ejecución	3,906,036	2,649,708	3,059,145	Las obras fisicas del proyecto finalizaron el año 2015. El estudio con el que se aprobó contempló intangibles, sin embargo la misión ha informado no ser necesaria su ejecución, por lo que estaría en etapa de cierre.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Planeamiento y Presupuesto - Ministerio de Relaciones Exteriores

25200

Anexo Nº 07 Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores adicionar al cuadro ciudad y país.

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado.

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin

Respons. OPP	Nº	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
Ministro Consejero Renzo Villa Prado	1	19619	Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)	Desaguadero	Chucuito	Puno	Nacional	Ejecución	9,839,026	127,375,042	132,042,237	Las obras de ejecución del proyecto iniciaron en octubre del 2014 y en el mes de setiembre de 2017 culminaron (Hasta el mes de diciembre 2017 el contratista ha levantado observaciones por parte del supervisor). Es necesario señalar que el periodo de ejecución de las obras se prolongaron considerando la existencias de variaciones de obra. El proyecto se ha ejecutado en el marco del contrato de prestamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y convenio con la SUNAT, el proyecto se encuentra en etapa de transferencia a la SUNAT en el marco del Decreto Legsilativo N° 1183.
	2	340412	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia	Milan-Italia	-	-	Nacional	Ejecución	8,686,611	5,617,095	7,060,565	Las obras finalizaron en el mes de mayo de 2017, el Consulado General se encuentra funcionando en su nuevo local desde el mes de junio de ese año. Se encuentra pendiente la ejecución del componente capacitación (intangible) el cual se preve que culmine en abril de 2018.
	3	111586	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica-Chile	Arica-Chile			Nacional	Ejecución	2,621,763	2,930,528	2 948 589.00	La misión se trasladó al nuevo local en la quincena de diciembre de 2017, esta en proceso de culminación el expediente para reparar los daños del sismo y otros.
	4	2356295	Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en París-Francia.	Paris-Francia	-	-	Nacional	Viable	17,690,247	963,260	17,690,247	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE, considerado como una inversión de rehabilitación, estando en el inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	5	2355811	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en Brasilia-Brasil	Brasilia-Brasil	-	-	Nacional	Viable	10,452,826	994,190	10,452,826	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE, considerado como una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	6	280322	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España	Barcelona-España	-	-	Nacional	Ejecución	6,370,838	4,607,543	4,607,543	El proyecto se encuentra cerrado en el banco de inversiones del MEF desde agosto de 2017.
	7	280093	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España	Madrid-España	-	-	Nacional	Ejecución	4,253,182	3,194,638	3,358,007	Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015, en el 2017 se ha venido coordinando la ejecución de los intangibles del proyecto.

REPÚBLICA DEL PERU
Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

0348

	8	280777	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina	Buenos Aires-Argentina	-	-	Nacional	Ejecución	3,906,036	2,649,708	3,059,145	Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015. El estudio con el que se aprobó contempló intangibles, sin embargo la misión ha informado no ser necesaria su ejecución, por lo que estaría en etapa de cierre.

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002049

Anexo Nº 08 Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Respons. OPP	Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
	NO APLICA				

002650

Anexo Nº 07

R[illegible]n de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores adicionar al cuadro ciudad y país.

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado.

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en

Respons. OPP	Nº	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
	1	19619	Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)	Desaguadero	Chucuito	Puno	Nacional	Ejecución	9,839,026	127,375,042	132,042,237	Estado: Ejecución física culminada (obra), en proceso de transferencia con la SUNAT Las obras de ejecución del proyecto iniciaron en octubre del 2014 y en el mes de setiembre de 2017 culminaron (De setiembre al mes de diciembre de 2017 el contratista ha levantado observaciones por parte del supervisor). Es necesario señalar que el periodo de ejecución de las obras se prolongaron considerando la existencias de variaciones de obra. El proyecto se ha ejecutado en el marco del contrato de prestamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y convenio con la SUNAT, el proyecto se encuentra en etapa de transferencia a la SUNAT en el marco del Decreto Legsilativo N° 1183.
		340412	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia	Milan-Italia	-	-	Nacional	Ejecución	8,686,611	5,617,095	7,060,565	Estado: En ejecución, Obras culminadas, pendiente componente capacitación Las obras finalizaron en el mes de mayo de 2017, el Consulado General se encuentra funcionando en su nuevo local desde el mes de junio de 2017. Se encuentra pendiente la ejecución del componente capacitación (intangible) el cual se preve que culmine en abril de 2018.
	3	111586	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica-Chile	Arica-Chile			Nacional	Ejecución	2,621,763	2,930,528	2 948 589.00	Estado: En elaboración de expediente técnico para el reinicio de ejecución de obras La misión se trasladó al nuevo local (Casa Yanulaque) en la quincena de diciembre de 2017, esta en proceso de culminación el expediente para reparar los daños del sismo producido en Chile y otros trabajos.
Ministro Consejero Renzo Villa Prado	4	2356295	Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en París-Francia.	Paris-Francia	-	-	Nacional	Viable	17,690,247	963,260	17,690,247	Estado: Inicio de elaboración de expediente técnico Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
		2355811	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en Brasilia-Brasil	Brasilia-Brasil	-	-	Nacional	Viable	10,452,826	994,190	10,452,826	Estado: Inicio de elaboración de expediente técnico Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
		280322	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España	Barcelona-España	-	-	Nacional	Ejecución	6,370,838	4,607,543	4,607,543	Estado: Culminado El proyecto se encuentra cerrado en el banco de inversiones del MEF desde agosto de 2017.
		280093	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España	Madrid-España	-	-	Nacional	Ejecución	4,253,182	3,194,638	3,358,007	Estado: Obras culminadas, pendiente de elaborar documentos de gestión Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015, en el 2017 se ha venido coordinando la ejecución de los intangibles del proyecto con la misión.
	8	280777	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina	Buenos Aires-Argentina	-	-	Nacional	Ejecución	3,906,036	2,649,708	3,059,145	Estado: Obras culminadas, pendiente de elaborar documentos de gestión Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015. El estudio con el que se aprobó contempló intangibles, sin embargo la misión ha informado no ser necesaria su ejecución, por lo que estaría en etapa de cierre.

002050 - A

Anexo Nº 08

Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional

NO APLICA

No hay proyectos exonerados del SNIP

00 2050 -B

002051

ANEXO N° 08

PROYECTOS Y OBRAS EXONERADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002052

Anexo Nº 08 Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Anexo Nº 08

Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional

NO APLICA

00205

002054

ANEXO N° 10

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 10 Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		**1.** Acta de Compromiso Acta N°001-2016-MRE **2.** Compromiso Individual del Ministro, Embajador Ricardo Luna Mendoza – Acta N°001-2017 **3.** Compromiso Individual del Viceministro, Embajador Néstor Francisco Popolizio Bardales. – Acta N°002-2017
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		**4.** RM-450-2017, en atención a la RC N° 004-2017-CG **5.** Reglamento del Comité de Control Interno
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.	X		**6.** Acta N° 003-2016, Acta de Sesión de Comité **7.** Acta N° 001-2017, Acta de Sesión de Comité
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. **(*)**			
	Se cuenta con el Informe final de Diagnóstico, sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		**8.** Informe de Diagnóstico
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno	X		**9.** Plan de Trabajo para el cierre de brechas
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo	X		**10.** Reporte de avances de la ejecución del Plan de Trabajo
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.	X		**11.** Informe Final del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.

(*) Solo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

002056

002057

Punto N° 88 REPORTE DE OBRAS PÚBLICAS GESTIONADAS DURANTE ELPERIODO DE GESTIÓN

(FUENTE: PORTAL DE INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión)

Durante el periodo 28 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 las Unidades ejecutoras (OGA y DDF) incluyeron en el INFOBRAS el registro de las obras que se encontraban en ejecución en el marco de los proyectos de Inversión Pública "Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)" Código 19619 y "Mejoramiento del servicio consular en el consulado general del Perú en Milán-Italia" Código 340412

OBRA: Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia

INFOBRAS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VERIFICA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR LA ENTIDAD

Ficha resumen de la obra

Galería | Agregar comentarios | Estado de la obra | INFOMAPA

1. Datos generales

ENTIDAD	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NOMBRE DE LA OBRA	062419 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CONSULAR EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN MILAN
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	03/10/2016
UBICACIÓN DE LA OBRA	VIA FARO PIZZ 23, MILAN, ITALIA LIMA - LIMA - LIMA
CONTRATISTA	COSTRUZIONI FERRESINI S.R.L.
SUPERVISOR	B&B PROGETTI SRL
RESIDENTE	RENZO, FERRESINI DNI: 27.48596

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	5,719,016.63
TIEMPO EN EJECUCIÓN	240 días
AVANCE FÍSICO	82.85 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	1,035,669.32
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	31/05/2017

REPÚBLICA DEL PERÚ
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección

002058

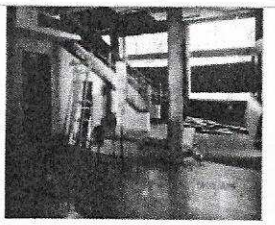

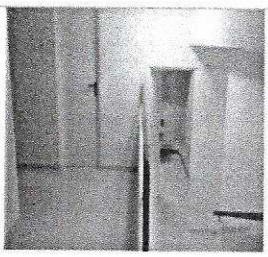

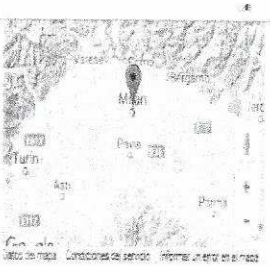

3. Datos técnicos de la obra

Expediente técnico de la obra | Proyecto de Inversión Pública | Línea de tiempo | Pagos Contractuales | **Avance Físico Financiero** | Obras de mantenimiento

N°	Periodo	Avance Físico Real Acumulado	Avance Físico Programado Acumulado	Avance Valorizado Real Acumulado	Avance Valorizado Programado Acumulado	Avances
001	Octubre 2016	1.57%	8.29%	19 373.33	41 081.14	Ver
002	Noviembre 2016	7.97%	19.34%	98 507.95	188 016.21	Ver
003	Diciembre 2016	19.21%	32.59%	240 114.31	406 960.19	Ver
004	Enero 2017	45.37%	53.17%	569 672.00	664 589.00	Ver
005	Febrero 2017	57.39%	100%	717 424.19	1 250 038.27	Ver
006	Marzo 2017	58.85%	100%	860 693.32	1 250 038.27	Ver
007	Abril 2017	82.85%	100%	1 036 669.32	1 250 038.27	Ver

Obras en

Escríbenos a:

Reclamos y Sugerencias

Total de visitas: 5.913.296

Visitas del día: 5.659

OBRA: PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO

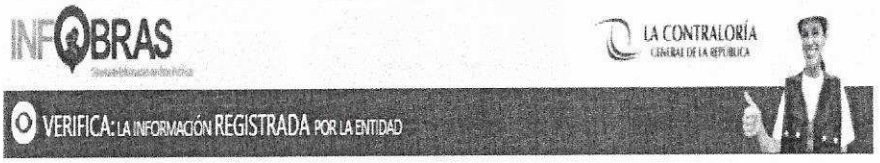

Ficha resumen de la obra

Galería | INFOMAPA

1. Datos generales

ENTIDAD	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NOMBRE DE LA OBRA	337361 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) DESAGUADERO (PERÚ-BOLIVIA)
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	08/10/2014
UBICACIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD CAMPESINA DE LUPACA, DISTRITO DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO, DPTO PUNO PUNO - CHUCUITO - DESAGUADERO
CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.
SUPERVISOR	CONSORCIO SUPERVISOR CEBAF
RESIDENTE	HERMESTO ANIBAL CHACTE QUINTANA DNI: 30001599

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	119,588,584.93
TIEMPO EN EJECUCIÓN	1020 días
AVANCE FÍSICO	92.90 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	99,941,670.00
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	13/08/2017

REPÚBLICA DEL PERÚ
Ministerio de Relaciones Exteriores
Despacho Ministerial
Ministerio de Relaciones Exteriores

002059

Expediente técnico de la obra | Proyecto de inversión Publica | Línea de tiempo | Pagos Contractuales | **Avance Físico Financiero** | Obras de mantenimiento

N°	Período	Avance Físico Real Acumulado	Avance Físico Programado Acumulado	Avance Valorizado Real Acumulado	Avance Valorizado Programado Acumulado	Avances
001	Septiembre 2015	32.50%	40.94%	49.594.967.36	62.402.916.00	Ver
002	Octubre 2015	38%	40.94%	49.594.967.36	53.507.753.45	Ver
003	Noviembre 2015	43.30%	44%	54.445.239.96	63.564.958.29	Ver
004	Diciembre 2015	48%	49.30%	60.653.577.10	61.770.964.59	Ver
005	Mayo 2016	55%	66.50%	69.971.798.47	72.951.312.64	Ver
006	Junio 2016	59%	74%	71.244.709.00	78.938.240.00	Ver
007	Julio 2016	74%	79%	71.244.709.00	89.178.935.00	Ver
008	Agosto 2016	77%	80%	83.141.760.57	89.228.782.00	Ver
009	Septiembre 2016	85%	87%	83.191.625.70	96.359.502.00	Ver
010	Octubre 2016	87.40%	88%	94.284.268.50	97.400.000.00	Ver
011	Noviembre 2016	92%	93%	97.770.033.00	98.653.577.00	Ver
012	Diciembre 2016	92.90%	93%	99.449.189.00	99.653.577.00	Ver
013	Enero 2017	92.90%	94%	99.449.189.00	107.552.875.00	Ver
014	Febrero 2017	92.90%	94%	99.449.189.00	107.552.875.00	Ver
015	Marzo 2017	92.90%	94%	99.449.189.00	107.552.875.00	Ver
016	Abril 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver
017	Mayo 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver
018	Junio 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver
019	Julio 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones

Este documento ha sido impreso por María Elizabeth Valera Pavletich, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 1/30/18 12:45 PM

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MUY URGENTE

MEMORÁNDUM (TAI) N° TAI00061/2018

A : SECRETARÍA GENERAL

De : OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto : Informe de Transferencia de Gestión- Registro actualizado de las Recomendaciones de Auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia de la Entidad.

Referencia : Memorandum SGG 0009/2018

Por la presente, se cumple con remitir la información solicitada sobre el Registro actualizado de las Recomendaciones de Auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia de la Entidad.

El informe OCI N° 001-2017-OCI, del 05/07/2017, señala que la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública debe cumplir con la publicación de los documentos de gestión que se consignan en el rubro Planeamiento y Organización:

Documento de Gestión	Oficina Responsable	Estado en PTE
Registro Interno de Trabajo RIT	ORH	Publicado – Nota de Sinceramiento
Reglamento Interno de Servidores Administrativos RIS	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Cuadro de Puestos de la entidad	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Manual de Puestos Tipo MPT	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Manual de Perfiles de Puestos MPP	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Plan Estratégico de Gobierno Electrónico PEGE	OTI	Publicado
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	OTI	Publicado
Manual de Operaciones MOPE	OPP	Publicado – Nota de Sinceramiento

Lima, 30 de enero del 2018

Victor Francisco Matallana Bahamonde
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información

JCPM

Este documento ha sido impreso por Maria Elizabeth Valera Pavletich, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 1/30/18 12:45 PM

Anexos

Proveidos

Proveido de Augusto Ernesto Salamanca Castro (30/01/2018 11:48:09)
Derivado a Maria Elizabeth Valera Pavletich

RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS PENDIENTE NO VÁLIDO. FALTA CODIGO DE VERIFICACIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5º Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION:	JIRON LAMPA NRO. 545 LIMA LIMA LIMA PERU
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	VICTOR RICARDO LUNA MENDOZA
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2017
FECHA :	03/01/2018

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
1	ACHA	PUERTAS	ITALO AUGUSTO	DNI 06385445	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/11/2010		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
2	ACURIO	TRAVERSO	ROMULO FERNANDO	DNI 09817443	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
3	ALCAZAR	COLOMA	FRANCISCO JOSE	DNI 42511925	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
4	ALDORADIN	GUTIERREZ	RAUL	DNI 07233043	(C) CONTRATADO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE LOGISTICA	0.00	17/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
5	ALEMAN	URTEAGA	MIGUEL LUIS MARTIN	DNI 10305211	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
6	ALTAMIRANO	ASMAT	VICTOR ALBERTO	DNI 10323105	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
7	ALVAN	CABANILLAS	SERGIO HERMES	DNI 18113751	(C) CONTRATADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	0.00	19/10/2015	*31/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Ministerio de Relaciones Exteriores Oficina General de Asesoría Jurídica O.G.A.J. V°B°

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

00206

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
8	ALVARADO	DE DIAZ	ANA MARINA	DNI 09817291	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2014	*01/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
9	ALVARADO	DE DIAZ	ANA MARINA	DNI 09817291	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES	0.00	24/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
10	ALVAREZ	ESPINAL	MANUEL ANTONIO	DNI 09336733	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
11	ALVAREZ	GANBOA	FERNANDO TOMAS	DNI 09540027	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
12	ALVAREZ	NUÑEZ	ROSA GIANNINA	DNI 41206255	(N) NOMBRADO	ENCARGADO DE NEGOCIOS CON CARTA DE GABINETE	0.00	16/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
13	ALVAREZ	SABOGAL	JULIO ALBERTO	DNI 32811578	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
14	AMEZAGA	RODRIGUEZ	CARLOS GERMAN AUGUSTO	DNI 10311263	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PATRIMONIO CULTURAL	0.00	01/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
15	ANDERSON	MACHADO	ERIC EDGARDO GUILLERMO	DNI 10438891	(N) NOMBRADO	SECRETARIO GENERAL	0.00	14/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
16	AQUINO	ALBENGRIN	ALEXIS PAUL	DNI 09539096	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
17	ARCINIEGA	LUCES	GINO EDMUNDO	DNI 07775268	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
18	AREVALO	VAN OORDT	JOSE ANTONIO	DNI 41231406	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
19	ARIAS	MORALES	CARMEN ROSA MERCEDES	DNI 10269995	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
20	ARRIBASPLATA	CAMPOS	LUIS ROBERTO	DNI 06451280	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
21	ARROSPIDE	DEL BUSTO	JOSE ANTONIO	DNI 10221085	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/01/2012	*18/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
22	ARROSPIDE	MEDINA	JAIME OSWALDO	DNI 08205882	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
23	ARTETA	VALENCIA	JAVIER ARTURO	DNI 06447557	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/08/2015	*18/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
24	ARZUBIAGA	SCHEUCH	AUGUSTO DAVID TEODORO	DNI 06341868	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
25	ASTETE	RODRIGUEZ	ESTHER ELIZABETH	DNI 09998053	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN	0.00	10/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
26	ASTOLFI	REPETTO	GIANINNA	DNI 07759294	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
27	ASTORGA	ARENAS	DAHILA DUVELI	DNI 41322473	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
28	AUGUSTO	SHAW	JOSE JAVIER	DNI 09153592	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
29	AVILA	TRAVERSO	SERGIO MANUEL	DNI 06511579	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
30	BALAREZO	LIZARZABURU	MARCO VINICIO	DNI 06479434	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
31	BALDARRAGO	SILVA	SANDRO HUGO	DNI 29534612	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
32	BALLON	SANCHEZ DE AMEZAGA	VILMA LILIAM	DNI 10311265	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE MEDIO AMBIENTE	0.00	01/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
33	BARANDIARAN	Y BARANDIARAN	EDUARDO	DNI 10275477	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/10/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
34	BARRIENTOS	GONZALES	DAVID	DNI 41308258	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
35	BARRIENTOS	GONZALES	DAVID	DNI 41308258	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	15/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
36	BAZAN	JIMENEZ	AUGUSTO	DNI 06293932	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE DERECHOS HUMANOS	0.00	01/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
37	BELAUNDE	VARGAS	JULIO ENRIQUE	DNI 06305280	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/11/2010		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
38	BELLINA	ACEVEDO	JOSE ANTONIO RAYMUNDO	DNI 10272681	(N) NOMBRADO	DIRECTOR GENERAL DE ASIA Y OCEANIA	0.00	15/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
39	BENZAQUEN	PEREA	JOSE ARSENIO	DNI 06523690	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	0.00	01/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
40	BEQUTIS	CANDAHUANA	YVETTE NOEMI	DNI 06534303	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
41	BERAUN	ARANIBAR	JOSE RAFAEL EDUARDO	DNI 10002144	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/05/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
42	BERNALES	MEZA	EDUARDO RAFAEL	DNI 10471434	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
43	BERNINZON	DEVESCOVI	CARLOS OSCAR	DNI 10301872	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
44	BERNOS	ROBLES	JOSE GUILLERMO	DNI 06522364	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/06/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
45	BETALLELUZ	OTIURA	CLAUDIA GIULIANA	DNI 09302160	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
46	BETANCOURT	RIVERA	JOSE JESUS GUILLERMO	DNI 10218254	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	16/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
47	BOHORQUEZ	COTRINA	LIZ VANESSA	DNI 42123684	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
48	BOLUARTE	CHAVEZ	RODRIGO HERNAN	DNI 40544866	(C) CONTRATADO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	0.00	01/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
49	BOLUARTE	CHAVEZ	RODRIGO HERNAN	DNI 40544866	(C) CONTRATADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002062

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
50	BOZA	OROSCO	JOSE MANUEL DOMINGO	DNI 06341317	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
51	BRAVO	ESPINOZA	GUSTAVO EDWIN	DNI 42596511	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
52	BUITRON	BUITRON	PEDRO MARCIANO	DNI 10150677	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
53	BULLER	VIZCARRA	CARLOS EDMUNDO	DNI 06308562	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
54	BUSTAMANTE	LLOSA	CESAR ENRIQUE	DNI 06450991	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	02/01/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
55	BUSTINZA	SOTO	JOSE EMILIO	DNI 07278727	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
56	CABALLERO	MORALES	LUZ BETTY	DNI 10221104	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
57	CABRERA	REBAZA	AUGUSTO	DNI 09384670	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
58	CACERES	ESCALANTE	MILUSKA ROSARIO	DNI 08274716	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
59	CACHO SOUSA	VELAZQUEZ	JAIME MANUEL	DNI 08257676	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
60	CACHO SOUSA	VELAZQUEZ	MANUEL JOSE ANTONIO	DNI 06472061	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
61	CADENILLAS	LONDOÑA	JULIO CESAR	DNI 06528417	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA PIU	0.00	17/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
62	CAMINO	CANNOCK	JOHN PETER	DNI 09818241	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE AMÉRICA DEL SUR	0.00	15/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
63	CAMPANA	BOLUARTE	LUIS ALBERTO	DNI 06479912	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0.00	15/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
64	CAMPOS	CAVERO	LORENA GISELLA	DNI 10866236	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
65	CANALES	ROJAS	CARLOS LUIS	DNI 10221025	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
66	CAPUNAY	CHAVEZ	JUAN CARLOS	DNI 06534292	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
67	CARBO	BERGER	MARCOS	DNI 10297117	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	21/02/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
68	CARDENAS	ARESTEGUI	ENRIQUE CARLOS	DNI 06671558	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
69	CARDENAS	VELARDE	JULIO ARTURO	DNI 06481804	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
70	CARDENAS	VELARDE	JULIO ARTURO	DNI 06481804	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES	0.00	05/01/2015	*23/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
71	CARRANZA	QUIÑONES	JESUS CRISTOBAL	DNI 06512459	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
72	CARRASCO	ESTRADA	MANUEL GUILLERMO	DNI 08736251	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/09/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
73	CARRION	TEJADA	JOSE ALBERTO	DNI 10540454	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
74	CASTAÑEDA	MENDEZ	JORGE JUAN	DNI 06289341	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	20/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
75	CASTAÑON	SEOANE	MARIA MILAGROS	DNI 07875470	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	0.00	12/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
76	CASTILLA	RUBIO	LUIS MIGUEL	DNI 06341134	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
77	CASTILLO	MORALES	CARLOS JAVIER	DNI 09541451	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
78	CASTRO	BARREDA	MARIA DEL PILAR	DNI 06527735	(N) NOMBRADO	JEFE	0.00	01/08/2017	*27/09/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
79	CASTRO	BARREDA	MARIA DEL PILAR	DNI 06527735	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2012	*31/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
80	CASTRO	JOO	LUIS ALBERTO	DNI 06522549	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
81	CASTRO	PEREZ CANETTO	ALFREDO JOSE	DNI 09393043	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
82	CHANG	BOLDRINI	LUIS	DNI 06532836	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS ANTÁRTICOS	0.00	01/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
83	CHAVARRI	DUPUY	MARTHA ISABEL	DNI 10274767	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE EUROPA	0.00	26/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
84	CHAVARRI	GARCIA	JOSE EDUARDO	DNI 06506376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	10/08/2015	*14/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
85	CHAVARRI	GARCIA	JOSE EDUARDO	DNI 06506376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
86	CHAVEZ	BASAGOITIA	LUIS ENRIQUE	DNI 42070073	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	06/02/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
87	CHAVEZ	GONZALES	CANDY GLORIA	DNI 10493633	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
88	CHAVEZ	GONZALES	JOSE LUIS	DNI 29648318	(N) NOMBRADO	JEFE OFICINA DE GESTION DEL SERVICIO EXTERIOR	0.00	15/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
89	CHAVEZ-TAFFUR	SCHMIDT	CARLOS DANIEL	DNI 06297325	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0.00	03/08/2016	*31/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERÚ Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002063

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
90	CHICATA- SUTMOLLER	SAGENSCHNIER	CZIBOR OMAR	DNI 29616072	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
91	CHIMOY	ARTEAGA	LUIS BENJAMIN	DNI 10555508	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	12/01/2015	19/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
92	CHIMOY	ARTEAGA	LUIS BENJAMIN	DNI 10555508	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	20/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
93	CHIOZZA	BRUCE	MARIA EUGENIA	DNI 09879829	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE EUROPA 1	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
94	CHIPOCO	CACEDA	FELIX ARTURO	DNI 06342278	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
95	CHOCANO	BURGA	CARLOS ALBERTO	DNI 06479898	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
96	CHOCANO	BURGA	CARLOS ALBERTO	DNI 06479898	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/08/2014	28/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
97	CHOQUESILLO	PEÑA	MARCOS KLAUS	DNI 06423388	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
98	CHUQUIHUARA	CHIL	ALFREDO RAUL	DNI 10474732	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/12/2015	07/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
99	CHUQUIHUARA	CHIL	LUIS JUAN	DNI 06519081	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
100	CIEZA	PALO	LUIS GONZALO	DNI 29630349	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR (ENCARGADO)	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
101	CINO	DE SILVA	LILIANA TAMARA	DNI 10305792	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/12/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
102	COMBE	JEANNEAU	OLGA CAROLINA	DNI 09382041	(C) CONTRATADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	01/12/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
103	CONTRERAS	MORALES	HUGO EFRAIN	DNI 06342075	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
104	CORBACHO	CARRILLO	SUSANA	DNI 10540507	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE POLITICA CULTURAL	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
105	CORBERA	TENORIO	JOSE RAUL	DNI 07189644	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
106	CORDOVA	CUBA	MIGUEL FERNANDO	DNI 08195941	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
107	CURAY	FERRER	JOSE JOSHUA	DNI 44541605	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
108	DE COSSIO	KLUVER	MANUEL AUGUSTO	DNI 06534259	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	16/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
109	DE LA PUENTE	RIBEYRO	CLAUDIO JULIO	DNI 09538376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/11/2015	14/10/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
110	DE LA PUENTE	RIBEYRO	CLAUDIO JULIO	DNI 09538376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERÚ – Oficina General de Administración – J.R.C.T. – Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ – Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores – Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
111	DE LA PUENTE	WIESE	SUSANA MARIA	DNI 06497756	(C) CONTRATADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	16/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
112	DE LAS CASAS	DIAZ	CESAR AUGUSTO	DNI 06528297	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A)A DE ASUNTOS SOCIALES	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
113	DE MADALENGOITIA	GUTIERREZ	AGUSTIN FRANCISCO	DNI 10316700	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
114	DE OLARTE	PAREDES DE TORRES MUGA	OLGA LILIANA FRANCISCA	DNI 10833897	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	08/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
115	DE SOTO	POLAR	ALVARO	DNI 06492404	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	20/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
116	DE ZELA	MARTINEZ	HUGO CLAUDIO	DNI 10224779	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE AMÉRICA	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
117	DEL CAMPO	RODRIGUEZ	JUAN GENARO	DNI 10316703	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
118	DEL CAMPO	RODRIGUEZ	JUAN GENARO	DNI 10316703	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/04/2012	*15/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
119	DEL CASTILLO	GIUFFRA	CARLOS MARIO	DNI 06527010	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
120	DELGADO	GUERRERO	JUAN CARLOS	DNI 09224796	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
121	DELGADO	VIZCARRA	LUIS HERNAN	DNI 10038665	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
122	DENEGRI	AGUIRRE	ROLAND PIERO	DNI 09645697	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	14/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
123	DENEGRI	BOZA	FELIX RICARDO AMERICO ANTONIO	DNI 08231581	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
124	DEZA	FERRECCIO	FRANCA LORELLA	DNI 10272583	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
125	DIAZ	GARCIA	MONICA MARIA	DNI 10221919	(C) CONTRATADO	JEFE	0.00	01/09/2015	*13/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
126	DIAZ	LIGARDA	JUAN HECTOR	DNI 46061690	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR (ENCARGADO)	0.00	13/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
127	DIAZ	VARGAS	PEDRO JULIO	DNI 06034568	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
128	DIAZ CANO	BELLIDO	PATRICIA	DNI 42488878	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
129	DOIG	ALBERDI	JOSE ANTONIO	DNI 06297635	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002064

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
130	DUCLOS	PARODI	PAUL FERNANDO	DNI 07872434	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014	*15/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
131	DURAN	COTRINA	PATRICIA BEATRIZ	DNI 29603651	(N) NOMBRADO	ASESOR DESTACADO A OTRA ENTIDAD	0.00	06/01/2017	*31/12/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
132	DURAND	LAZO	KARIM MILAGROS	DNI 09881824	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014	*30/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
133	ECHEVARRIA	SIERRA	CARMEN ROCIO	DNI 09993927	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
134	ECHEVERRIA	HERRERA VDA DE DE PURY	MARIA EUGENIA	DNI 06531949	(C) CONTRATADO	DIRECTOR(A) DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
135	EMANUEL	ALVAREZ	JOSE EMANUEL	DNI 42395532	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
136	ESCALA	SANCHEZ BARRETO	ELARD ALBERTO	DNI 09817801	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
137	ESCALANTE	SCHULER	LUIS	DNI 07620738	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
138	ESPINOZA	AGUILAR	LUIS ALFREDO	DNI 07242897	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
139	ESPINOZA	CARRION	KATIA	DNI 10544657	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERÍA	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
140	ESPINOZA	RAYMONDI	RUBEN	DNI 06426987	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
141	FARJE	ORNA	ALBERTO ALEJANDRO	DNI 08016827	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
142	FAVRE	FAJARDO	AMALIA VANESSA	DNI 40200832	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
143	FERNANDEZ PRADA	FRANCO	ALBERTO PARCEMON	DNI 10302100	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
144	FIGUEROA	NAVARRO	GUSTAVO ALONSO	DNI 09153453	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS AEREOS Y ESPACIALES	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
145	FLORES	MORALES	HUGO ENRIQUE	DNI 08795209	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y DEFENSA	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
146	FLORIAN	ALEGRE	JULIO JORGE GUILLERMO	DNI 10221105	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
147	FLORIAN	ALEGRE	JULIO JORGE GUILLERMO	DNI 10221105	(N) NOMBRADO	DIRECTOR GENERAL DE COM PERUANAS EN EL EXTERIOR Y	0.00	01/09/2016	*13/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
148	FORSYTH	MEJIA	HAROLD WINSTON	DNI 07826394	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
149	FORSYTH	MEJIA	HAROLD WINSTON	DNI 07826394	(N) NOMBRADO	ASESOR	0.00	16/03/2017	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
150	FREYRE	LAYZEQUILLA	AUGUSTO CARLOS WILFREDO	DNI 06443141	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROMOCION DEL TURISMO	0.00	01/01/2016	*15/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
151	FREYRE	LAYZEQUILLA	AUGUSTO CARLOS WILFREDO	DNI 06443141	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	08/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
152	FUENTES DAVILA	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	DNI 43938363	(N) NOMBRADO	VICE CONSUL	0.00	01/09/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
153	GALARRETA	BAZAN	CECILIA ZUNILDA	DNI 25611190	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/06/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
154	GALARZA	CUBA	AUGUSTO MARTIN	DNI 06470797	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA TAC	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
155	GALINDO	GALECIO	LUIS GERMAN	DNI 06529055	(N) NOMBRADO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
156	GALLARDO	BARCO	NADIA PATRICIA	DNI 09959791	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
157	GALLARDO	VALENCIA	VITALIANO GASPAR	DNI 09817106	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/06/2014	*31/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
158	GAMARRA	SILVA	DAVID GUILLERMO	DNI 06385798	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/10/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
159	GAMARRA	SKEELS	JUAN CARLOS	DNI 07875134	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
160	GAMIO	FERREYROS	LUISA MARIA	DNI 06526396	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
161	GARCIA	PAREDES	GLADYS MABEL	DNI 10225666	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/02/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
162	GARCIA	REVILLA	ANTONIO JAVIER ALEJANDRO	DNI 06424314	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
163	GARCIA GODOS	MAC BRIDE	MARIANO JOSE	DNI 07851309	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/09/2010		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
164	GARRO	GALVEZ	JULIO HERNAN	DNI 10224579	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
165	GAVIRIA	VALVERDE	ELIOT HERNAN	DNI 07763538	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/12/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
166	GERVASI	DIAZ	ANA CECILIA	DNI 08745800	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2015	*30/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
167	GERVASI	DIAZ	ANA CECILIA	DNI 08745800	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
168	GIL	JUSCAMAITA	MARIA MERCEDES	DNI 09389850	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
169	GIL DE MONTES	MOLINARI	CARLOS MANUEL	DNI 08213145	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU Pliego Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de

002065

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
170	GIORFFINO	CUNIBERTTI	GINO RAFAEL	DNI 06470711	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	15/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
171	GOMEZ	CARDENAS DE WESTON	ROSA LILIANA	DNI 06447333	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE AFRICA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
172	GONZALES	CHAVEZ	MANUEL AUGUSTO	DNI 08182915	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2011	*01/05/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
173	GONZALES	MEJIA	ALBERTO	DNI 06467861	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE POLITICA CONSULAR	0.00	20/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
174	GONZALEZ	CARMONA	OSCAR SALVADOR	DNI 06396251	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
175	GONZALEZ	PORTURAS	ELIZABETH ALICE	DNI 09079398	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
176	GUEVARA	DE LA JARA	CLAUDIA ELIZABETH	DNI 29636933	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
177	GUTIERREZ	FIGUEROA	FRANCISCO ANDRE	DNI 45218083	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	10/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
178	GUTIERREZ	PADRON	EDWIN LUIS	DNI 10306366	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
179	GUTIERREZ	PIZARRO	GUSTAVO MERARDO	DNI 07633068	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA TUM	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
180	GUTIERREZ	REINEL	GONZALO ALFONSO	DNI 07875305	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	03/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
181	GUTIERREZ	REINEL	GONZALO ALFONSO	DNI 07875305	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	13/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
182	GUZMAN	GUZMAN	MIGUEL EDUARDO	DNI 06302401	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/12/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
183	HART	POTESTA	ALBERTO	DNI 06340734	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
184	HART	POTESTA	ALBERTO	DNI 06340734	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014	*31/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
185	HAYA	ENRIQUEZ	WILBERT	DNI 06534265	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
186	HERNANDEZ	ORTIZ	LUIS RODOMIRO	DNI 07272060	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
187	HERNANDEZ	ORTIZ	LUIS RODOMIRO	DNI 07272060	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	0.00	10/03/2014	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
188	HERRERA	RODRIGUEZ	CARLOS ANDRES MIGUEL	DNI 10266385	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/12/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
189	HIGUERAS	HARE	IGNACIO	DNI 10804824	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
190	HINOJOSA	ARENAS	MARCO ANTONIO GERMAN	DNI 06660359	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
191	HURTADO	VARGAS	JUAN CARLOS	DNI 42969388	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
192	IBERICO	NUÑEZ	LUIS CARLOS ANTONIO	DNI 08194883	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	07/12/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
193	IRRIBARREN	SALAS CORNEJO	EMILIO LUIS	DNI 10266041	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
194	ISASI	RUIZ ELDREDGE	LUIS FELIPE	DNI 10266017	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
195	IZAGUIRRE	SILVA	JORGE ALBERTO	DNI 10065382	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2015	31/05/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
196	JALLO	SANDOVAL	JORGE ARTURO	DNI 25600787	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
197	JARA	BERROCAL	TOMAS HECTOR	DNI 40890430	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
198	JARAMA	ALVAN	JORGE ARTURO	DNI 09297806	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
199	JIMENEZ	GIL FORTOUL	CARLOS ENRIQUE TOMAS MARTIN	DNI 08233210	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
200	JIMENEZ	GIL FORTOUL	CARLOS ENRIQUE TOMAS MARTIN	DNI 08233210	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
201	KOSTER	CHAVEZ	PATRICIA ISABEL	DNI 06203458	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
202	LANDAVERI	PORTURAS	MARIA SUSANA	DNI 06522330	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIO	0.00	15/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
203	LAPEYRE	BRINGAS	CLAUDIA LILIANA	DNI 10005451	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/06/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
204	LARRAIN	TAFUR	CESAR MAX	DNI 06466541	(N) NOMBRADO	DIRECTOR GENERAL DE ASIA Y OCEANIA	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
205	LAZARO	GELDRES	JORGE ANTONIO	DNI 06539002	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
206	LEMBCKE	HOYLE	GUSTAVO	DNI 06489355	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE MANEJO DE CRISIS Y PREVENCION DE CO	0.00	23/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
207	LEON	COLLANTES	JORGE ISMAEL	DNI 07885046	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) REGIONAL DE OFICINA DESCONCENTRADA	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
208	LINARES	VILLEGAS	CARLOS ALBERTO	DNI 10218862	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.D.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002066

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
209	LIZARRAGA	PICCIOTTI	MARTHA	DNI 06421482	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y DEFENSA	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
210	LOARTE	RUIZ	RAUL DANIEL	DNI 09878969	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
211	LOAYZA	DEVESCOVI	GUIDO FELIPE	DNI 06534272	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	16/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
212	LOPEZ	BRAVO	DORALIZA MARCELA	DNI 09538324	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
213	LOPEZ	CHAVARRI	MARIO JUVENAL	DNI 07773194	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/01/2014	*30/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
214	LOPEZ	LUQUE	VICTOR RICARDO	DNI 29595811	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
215	LOYOLA	SOTIL	MANUEL EDUARDO LEONCIO	DNI 10435960	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA CAJ	0.00	03/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
216	LOZADA	VALDERRAMA	ROLANDO DOMINGO	DNI 42934725	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
217	LOZADA	VALDERRAMA	ROLANDO DOMINGO	DNI 42934725	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
218	LUDEÑA	LOPEZ	ARMANDO MARTIN	DNI 08799595	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
219	LUNA	DE LA CRUZ	LUIS AMADEO	DNI 08142448	(N) NOMBRADO	JEFE DE DEPARTAMENTO	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
220	LUNA	MENDOZA	VICTOR RICARDO	DNI 06341865	(N) NOMBRADO	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RR EE.	0.00	28/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
221	MALAGA	EGO AGUIRRE	DAVID FRANCISCO	DNI 08470823	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ORGANISMOS Y POLÍTICA MULTILATERAL	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
222	MANCHEGO	GARDOIS	CARLOS ALBERTO	DNI 09390448	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
223	MARCOVICH	MONASI	LUIS MANUEL SANTIAGO	DNI 06671177	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	28/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
224	MARIATEGUI	DE ASCASUBI	JOSE IGNACIO FOCION	DNI 10221051	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
225	MARTINETTI	MACEDO	JULIO EDUARDO	DNI 06450526	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	01/11/2016	*15/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
226	MASANA	GARCIA	MARIA ANTONIA IDA	DNI 10007855	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
227	MASSA	MURAZZI	ALBERTO ESTEBAN	DNI 10541225	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.P.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	**TOTAL DE INGRESOS**
228	MATUTE	MEJIA	DAUL JESUS ENRIQUE	DNI 06479893	(N) NOMBRADO	ASESOR PRINCIPAL DEL GABINETE DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO, ASESORIA PARLAMENTARIA, DEL DESPACHO MINISTERIAL DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	27/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
229	MAURY	PARRA	EUGENIO FORTUNATO	DNI 08112614	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
230	MAURY	PARRA	EUGENIO FORTUNATO	DNI 08112614	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
231	MEIER	ESPINOSA	JOSÉ ANTONIO	DNI 10277805	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/04/2012	*30/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
232	MELGAR	PAZOS	CRISTOBAL	DNI 08456562	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESU	0.00	01/08/2014	*14/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
233	MENDEZ	TORRES LLOSA	JORGE ANTONIO	DNI 10221122	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/02/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
234	MENDOCILLA	ROMERO	PABLO CESAR	DNI 10430908	(N) NOMBRADO	DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	0.00	06/06/2016	*28/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
235	MENDOZA	ALVA	GUILLERMO EMMANUEL	DNI 43762187	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
236	MERINO	DE HART	MARIA TERESA	DNI 06479901	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
237	MEZA CUADRA	VELASQUEZ	GUSTAVO ADOLFO	DNI 06342395	(N) NOMBRADO	JEFE DE REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/10/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
238	MIRANDA	BRAMBILLA	JUAN MIGUEL	DNI 10272251	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	07/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
239	MIRANDA	DELIZZIE	JAIME DANILO	DNI 07702549	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
240	MIRANDA	MERCADO	CLAUDIA CECILIA	DNI 40684466	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
241	MIRANDA	SISNIEGAS	ANTONIO PEDRO	DNI 09647092	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
242	MIYAGUI	HENNA	EVELYN	DNI 25829828	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
243	MONTOYA	NEGRILLO	ROSA ELIZABETH	DNI 06615076	(C) CONTRATADO	JEFA (E) DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	0.00	07/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
244	MORELLI	SALGADO	AUGUSTO	DNI 06303699	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIO	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración U.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002062

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
245	MORILLO	HERRADA	ZOSIMO ROBERTO	DNI 06534015	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	16/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
246	MOROTE	CANALES	RICARDO ESTANISLAO	DNI 10474695	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
247	MUÑIZ	VERRANDO	MARIRENE	DNI 10059687	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
248	NALVARTE	SIMONI DE ISASI	GLORIA LISSETTE	DNI 10545013	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/03/2016	*30/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
249	NALVARTE	SIMONI DE ISASI	GLORIA LISSETTE	DNI 10545013	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
250	NARVAEZ	SILVA	ESPERANZA ISABEL	DNI 25601892	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2017	*23/11/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
251	NICHOLSON	ARIAS	GEORGE NORMAN	DNI 06522381	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
252	NIETO	FRIAS	JOSE MIGUEL	DNI 43464908	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
253	NUÑEZ MELGAR	MAGUIÑA	MARCO ALBERTO	DNI 06468309	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	19/11/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
254	OBANDO	PERALTA	CARLOS JAVIER	DNI 18011085	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
255	OCAMPO	MASCARO	JULIO ALBERTO	DNI 25713844	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
256	OLIVARES	PORTOCARRERO DE GARRO	GLORIA DEL CARMEN	DNI 10224578	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2016	*28/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
257	OLIVARES	PORTOCARRERO DE GARRO	GLORIA DEL CARMEN	DNI 10224578	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
258	ORTEGA	GARCIA	CARLOS ERNESTO	DNI 06342384	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
259	ORTEGA	MATIAS	WALDO GUILLERMO	DNI 06779565	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROMOCIÓN CULTURAL	0.00	14/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
260	ORTIZ	ARTOLA	JOSE ALBERTO	DNI 08275801	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA PUNO	0.00	15/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
261	PACHECO	CRESPO	GABRIEL ALEJANDRO	DNI 10493447	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
262	PAJARES	CASTELLANOS	CARLOS VIDAL	DNI 10224352	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
263	PALACIOS	RANGEL	MARTIN EDUARDO	DNI 07808663	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
264	PALACIOS	REYES	ENRIQUE ALEJANDRO	DNI 06443762	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/04/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
265	PALOMINO	DE LA GALA	MIGUEL JULIAN	DNI 06445323	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración U.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
					CONTRATADO:(C)													
266	PANTOJA	CRESPO	NOELA MARIA EUFEMIA	DNI 10211083	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIO	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
267	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
268	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
269	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
270	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	18/01/2017	*17/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
271	PAREDES	LOZA	OSCAR WILFREDO	DNI 09136435	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
272	PAREDES	PORTELLA	PAUL ANDRES	DNI 06424952	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/03/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
273	PAREJA	RIOS	CARLOS JOSE	DNI 06303616	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	12/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
274	PATIÑO	ALVISTUR	ARMANDO RAUL	DNI 06448943	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE RR.EE.	0.00	30/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
275	PAULINICH	VELARDE	JAVIER MANUEL	DNI 10002140	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	08/09/2015	*15/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
276	PAULINICH	VELARDE	JAVIER MANUEL	DNI 10002140	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	0.00	16/01/2017	*01/08/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
277	PELAEZ	CASTRO	HELI ADELFO	DNI 06309336	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	20/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
278	PELLA	PLENGE	FRANCISCO JAVIER	DNI 09341996	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	12/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
279	PEREYRA	PLASENCIA	HUGO	DNI 08227758	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LA POLITICA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
280	PEREZ	ALVAN	EDGARD ARTURO	DNI 09534689	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
281	PEREZ	SANCHEZ CERRO	JOSE LUIS NESTOR	DNI 06324920	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	23/11/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
282	PEÑA	CHAMOT	GUSTAVO	DNI 10224061	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2011	*13/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
283	PINTO	LA FUENTE	SANDRA ANGELICA	DNI 09338034	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE CEREMONIAL	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
284	PINTO BAZURCO	RITTLER	ERNESTO MOISES	DNI 08253378	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
285	POLO	CASTAÑEDA	CARLOS RAFAEL	DNI 06293846	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	19/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
286	POMAREDA	MONTENEGRO	JAIME ANTONIO	DNI 10266384	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	07/12/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002068

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
287	PONCE	BRAVO	JESUS RAUL	DNI 06539423	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
288	POPOLIZIO	BARDALES	NESTOR FRANCISCO	DNI 06443102	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE RR.EE.	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
289	PORTUGAL	CARBAJAL	HUGO CESAR	DNI 09817445	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
290	PRADO	MIRANDA	JAVIER AUGUSTO	DNI 08530191	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES	0.00	11/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
291	PRIETO	CHAVEZ	JULIO GUILIANO	DNI 29721128	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA IQUI	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
292	PRIETO	SEDO	JUAN ANTONIO	DNI 10225343	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
293	PUERTAS	DE RODRIGUEZ	HILDA MARITZA	DNI 06466912	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y	0.00	01/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
294	PUERTAS	PULGAR	MARITA ANGELICA	DNI 07968949	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
295	QUIROS	CAMPOS	FERNANDO JULIO ANTONIO	DNI 10266387	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	28/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
296	QUISPE	SANDOVAL	MIJAIL AUGUSTO	DNI 07260736	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
297	RAEZ	PORTOCARRERO	PATRICIA YOLANDA	DNI 08273873	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
298	RAEZ	PORTOCARRERO	PATRICIA YOLANDA	DNI 08273873	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2013	31/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
299	RAFFO	CARBAJAL	JORGE ALEJANDRO	DNI 06419090	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE TRATADOS	0.00	06/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
300	RAMIREZ	HINOJOSA	EGOROV	DNI 10117309	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
301	RAMIREZ	MOSCOSO	MIGUEL ALEJANDRO	DNI 43305872	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERIA	0.00	01/01/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
302	REATEGUI	GAMARRA	PEDRO ROBERTO	DNI 09818222	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	20/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
303	REATEGUI	SAN MARTIN	TEOBALDO	DNI 10001026	(N) NOMBRADO	ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA	0.00	10/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
304	REUS	CANALES	CARLOS MANUEL	DNI 10545572	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
305	REVILLA	DELGADO	MICHELLE JOANNE	DNI 41214898	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Oficina General de Administración O.J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCION O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
306	REVILLA	VERGARA	ANA TERESA	DNI 08249100	(C) CONTRATADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	0.00	13/12/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
307	REYNA	SANCHEZ	KAREN MARIELLA	DNI 42045845	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	12/10/2016	*14/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
308	RIOS	SEGURA	CARLOS ALBERTO	DNI 10060047	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2017	*31/05/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
309	RIVAROLA	RUBIO	FRANCISCO JAVIER	DNI 06342084	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/11/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
310	RIVAROLA	RUBIO	FRANCISCO JAVIER	DNI 06342084	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A)A DE AMERICA DEL NORTE	0.00	04/06/2015	*31/10/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
311	RIVERA	ROLDAN	GONZALO ARNALDO	DNI 40259479	(N) NOMBRADO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	0.00	01/11/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
312	RIVEROS	NALVARTE	HERNAN ALEJANDRO	DNI 10556399	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
313	RIVOLDI	NICOLINI	EDUARDO VICENTE	DNI 06341503	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
314	ROCA REY	DELADRIER	THIERRY	DNI 06512000	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
315	ROCA REY	DELADRIER	THIERRY	DNI 06512000	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	22/04/2016	*31/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
316	RODRIGUEZ	ARNILLAS	ROBERTO RAFAEL MAX	DNI 06452263	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	0.00	13/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
317	RODRIGUEZ	CHAMORRO	ALBERTO CARLOS	DNI 40256289	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
318	RODRIGUEZ	CUADROS	JOSE MANUEL	DNI 06466911	(N) NOMBRADO	JEFE DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	15/08/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
319	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JOSE ARTURO	DNI 07855613	(C) CONTRATADO	PROCURADOR PUBLICO	0.00	18/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
320	RODRIGUEZ	MASIAS	ADOLFO RICARDO	DNI 40339585	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
321	RODRIGUEZ	VALENCIA	ALEJANDRO JULIO	DNI 09855727	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
322	ROJAS	ESCALANTE	VICENTE	DNI 10270836	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	08/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
323	ROJAS	SAMANEZ	JUAN FERNANDO	DNI 09817360	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/09/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
324	ROJAS	SAMANEZ	JUAN FERNANDO	DNI 09817360	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	18/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
325	ROMAN	HEREDIA	CARLOS MANUEL	DNI 10269887	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Dirección General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002069

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACION BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
326	ROMAN	MOREY	ENRIQUE ARMANDO	DNI 06407871	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	07/10/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
327	ROMAN	MOREY	JORGE EDUARDO	DNI 10271525	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	08/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
328	ROMERO	OJEDA	JULIO ELADIO	DNI 06365640	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
329	RONCAGLIOLO	HIGUERAS	NICOLAS ALFONSO	DNI 06676479	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
330	RONCAGLIOLO	ORBEGOSO	FORTUNATO RAFAEL	DNI 07827155	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	20/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
331	RONQUILLO	DE BLODORN	CRISTINA MARIA DEL ROSARIO	DNI 06507350	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/12/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
332	ROSSI	COVARRUBIAS	CARLOS JESUS	DNI 07780477	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERÍA	0.00	01/06/2016	31/08/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
333	ROSSI	COVARRUBIAS	CARLOS JESUS	DNI 07780477	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERÍA	0.00	01/09/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
334	ROZAS	PONCE DE LEON	MARIA CECILIA	DNI 06479422	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	16/02/2017	28/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
335	ROZAS	PONCE DE LEON	MARIA CECILIA	DNI 06479422	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	23/02/2015	07/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
336	RUBIO	CORREA	JORGE FELIX	DNI 10830916	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE INTEGRACION	0.00	01/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
337	RUDA	SANTOLARIA	JUAN JOSE	DNI 08220409	(C) CONTRATADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	01/01/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
338	RUIZ	COLOMA	FRANCISCO JAVIER	DNI 10207601	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE TESORERIA	0.00	10/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
339	RUIZ ROSAS	CATERIANO	ALONSO JOSE	DNI 28535446	(C) CONTRATADO	DIRECTOR(A) DEL CENTRO CULTURAL INCA GARCILASO	0.00	03/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
340	RUIZ ROSAS	CATERIANO	ROLANDO JAVIER	DNI 09817243	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	08/01/2013	31/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
341	SAENZ	CARNERO	ROMAN	DNI 08178751	(N) NOMBRADO	JEFE DE OFICINA DE FINANZAS	0.00	07/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
342	SAIF	UBILLUS DE PREPERIER	RUTH JEANET	DNI 06530004	(N) NOMBRADO	ASESOR	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
343	SAIF	UBILLUS DE PREPERIER	RUTH JEANET	DNI 06530004	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/05/2012	30/04/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
344	SALAMANCA	CASTRO	AUGUSTO ERNESTO	DNI 07885090	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
345	SALAMANCA	CASTRO	RICARDO MARTIN	DNI 06443768	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
346	SALAS	BARAHONA	ALBERTO EFRAIN	DNI 06511482	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	10/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERÚ
Dirección General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ
Ministerio de Relaciones Exteriores
Archivo
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
347	SALAS	REZKALAH	JORGE ANTONIO	DNI 10313852	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
348	SALAZAR	COSIO	RAUL ALFREDO	DNI 06513159	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE APEC Y FOROS ESPECIALIZADOS	0.00	31/12/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
349	SALINAS	MONTES	JOSE LUIS	DNI 06432763	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE AMÉRICA	0.00	06/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
350	SALINAS	OLIVERA	CESAR RAMON FRANCISCO	DNI 08270225	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
351	SAMANEZ	BENDEZU	MIGUEL ANGEL	DNI 07946308	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
352	SAMANEZ	BENDEZU	MIGUEL ANGEL	DNI 07946308	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/10/2016	*30/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
353	SANCHEZ CHECA	SALAZAR	JAVIER MARTIN	DNI 08225234	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	08/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
354	SANDOVAL	DAVILA	LUIS FERNANDO AUGUSTO	DNI 09816182	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE SOBERANÍA LIMITES Y ASUNTOS	0.00	23/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
355	SANDOVAL	DAVILA	LUIS FERNANDO AUGUSTO	DNI 09816182	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	28/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
356	SANTIVAÑEZ	PIMENTEL	MARCO ANTONIO	DNI 09816484	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/04/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
357	SAUCEDO	LINARES	ANNIE JACQUELINE	DNI 09995260	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	16/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
358	SEMINARIO	PORTOCARRERO	ROBERTO HERNAN	DNI 06453421	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	20/03/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
359	SEMINARIO	SALAS	FANNY RAQUEL	DNI 25478676	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE TESORERIA	0.00	16/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
360	SILVA	DE ESPINOSA	MARY ANN	DNI 09646705	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	30/12/2015	*16/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
361	SILVA	DELGADO	JOSE RAMIRO	DNI 10436812	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
362	SILVA	RIVERA	IVAN ALEXANDER	DNI 40070646	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA PUNO	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
363	SILVA	RIVERA	RAMIRO MAURICE	DNI 09752782	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
364	SILVA SANTISTEBAN	BENZA	RICARDO	DNI 10218291	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
365	SILVA SANTISTEBAN	BENZA	RICARDO	DNI 10218291	(N) NOMBRADO	DIRECTOR DE MEDIO ORIENTE Y PAISES DEL GOLFO	0.00	19/08/2014	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
366	SOAREZ	DOCUMET	MANUEL	DNI 06294480	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE UNASUR Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN	0.00	01/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores V.°B.°

REPÚBLICA DEL PERU Ministerial de Relaciones Exteriores Despacho Ministerio de Relaciones Exteriores

002020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
367	SOLARI	CALVO	YVAN RAFAEL	DNI 06468002	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA TAC	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
368	SPARKS	DE LAS CASAS	JAIME RICARDO	DNI 06415802	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A)A DE PROMOCION COMERCIAL	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
369	TALAVERA	ALVAREZ	GONZALO	DNI 40042450	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
370	TALAVERA	ESPINAR	MANUEL GERARDO	DNI 10471010	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
371	TAVERA	VEGA	CARLOS EDUARDO	DNI 07862105	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
372	TEJADA	SANCHEZ	ERICK GONZALO	DNI 42385937	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR (ENCARGADO)	0.00	21/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
373	TEJEDA	SAMAME	ALFREDO ANTONIO	DNI 06467198	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
374	TENYA	HASEGAWA	FRANCISCO	DNI 07227609	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
375	TORRES	PAJUELO	CESAR JHONNY	DNI 70175223	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	16/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
376	TORRES	SEGUIN	JOSE LUIS VICENTE	DNI 10266453	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
377	TORRES FERNANDEZ	ENRIQUEZ	RAUL HERNANDO FIDEL	DNI 06423346	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCONCENTRADA AREQ	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
378	TOVAR	ORELLANA	HUGO OMAR	DNI 41890559	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
379	TRELLES	TABOADA	LILIANA PATRICIA	DNI 06470801	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
380	TRIGOSO	SAKUMA	MARIA DE FATIMA	DNI 07845827	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
381	TRINDADE	DIAZ DE BUITRON	LUCIA CRISTINA	DNI 10150676	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
382	TSUBOYAMA	GALVAN	LUIS RAUL	DNI 10574110	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
383	TUESTA	CUADROS	ELVIS SAUL	DNI 09562614	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
384	UMERES	ALVAREZ	JUAN HUMBERTO	DNI 06534202	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	20/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
385	VALDEZ	CARRILLO	JORGE LUIS	DNI 06302402	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	06/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
					CONTRATADO (C)													
386	VALDIVIESO	SANTA MARIA	ANA ROSA MARIA	DNI 06522505	(N) NOMBRADO	JEFE DE REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	20/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
387	VALENCIA	CARLO	ALBERTO	DNI 10472967	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
388	VALERA	PAVLETICH	MARIA ELIZABETH	DNI 07780340	(C) CONTRATADO	ASESOR	0.00	01/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
389	VALERA	PAVLETICH	MARIA ELIZABETH	DNI 07780340	(C) CONTRATADO	JEFE (A) DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION ENCARGADO	0.00	11/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
390	VALFRE	HERNANDEZ	EZIO JOSE TULLIO	DNI 10549368	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
391	VALLEJO	MARTELL	CARLOS MANUEL	DNI 06470048	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
392	VALLEJO	MARTELL	CARLOS MANUEL	DNI 06470048	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	0.00	04/10/2014	31/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
393	VASQUEZ	CORRALES	CARLOS RAUL	DNI 06381936	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ASIA Y OCEANIA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
394	VASQUEZ	SOLIS	FELIX GERMAN	DNI 10005209	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
395	VASSALLO	CONSOLI	GABRIELLA FRANCA	DNI 06421568	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
396	VELA	MALAGA	LUIS EDUARDO	DNI 42808112	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
397	VELASCO	MENDIOLA	CARLOS MANUEL A	DNI 06484590	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	10/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
398	VELASQUEZ	GARCIA MONTERROSO	AMADOR FEDERICO	DNI 10006722	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
399	VELASQUEZ	PORTUGAL	YNGRID DAYSI	DNI 41280467	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	12/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
400	VELASQUEZ	RIVAS PLATA	MARIA ELVIRA	DNI 07518541	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	08/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
401	VELORIO	PEREZ	ORLANDO FELIPE	DNI 10266382	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
402	VERGARA	PILARES	DAVID ADALBERTO	DNI 08801951	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
403	VILLA	PRADO	RENZO FERNANDO	DNI 09868946	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUEST	0.00	15/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
404	VIZCARRA	PACHECO	OCTAVIO GUILLERMO	DNI 07718682	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU
Dirección General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU
Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002071

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
405	VOTO BERNALES	GATICA	GONZALO	DNI 08216012	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
406	WAGNER	TIZON	EDWARD ALLAN	DNI 06309690	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL E	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
407	WONG	MONTERO	SIXTO MARTIN	DNI 07376413	(C) CONTRATADO	ASESOR	0.00	24/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
408	WURST	CALLE	JORGE EDUARDO	DNI 06441659	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
409	YEPEZ	VERDEGUER	JAVIER RAUL MARTIN	DNI 08194833	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE CENTRO AMERICA Y EL CARIBE	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
410	YNOUYE	AREVALO	RICARDO JOSE	DNI 10330462	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
411	ZAPATA	LOPEZ	CARLOS RODOLFO	DNI 06373400	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
412	ZAPATA	LOPEZ	JOSE ARNALDO	DNI 10276272	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
413	ZAPATER	VARGAS QUINTANILLA	GONZALO ALONSO	DNI 06342866	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
414	ZAPATER	VARGAS QUINTANILLA	GONZALO ALONSO	DNI 06342866	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE EUROPA 2	0.00	15/10/2014	31/07/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
415	ZARATE	ABAD	PAULO SERGIO	DNI 42015495	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
416	ZEBALLOS	VALLE	JOSE EDUARDO	DNI 07938531	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	16/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ
Secretario Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Del 31/01/2017 al 31/12/2017

Fecha:	30/01/2018 10:33

Filtros	
Condición de búsqueda	RANGO DE FECHAS
Fecha Desde	31/01/2017
Fecha Hasta	31/12/2017
Situación de Declaración Jurada	ENVIADOS

Declarante	Código de envio a Jefe de OGA	Ejercicio Presupuestal	Oportunidad de Presentación	Cargo Especifico	Fecha de elaboración	Fecha de envio a Jefe de OGA	Fecha de recepción física	Oficio de Envio	Reporte de Envio
CABRERA REBAZA AUGUSTO	865-571-895084-316172454	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	16/03/2017	01/12/2017	07/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
CHAVEZ BASAGOITIA LUIS ENRIQUE	1008-928-182960-926123840	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	26/09/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
WONG MONTERO SIXTO MARTIN	137-415-909302-1120123523	2017	AL INICIO	ASESOR	20/11/2017	01/12/2017	21/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
CABALLERO MORALES LUZ BETTY	375-434-375141-1110184203	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	10/11/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RAEZ PORTOCARRERO PATRICIA YOLANDA	348-1472-697186-1107061713	2017	AL INICIO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	07/11/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
GUTIERREZ FIGUEROA FRANCISCO ANDRE	255-628-361114-1031014458	2017	AL INICIO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	31/10/2017	01/12/2017	24/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
LAZARO GELDRES JORGE ANTONIO	237-1037-105852-1025111121	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	25/10/2017	01/12/2017	17/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
VASSALLO CONSOLI GABRIELLA FRANCA	146-1543-824217-1026100653	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	26/10/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
MENDOZA ALVA GUILLERMO EMMANUEL	913-1314-105852-1025104728	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	25/10/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ISASI RUIZ ELDREDGE LUIS FELIPE	220-813-389602-1012162807	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	12/10/2017	01/12/2017	15/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ASTORGA ARENAS DAHILA DUVELI	880-1044-134061-1013172514	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	13/10/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIOS SEGURA CARLOS ALBERTO	639-1665-662291-908131223	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	08/09/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ZAPATER VARGAS QUINTANILLA GONZALO ALONSO	316-2017-407542-1127123317	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	27/11/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
DIAZ VARGAS PEDRO JULIO	933-1002-105852-1025050856	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	25/10/2017	01/12/2017	15/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
BULLER VIZCARRA CARLOS EDMUNDO	996-1570-105852-1025105404	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL	25/10/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIVEROS NALVARTE HERNAN ALEJANDRO	252-1649-384497-929091709	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	29/09/2017	01/12/2017	06/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
DE COSSIO KLÜVER MANUEL AUGUSTO	886-1859-225613-1017103857	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	17/10/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
WURST CALLE JORGE EDUARDO	319-1574-412420-921084412	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	21/09/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ZAPATER VARGAS QUINTANILLA GONZALO ALONSO	254-2017-407542-1127124605	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE EUROPA 2	27/11/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
LAZARO GELDRES JORGE ANTONIO	392-1037-358781-1021133707	2015	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL	21/10/2017	01/12/2017	17/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIVERA ROLDAN GONZALO ARNALDO	983-1495-146925-1123115737	2017	AL INICIO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	23/11/2017	01/12/2017	23/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
MERINO DE HART MARIA TERESA	426-2003-106479-616122514	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	16/06/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIVEROS NALVARTE HERNAN ALEJANDRO	396-1649-384497-929085841	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	29/09/2017	01/12/2017	06/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
BULLER VIZCARRA CARLOS EDMUNDO	175-1570-840265-1010094151	2016	AL INICIO	CONSUL GENERAL	10/10/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RAEZ PORTOCARRERO PATRICIA YOLANDA	386-1472-296673-1030072809	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	30/10/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIOS SEGURA CARLOS ALBERTO	151-1665-662291-908161117	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	08/09/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
NALVARTE SIMONI DE ISASI GLORIA LISSETTE	233-1985-551969-1108113120	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	08/11/2017	01/12/2017	17/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RAEZ PORTOCARRERO PATRICIA YOLANDA	275-1472-360364-1102073120	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	02/11/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
DIAZ CANO BELLIDO PATRICIA	883-1438-103807-821164201	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	21/08/2017	01/12/2017	07/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ESCALANTE SCHULER LUIS	493-635-754374-906150417	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL	06/09/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
GARRO GALVEZ JULIO HERNAN	277-1180-327630-1109164400	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	09/11/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
VALERA PAVLETICH MARIA ELIZABETH	193-1668-296673-1030143745	2017	PERIODICA	ASESOR	30/10/2017	02/11/2017	30/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
CASTRO BARREDA MARIA DEL PILAR	822-1962-680612-1019152314	2017	AL CESAR	JEFE	19/10/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
JALLO SANDOVAL JORGE ARTURO	23-333-121893-818010352	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	18/08/2017	02/11/2017	30/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
BERNALES MEZA EDUARDO RAFAEL	870-310-790072-927114331	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	27/09/2017	02/11/2017	25/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
TORRES PAJUELO CESAR JHONNY	420-1438-790072-927154728	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	27/09/2017	02/11/2017	04/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
ALVAREZ NUÑEZ ROSA GIANNINA	728-164-790072-927144302	2017	AL INICIO	ENCARGADO DE NEGOCIOS CON CARTA DE GABINETE	27/09/2017	02/11/2017	04/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
TRIGOSO SAKUMA MARIA DE FATIMA	167-1087-583782-915121315	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL ADSCRITO	15/09/2017	02/11/2017	04/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
BEOUTIS CANDAHUANA YVETTE NOEMI	899-1879-158644-1002164706	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	02/10/2017	02/11/2017	25/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
CASTRO BARREDA MARIA DEL PILAR	118-1962-654020-1018144628	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	18/10/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
FAVRE FAJARDO AMALIA VANESSA	490-1767-996390-928122831	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	28/09/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
GARRO GALVEZ JULIO HERNAN	253-1180-754374-906104228	2016	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	06/09/2017	02/11/2017	09/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
CASTRO BARREDA MARIA DEL PILAR	147-1962-680612-1019142405	2017	AL INICIO	JEFE	19/10/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
DUCLOS PARODI PAUL FERNANDO	779-1512-826705-701172641	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	01/07/2017	02/10/2017	15/09/2017	34852	2017-0283-0008

002072

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Ministerio de Relaciones Exteriores

OLIVARES PORTOCARRERO DE GARRO GLORIA DEL CARMEN	364-571-917455-824160433	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	24/08/2017	02/10/2017	22/09/2017	34852	2017-0283-0008
CHAVARRI GARCIA JOSE EDUARDO	68-1411-511384-912103340	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	12/09/2017	02/10/2017	26/09/2017	34852	2017-0283-0008
CHAVARRI GARCIA JOSE EDUARDO	322-1411-511384-912104248	2017	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	12/09/2017	02/10/2017	26/09/2017	34852	2017-0283-0008
CORBERA TENORIO JOSE RAUL	229-1366-511384-912175353	2017	PERIODICA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12/09/2017	02/10/2017	12/09/2017	34852	2017-0283-0008
OLIVARES PORTOCARRERO DE GARRO GLORIA DEL CARMEN	216-571-917455-824162035	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	24/08/2017	02/10/2017	22/09/2017	34852	2017-0283-0008
AUGUSTO SHAW JOSE JAVIER	947-482-412639-822093808	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	22/08/2017	02/10/2017	28/09/2017	34852	2017-0283-0008
DEL CASTILLO GIUFFRA CARLOS MARIO	442-1622-218991-712041915	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	12/07/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT CARLOS DANIEL	583-1553-559076-814160421	2017	AL CESAR	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	14/08/2017	31/08/2017	14/08/2017	30835	2017-0283-0007
PAULINICH VELARDE JAVIER MANUEL	102-213-840626-810114809	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	10/08/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
ROCA REY DELADRIER THIERRY	441-903-192714-731110749	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	31/07/2017	31/08/2017	21/08/2017	30835	2017-0283-0007
GERVASI DIAZ ANA CECILIA	476-1835-725483-720143818	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	20/07/2017	31/08/2017	22/08/2017	30835	2017-0283-0007
DE MADALENGOITIA GUTIERREZ AGUSTIN FRANCISCO	224-1671-153205-626171300	2016	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	26/06/2017	31/08/2017	03/08/2017	30835	2017-0283-0007
FLORIAN ALEGRE JULIO JORGE GUILLERMO	579-1621-840626-810183432	2017	AL INICIO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	10/08/2017	31/08/2017	11/08/2017	30835	2017-0283-0007
POPOLIZIO BARDALES NESTOR FRANCISCO	636-1314-377054-828104314	2017	PERIODICA	VICEMINISTRO DE RR.EE.	28/08/2017	31/08/2017	28/08/2017	30835	2017-0283-0007
CARDENAS VELARDE JULIO ARTURO	198-606-494619-615121430	2017	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	15/06/2017	31/08/2017	15/08/2017	30835	2017-0283-0007
PELLA PLENGE FRANCISCO JAVIER	826-1160-191727-627162457	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	27/06/2017	31/08/2017	24/08/2017	30835	2017-0283-0007
GERVASI DIAZ ANA CECILIA	978-1835-725483-720145055	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	20/07/2017	31/08/2017	22/08/2017	30835	2017-0283-0007
ROCA REY DELADRIER THIERRY	20-903-527785-802055758	2017	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	02/08/2017	31/08/2017	31/08/2017	30835	2017-0283-0007
SAENZ CARNERO ROMAN	748-68-385589-829102340	2016	AL INICIO	JEFE DE OFICINA DE FINANZAS	29/08/2017	31/08/2017	29/08/2017	30835	2017-0283-0007
LAPEYRE BRINGAS CLAUDIA LILIANA	335-769-147963-629093751	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL ADSCRITO	29/06/2017	31/08/2017	03/08/2017	30835	2017-0283-0007
JARA BERROCAL TOMAS HECTOR	319-122-788502-816124555	2017	AL INICIO	JEFE DE SECCION CONSULAR DE EMBAJADA	16/08/2017	31/08/2017	24/08/2017	30835	2017-0283-0007
GIL JUSCAMAITA MARIA MERCEDES	659-965-550284-707150329	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	07/07/2017	31/08/2017	24/08/2017	30835	2017-0283-0007
ROCA REY DELADRIER THIERRY	861-903-725483-720101118	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	20/07/2017	31/08/2017	07/08/2017	30835	2017-0283-0007
TALAVERA ESPINAR MANUEL GERARDO	393-264-535632-725033855	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	25/07/2017	31/08/2017	07/08/2017	30835	2017-0283-0007
LUNA MENDOZA VICTOR RICARDO	610-848-132640-815162436	2017	PERIODICA	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RR.EE.	15/08/2017	31/08/2017	15/08/2017	30835	2017-0283-0007
SALAMANCA CASTRO AUGUSTO ERNESTO	64-401-121893-818120815	2017	PERIODICA	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	18/08/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
DENEGRI AGUIRRE ROLAND PIERO	926-1920-121893-818111943	2017	PERIODICA	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	18/08/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
LOARTE RUIZ RAUL DANIEL	580-154-557012-718113707	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	18/07/2017	31/08/2017	07/08/2017	30835	2017-0283-0007
ASTETE RODRIGUEZ ESTHER ELIZABETH	294-1485-436781-710171406	2017	AL INICIO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACION	10/07/2017	01/08/2017	11/07/2017	27913	2017-0283-0006
SILVA SANTISTEBAN BENZA RICARDO	896-363-116386-705163613	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	05/07/2017	01/08/2017	31/07/2017	27913	2017-0283-0006
MATUTE MEJIA DAUL JESUS ENRIQUE	619-666-435853-724105916	2017	PERIODICA	ASESOR PRINCIPAL DEL GABINETE DE ASESORAMIENTO ESPECIAL	24/07/2017	01/08/2017	24/07/2017	27913	2017-0283-0006
NIETO FRIAS JOSE MIGUEL	692-1232-189733-617110320	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	17/06/2017	01/08/2017	04/07/2017	27913	2017-0283-0006
MIYAGUI HENNA EVELYN	672-691-650833-610080657	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	10/06/2017	01/08/2017	13/07/2017	27913	2017-0283-0006
BERAUN ARANIBAR JOSE RAFAEL EDUARDO	981-497-580460-513044315	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	13/05/2017	01/08/2017	04/07/2017	27913	2017-0283-0006
ASTETE RODRIGUEZ ESTHER ELIZABETH	254-1485-218411-602182702	2016	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	02/06/2017	01/08/2017	11/07/2017	27913	2017-0283-0006
RAFFO CARBAJAL JORGE ALEJANDRO	939-1989-452576-609173122	2017	PERIODICA	DIRECTOR(A) GENERAL DE TRATADOS	09/06/2017	28/06/2017	09/06/2017	26086	2017-0283-0005
DURAND LAZO KARIM MILAGROS	695-116-519883-622143142	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	22/06/2017	28/06/2017	23/06/2017	26086	2017-0283-0005
ZEBALLOS VALLE JOSE EDUARDO	883-124-616754-504173519	2016	AL INICIO	CONSUL GENERAL	04/05/2017	28/06/2017	07/06/2017	26086	2017-0283-0005
GONZALES CHAVEZ MANUEL AUGUSTO	902-825-168829-625085220	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	25/06/2017	28/06/2017	26/06/2017	26086	2017-0283-0005
HERNANDEZ ORTIZ LUIS RODOMIRO	415-646-908606-619110224	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	19/06/2017	28/06/2017	19/06/2017	26086	2017-0283-0005
HERNANDEZ ORTIZ LUIS RODOMIRO	976-646-908606-619110848	2017	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	19/06/2017	28/06/2017	19/06/2017	26086	2017-0283-0005
GAMIO FERREYROS LUISA MARIA	768-450-571334-131123257	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	31/01/2017	31/05/2017	25/05/2017	21703	2017-0283-0004
VELASQUEZ GARCIA MONTERROSO AMADOR FEDERICO	757-529-344380-328210008	2016	AL INICIO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	28/03/2017	31/05/2017	25/05/2017	21703	2017-0283-0004
PAREDES GUZMAN GONZALO ENRIQUE	901-1179-932612-317094154	2017	AL CESAR	CONSUL GENERAL ADSCRITO	17/03/2017	31/05/2017	05/05/2017	21703	2017-0283-0004
CHOCANO BURGA CARLOS ALBERTO	767-319-374898-403124259	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	03/04/2017	31/05/2017	05/05/2017	21703	2017-0283-0004
SAIF UBILLUS DE PREPERIER RUTH JEANET	1001-1123-323842-524114443	2017	AL INICIO	ASESOR	24/05/2017	31/05/2017	24/05/2017	21703	2017-0283-0004
SILVA SANTISTEBAN BENZA RICARDO	452-363-287288-525155340	2017	AL CESAR	DIRECTOR DE MEDIO ORIENTE Y PAISES DEL GOLFO	25/05/2017	31/05/2017	25/05/2017	21703	2017-0283-0004
CHAVEZ GONZALES JOSE LUIS	482-1524-642880-508165459	2017	AL INICIO	JEFE OFICINA DE GESTION DEL SERVICIO EXTERIOR	08/05/2017	31/05/2017	09/05/2017	21703	2017-0283-0004
CHOCANO BURGA CARLOS ALBERTO	783-319-374898-403130432	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	03/04/2017	31/05/2017	05/05/2017	21703	2017-0283-0004
SAIF UBILLUS DE PREPERIER RUTH JEANET	141-1123-662888-511105720	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	11/05/2017	31/05/2017	11/05/2017	21703	2017-0283-0004
MENDOCILLA ROMERO PABLO CESAR	837-1977-123718-428091942	2017	AL CESAR	DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	28/04/2017	04/05/2017	28/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
CARDENAS VELARDE JULIO ARTURO	974-606-102987-427105451	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES	27/04/2017	04/05/2017	27/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FORSYTH MEJIA HAROLD WINSTON	210-238-666628-417095925	2017	AL INICIO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	17/04/2017	04/05/2017	04/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FORSYTH MEJIA HAROLD WINSTON	735-238-666628-417093851	2017	AL CESAR	ASESOR	17/04/2017	04/05/2017	04/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
DEL CAMPO RODRIGUEZ JUAN GENARO	715-1868-678748-405101344	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	05/04/2017	04/05/2017	05/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ARTETA VALENCIA JAVIER ARTURO	419-418-237653-322142648	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	22/03/2017	04/05/2017	20/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ALVAN CABANILLAS SERGIO HERMES	349-232-271072-215164447	2017	AL CESAR	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	15/02/2017	04/05/2017	20/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
IBERICO NUÑEZ LUIS CARLOS ANTONIO	232-1919-189735-330102634	2016	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	30/03/2017	04/05/2017	25/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
BAZAN JIMENEZ AUGUSTO	237-1478-909751-224114151	2016	AL INICIO	DIRECTOR(A) DE DERECHOS HUMANOS	24/02/2017	04/05/2017	24/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
MENDOCILLA ROMERO PABLO CESAR	234-1977-392997-324114745	2016	AL INICIO	DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	24/03/2017	04/05/2017	24/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003

REPÚBLICA DEL PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores Oficina General de Administración J.P.C.T.

REPÚBLICA DEL PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores

AUGUSTO SHAW JOSE JAVIER	420-482-938838-902152340	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	02/09/2016	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
PEREZ RAMIREZ AELIN SUZANNE MARIA	448-1442-857290-213114531	2016	AL CESAR	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIOR	13/02/2017	04/05/2017	15/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ORTEGA DAVILA ANA YANINA	880-1749-765053-302141121	2016	AL CESAR	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	02/03/2017	04/05/2017	02/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	881-1827-351338-420001117	2014	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	20/04/2017	04/05/2017	02/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
BOLUARTE CHAVEZ RODRIGO HERNAN	936-1633-123718-428104335	2017	AL INICIO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	28/04/2017	04/05/2017	28/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
DEL CAMPO RODRIGUEZ JUAN GENARO	507-1868-728634-419101358	2017	AL INICIO	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	19/04/2017	04/05/2017	19/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
AUGUSTO SHAW JOSE JAVIER	811-482-738801-425155857	2015	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	25/04/2016	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FREYRE LAYZEQUILLA AUGUSTO CARLOS WILFREDO	626-1073-528205-331120704	2017	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	31/03/2017	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ESPINOZA RAYMONDI RUBEN	152-1808-200473-318090321	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	18/03/2017	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	901-1827-351338-420000724	2014	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	20/04/2017	04/05/2017	02/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	530-1827-351338-420001506	2014	AL INICIO	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL	20/04/2017	04/05/2017	02/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FORSYTH MEJIA HAROLD WINSTON	769-238-237653-322182411	2017	AL INICIO	ASESOR	22/03/2017	04/05/2017	23/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
CHIMOY ARTEAGA LUIS BENJAMIN	714-1524-721371-115151104	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	15/01/2017	04/05/2017	24/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
MORILLO HERRADA ZOSIMO ROBERTO	963-2002-738299-227001901	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	27/02/2017	04/05/2017	21/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FIGUEROA NAVARRO GUSTAVO ALONSO	866-1226-927668-313144032	2017	PERIODICA	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS AÉREOS Y ESPACIALES	13/03/2017	04/05/2017	13/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
AQUINO ALBENGRIN ALEXIS PAUL	1003-1707-243231-315030222	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	15/03/2017	04/05/2017	06/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	159-1827-351338-420001840	2015	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL	20/04/2017	04/05/2017	28/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ANDERSON MACHADO ERIC EDGARDO GUILLERMO	884-1886-625896-411100038	2017	PERIODICA	SECRETARIO GENERAL	11/04/2017	04/05/2017	11/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
NICHOLSON ARIAS GEORGE NORMAN	200-610-849555-309081426	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	09/03/2017	04/05/2017	18/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
MIRANDA SISNIEGAS ANTONIO PEDRO	524-2010-927668-313184144	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	13/03/2017	04/05/2017	24/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GUTIERREZ REINEL GONZALO ALFONSO	841-351-582803-116124633	2017	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	16/01/2017	04/05/2017	21/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
DIAZ GARCIA MONICA MARIA	463-152-571334-131104610	2017	AL CESAR	JEFE	31/01/2017	17/02/2017	02/02/2017	11476	2017-0283-0002
DEZA FERRECCIO FRANCA LORELLA	761-1354-824662-113070646	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	13/01/2017	17/02/2017	24/01/2017	11476	2017-0283-0002
RONCAGLIOLO HIGUERAS NICOLAS ALFONSO	446-1591-648537-117142100	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	17/01/2017	17/02/2017	08/02/2017	11476	2017-0283-0002
PEREZ SANCHEZ CERRO JOSE LUIS NESTOR	797-1296-558325-123120203	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	23/01/2017	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
LOAYZA DEVESCOVI GUIDO FELIPE	770-1205-728416-130165328	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	30/01/2017	17/02/2017	30/01/2017	11476	2017-0283-0002
LAPEYRE BRINGAS CLAUDIA LILIANA	420-769-203398-1231054755	2016	AL INICIO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	31/12/2016	17/02/2017	07/02/2017	11476	2017-0283-0002
RUBIO CORREA JORGE FELIX	274-1741-557455-201184911	2016	AL INICIO	DIRECTOR(A) DE INTEGRACIÓN	01/02/2017	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
CARRANZA QUIÑONES JESUS CRISTOBAL	526-288-857290-213162348	2016	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	13/02/2017	17/02/2017	13/02/2017	11476	2017-0283-0002
PAULINICH VELARDE JAVIER MANUEL	824-213-534334-216165550	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS	16/02/2017	17/02/2017	16/02/2017	11476	2017-0283-0002
FLORIAN ALEGRE JULIO JORGE GUILLERMO	527-1621-271072-215110850	2017	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE COM. PERUANAS EN EL EXTERIOR Y	15/02/2017	17/02/2017	15/02/2017	11476	2017-0283-0002
IZAGUIRRE SILVA JORGE ALBERTO	20-163-800099-204110326	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	04/02/2017	17/02/2017	16/02/2017	11476	2017-0283-0002
PEREZ SANCHEZ CERRO JOSE LUIS NESTOR	743-1296-301592-104113957	2015	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	21/03/2016	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
PEREZ SANCHEZ CERRO JOSE LUIS NESTOR	112-1296-649779-1230102404	2014	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	21/03/2016	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
PAULINICH VELARDE JAVIER MANUEL	905-213-534334-216170632	2017	AL INICIO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	16/02/2017	17/02/2017	16/02/2017	11476	2017-0283-0002
MERINO GUERRERO DE PAULINO LILIAN DEL SOCORRO	758-845-887377-1222143200	2016	AL CESAR	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUEST	22/12/2016	17/02/2017	25/01/2017	11476	2017-0283-0002
RUBIO CORREA JORGE FELIX	77-1741-557455-201183008	2016	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE EUROPA 1	01/02/2017	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
CARRANZA QUIÑONES JESUS CRISTOBAL	824-288-857290-213112008	2016	AL CESAR	ASESOR DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	13/02/2017	17/02/2017	13/02/2017	11476	2017-0283-0002

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.U.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002073

002074

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

Lima, 10 MAR 2017

Visto, la Hoja Informativa N° 00027-2017-CG/DOCI, emitida por el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de Ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19° de la referida Ley, modificada por la Ley N° 28557, dispone que este Organismo Superior de Control, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, nombra mediante concurso público de méritos a los Jefes de los Órganos de Control Institucional, y hasta un veinticinco por ciento (25%) de los mismos, por designación directa del personal profesional de la Contraloría General; asimismo, establece que los jefes de los Órganos de Control Institucional pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad del servicio;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" (en adelante la "Directiva"), cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG, establecen que las designaciones se efectúan bajo la modalidad de concurso público de méritos y designación directa del personal profesional de la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.2.3. de la Directiva establece que los Jefes de Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un periodo de tres (03) años. Por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional podrán permanecer en la entidad por un periodo menor a los tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, de acuerdo al documento del visto, habiendo concluido el vínculo laboral de los señores Carhuamaca Maraví Alejandro, Gaona Moreno Oscar Renato y Vizconde Campos Jesús Miguel con la Contraloría General de la República, con fechas 07 de marzo 2017, 28 de febrero 2017 y 10 de febrero 2017, respectivamente, resulta conveniente disponer las acciones de personal respecto a las Jefaturas del Órgano de Control Institucional de las entidades en que fueron designados;

Que, por interés institucional, resulta conveniente disponer las acciones de personal respecto a las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional, que se indican en la parte resolutiva;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
1	ALBAN PERALTA GINO ALVARO	07845840	BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO
2	ALIAGA SILVA JULIO ALEJANDRO	45840122	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
3	ALVAREZ GIRALDO ANA PATRICIA	07581769	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS
4	ARANAGA MENESES FRANKLIN ALBERTO	08889513	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
5	ARIAS VALENCIA JESUS	23800296	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
6	ARREDONDO CRISTOBAL JOSE ANTONIO	20075763	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
7	AYALA VILLARREAL JORGE BENJAMIN	08524334	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
8	AZAÑA CHUQUI HUMBERTO	06875307	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
9	BARREDA MAZUELOS MARTHA DANILA	10142719	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DOS DE MAYO
10	BARRETO GILES IVONNE	06792042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
11	CALSÍN VILCA PILAR	01319884	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.
12	CAMARENA HUAYANAY CARLOS ALBERTO	20048639	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
13	CAPCHA CORTEZ RONALD	07606908	MINISTERIO DEL AMBIENTE
14	CARDENAS CORTEZ WILFREDO CLAUDIO	08670134	BANCO DE LA NACIÓN
15	CASTRO MENDEZ JAVIER ALBERTO	43330980	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
16	CHAVEZ VILLANUEVA GILBERTO	26636005	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

CONTRALORÍA GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
17	COCA YANCE JESUS WILDER	40232152	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
18	COELLO YNOPE WALTHER	16778799	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.
19	COLONIO ARTEAGA RODRIGO ARTURO	19831332	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - HUANCAYO
20	CONCHS MIER ALAND FABRICIO	40350811	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
21	DONAYRE RAMOS GERMAN ALONZO	32923928	GOBIERNO REGIONAL ICA
22	ECHEVARRIA AGUIRRE DILMER ADILIO	40166013	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU
23	ESPINO MENACHO PERCY RONALD	07927408	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
24	ESPINOZA GAMARRA MANUEL DANILO	07243022	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
25	FERNANDEZ ONTANEDA PATRICIA LUZ	10493081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
26	FLORES QUISPE NELLY AMELIA	09966736	INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
27	GAMBOA ORE DE ACUÑA NORMA MARITZA	10550800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
28	GOMEZ CORDOVA JUAN ANIBAL	09214609	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
29	HIDALGO BRICEÑO SILVIA	40315604	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
30	KCACHA SALAZAR JULIA	24004093	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
31	LA ROSA ABARCA JAIME RODOLFO	29575712	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)
32	LAIME PALOMINO EDWIN WILLIAM	28295749	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
33	LAVADO CIUDAD JOSE EUSTAQUIO	32820634	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
34	LLACSAHUANGA CHAVEZ JUANA LUZ	08379916	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
35	LUNA DE SANCHEZ ROSARIO HAYDEE	03682911	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
36	MALLQUI OSORIO BENIGNO GREGORIO	08487053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
37	MARQUEZ TORRES MARIA DEL ROSARIO	10274885	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
38	MEDINA LLERENA LEONCIO ROBERTO	29579804	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
39	MERCADO MERE JOSE ALBERTO	08731257	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A. - EMAPE
40	MILLA GARCIA MARCO ANTONIO	10364371	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
41	MIRANDA BLANCAS JORGE ISIDORO	20723869	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
42	MORALES NAVARRETE JUANA PAULINA	08067804	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)
43	MORI HIDALGO RICARDO	08520562	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI
44	MORI TORRES WIELAND VICTOR	02780296	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
45	MUCHA ESPINOZA CLARA	08223668	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
46	NUÑEZ URDAY RODY DEY	29255689	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
47	OLIVARES COSTA CARLOS ALFONSO	10280870	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
48	PACHECO MARCHENA JULIO ERNESTO	25625130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
49	PACHERRES RODRIGUEZ LEONARDO RAUL	08031726	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
50	PALACIOS HIDALGO JORGE ALBERTO	09676847	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M
51	PALOMINO MANTILLA MARCIA MARIELA	23933063	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.
52	PAREDES QUILLICHE RUTH LORENA	07968392	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
53	PAUCAR BALVIN RUBEN HUGO	19809433	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
54	PÉREZ CARRANZA PEDRO OMAR	08043241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA
55	PONCE CAMARA HUGO ALONSO	29425941	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA
56	POW SANG KUOC ELA JOSEFINA	21400134	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
57	PUJAICO PAREDES MOISES EDGARD	08660697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA

CONTRALORÍA GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
58	PUMA PAUCAR FILOMENO	40382104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
59	QUISPE QUISPE JUAN LORENZO	07639943	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE
60	RAMIREZ RIVERA JORGE MANUEL	25330239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA
61	RAMOS PACHECO ADOLFO RAMIRO	10181645	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL
62	RODRIGUEZ QUIROGA ALBERTO ANIBAL	29332028	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
63	RODRIGUEZ SALDARRIAGA FRANCISCA JOSEFINA	03875888	GOBIERNO REGIONAL PIURA
64	ROMAN VICHARRA MIRIAM PATRICIA	40839369	PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
65	RONCAL BARBOZA JOSE LUIS	06031582	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
66	ROSALES CIRILO FERNANDO LUIS	08053536	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
67	SANDOVAL GUZMAN ROSA LUZ	25639140	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
68	SAONA RUIDIAS ENRIQUE	40536462	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
69	SUAREZ CONDOR LUIS CESAR	07363826	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
70	SULLON OLIVERO CLAUDIA ERIKA	40691063	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA
71	TABOADA MORALES CESAR HUGO	15707213	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
72	TORIBIO REYES JAVIER	08172066	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP
73	URIA LIPA CLEBER PAULO	43807576	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
74	VARGAS DELGADO LILIANA DEL CARMEN	40554415	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI
75	VENERO TORRES FRANK CHRISTIAN	43532192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
76	VERGARA GIL SUSANA CECILIA	40858551	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento Legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Oficina de Gestión

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
77	YALTA VASCONES OSCAR ENRIQUE	08051257	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
78	ZAMORA MORENO RICARDO MARTIN	08852352	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
79	ZARRIA LINARES LARRY JOSE	06691316	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
80	ZEA MANRIQUE ARTURO ALEJANDRO	41220966	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA

Artículo Segundo.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 07 de marzo 2017, 28 de febrero 2017 y 10 de febrero 2017, la designación de los señores Carhuamaca Maraví Alejandro, Gaona Moreno Oscar Renato y Vizconde Campos Jesús Miguel, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de Municipalidad Provincial de Churcampa, Municipalidad Provincial de La Convención y Proyecto Especial Olmos Tinajones, respectivamente.

Artículo Tercero.- Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
1	ALBAN PERALTA GINO ALVARO	07845840	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE
2	ALFARO BARZOLA ROSARIO BETTY	19854639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
3	ALIAGA SILVA JULIO ALEJANDRO	45840122	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
4	ALVAREZ GIRALDO ANA PATRICIA	07581769	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
5	ARANAGA MENESES FRANKLIN ALBERTO	08889513	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
6	ARIAS VALENCIA JESUS	23800296	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
7	ARREDONDO CRISTOBAL JOSE ANTONIO	20075763	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
8	AYALA VILLARREAL JORGE BENJAMIN	08524334	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU
9	BARRIOS SARMIENTO ANDRES ARTURO	23867504	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA
10	BARRETO GILES IVONNE	06792042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA

CONTRALORÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Contraloría No.082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
11	BENDEZÚ MONGE MARISOL	20074114	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO
12	BENITES VILELA ROSARIO DEL PILAR	09394321	BANCO DE LA NACIÓN
13	BURGA LUDEÑA JORGE LUIS	42402704	PROYECTO ESPECIAL OLMOS-TINAJONES (GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE)
14	BURGA ROJAS MARCO ARTURO	40224055	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
15	CABRERA ARROYO AVELINO ADEMIR	06202004	SERPOST - EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.
16	CAMARENA HUAYANAY CARLOS ALBERTO	20048639	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
17	CAPCHA CORTEZ RONALD	07606908	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
18	COTRINA BUSTAMANTE EBELIA SOLEDAD	16528571	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.
19	CHUMAN ESQUIVEL SANTOS	08522342	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
20	COELLO YNOPE WALTHER	16778799	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
21	CRISTÓBAL ANTICONA ROXANA MELINA	41361145	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
22	CRUZ TORRES ANDER	40556268	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
23	DÍAZ SALAZAR LUIS EDGAR	44614061	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
24	ECHEVARRIA AGUIRRE DILMER ADILIO	40166013	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
25	ESPINO MENACHO PERCY RONALD	07927408	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
26	FERNANDEZ ONTANEDA PATRICIA LUZ	10493081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
27	FLORES QUISPE NELLY AMELIA	09966736	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO
28	GAMARRA SOLANO GINNA GABRIELA	40516515	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
29	GRADOS ALIAGA WALTER	08535439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento Legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión - Órgano de Control Institucional

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión - Órgano de Control Institucional - Escuela Nacional de Control

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
30	HERRERA VELA JORGE LUIS	41779816	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
31	HIDALGO BRICEÑO SILVIA	40315604	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DOS DE MAYO
32	LA ROSA ABARCA JAIME RODOLFO	29575712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
33	LEIVA EYZAGUIRRE RICARDO ANDRÉS	09351595	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
34	LLACSAHUANGA CHAVEZ JUANA LUZ	08379916	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP
35	LÓPEZ ABAD HUGO GUILLERMO	06688587	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA
36	LUJÁN QUINTANILLA HUBER	08864855	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
37	LUNA DE SANCHEZ ROSARIO HAYDEE	03682911	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
38	MALLQUI OSORIO BENIGNO GREGORIO	08487053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
39	MARQUEZ TORRES MARIA DEL ROSARIO	10274885	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A. - EMAPE
40	MARTINEZ INCA MELCHOR	08431566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
41	MEDINA LLERENA LEONCIO ROBERTO	29579804	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
42	MERCADO MERE JOSE ALBERTO	08731257	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
43	MILLA GARCIA MARCO ANTONIO	10364371	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
44	MIRANDA BLANCAS JORGE ISIDORO	20723869	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
45	MORALES NAVARRETE JUANA PAULINA	08067804	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65
46	MORÁN SALVADOR JOSÉ ALFREDO	07967782	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
47	MORI TORRES WIELAND VICTOR	02780296	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
48	MUCHA ESPINOZA CLARA	08223668	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
49	NÚÑEZ VILLANUEVA LUIS ALBERTO	40469064	GOBIERNO REGIONAL ICA

CONTRALORÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
50	PACHERRES RODRIGUEZ LEONARDO RAUL	08031726	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
51	PALACIOS HIDALGO JORGE ALBERTO	09676847	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
52	PAUCAR BALVIN RUBEN HUGO	19809433	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
53	PAUCAR CALDERÓN RONALD CHRISTIAN	40897985	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
54	PUJAICO PAREDES MOISES EDGARD	08660697	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)
55	PUMA PAUCAR FILOMENO	40382104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
56	QUINTANA NERI JOSÉ LUIS	10727089	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
57	QUIROGA TRUJILLO WALTER AMÉRICO	21513295	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
58	RAMOS PACHECO ADOLFO RAMIRO	10181645	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
59	RODRÍGUEZ PAZ JOEL PETER ISAÍAS	42347291	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
60	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAIME ANIBAL	07900337	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
61	RODRÍGUEZ VIGO MIRIAN NOEMÍ	32976705	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
62	RONCAL BARBOZA JOSE LUIS	06031582	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL
63	ROSALES CIRILO FERNANDO LUIS	08053536	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
64	RUELAS QUISPE VICENTE	29459986	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.
65	SANDOVAL GUZMAN ROSA LUZ	25639140	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
66	SAONA RUIDIAS ENRIQUE	40536462	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Gerencia de Gestión

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
67	SOLÓRZANO MERCADO MARIA DEL CARMEN	19911207	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAYO S.A.- CMAC HUANCAYO SA
68	SOTO TEJADA NOELIA VIVIANA	40391646	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA
69	SULLON OLIVERO CLAUDIA ERICKA	40691063	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
70	TABOADA MORALES CESAR HUGO	15707213	MINISTERIO DEL AMBIENTE
71	URIA LIPA CLEBER PAULO	43807576	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
72	VALLADARES DÍAZ YULEMI OFELIA	29526201	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)
73	VALDIVIESO CORNETERO CÉSAR AUGUSTO	09629982	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI
74	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ FERNANDO LEONIDAS	08625587	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
75	VERGARA GIL SUSANA CECILIA	40858551	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA
76	YALTA VASCONES OSCAR ENRIQUE	08051257	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM
77	ZAMORA MORENO RICARDO MARTIN	08852352	GOBIERNO REGIONAL PIURA
78	ZEA MANRIQUE ARTURO ALEJANDRO	41220966	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Artículo Cuarto.-La acción de personal dispuesta en el artículo primero tendrá efectividad en el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega de cargo – recepción de cargo correspondiente.

Artículo Quinto.- Los profesionales a que se refiere el artículo tercero de la presente Resolución mantendrán su plaza de origen, teniendo derecho a percibir la asignación por responsabilidad, respecto del nivel y categoría del cargo, de acuerdo a lo previsto en la Resolución de Contraloría N° 262-2011-CG, durante el ejercicio efectivo del cargo, de ser el caso.

Artículo Sexto.- Disponer que el Titular de Municipalidad Provincial de Padre Abad, Municipalidad Provincial de Churcampa, Tribunal Constitucional, Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo, Municipalidad Distrital de Yauli – Huancavelica, Instituto Nacional de Salud – INS, Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, Dirección Regional de Educación Ucayali, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ElectroPuno S.A.A, Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.,Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, previa opinión del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional, disponga el encargo del puesto de la jefatura a un profesional que reúna los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la Directiva.

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

Artículo Sétimo.- El personal que se incorpora a la Contraloría General de la República, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.

Artículo Octavo.- El Departamento de Personal y el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, dispondrán y adoptarán las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

EDGAR ALARCÓN TEJADA
Contralor General de la República

ANEXO N° 11

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS POR EL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 11 Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Anexo Nº 11 Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Rpta.	Observ	Base Legal
	1: Planificación del Proceso	SI	Se han elaborado Planes de Trabajos de Simplificación Administrativa, por parte del Equipo de Mejora Continua, planificando el proceso desde 1915, existen planes de trabajo 2015-2016, 2016 y 2017.	En reunión del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa de fecha 15 de diciembre 2016, mediante Acta N° 001 – 2016, se aprobó el Plan y cronograma de Trabajo de Simplificación Administrativa 2016. Asimismo, mediante Acta N° 001-2017 de fecha 15 de agosto 2017, se aprobó el Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa 2017.
	2: Diagnóstico 3: Rediseño 4: Implementación 5: Seguimiento.....	SI		- En la elaboración del Manual de Procedimientos TUPA, se ha tenido en cuenta y se tiene en cuenta toda la metodología completa, a través de sus modificaciones o rediseño de los procedimientos de acuerdo a las exigencias que demanda la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP, aprueba lineamientos para implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía, así como el Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, que aprobó el Reglamento para la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecidos en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310. - Por otro lado en la elaboración de los Manuales de Procedimientos de los órganos de línea, así como en los de apoyo, sólo se ha llegado a la etapa de

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

				diagnóstico, para luego continuar con las etapas de rediseño, implementación, seguimiento y evaluación para finalmente llegar al mejoramiento continuo y sostenibilidad.

PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO 1

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y SERVICIOS EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DESPACHO MINISTERIAL													
1	**Oficialización de Eventos Internacionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 8, publicado el 13/05/2009. - Decreto Supremo Nº 001-2001-RE, Establecen disposiciones para el otorgamiento de carácter internacional a eventos que se realicen en el país con la participación de delegaciones extranjeras, publicado el 04/01/2001	Presentar: 1. Oficio del Sector que corresponda según la especialidad del evento solicitando su oficialización, conteniendo lo siguiente: a) Nombre del evento (precisar denominación del evento en forma específica). b) Fecha y lugar del evento a realizarse. c) Objetivo principal y dos objetivos secundarios. d) Solicitud del interesado presentada al Sector, en caso de corresponder.		-	Gratuito		X		15 (quince) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Ministro de Relaciones Exteriores	Ministro de Relaciones Exteriores Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	
Nota para el ciudadano: 1.- El Ministerio de Relaciones Exteriores publicará en su página Web la Resolución Ministerial de oficialización. Los interesados podrán con sus propios recursos, publicar la Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano". 2.- Las instituciones privadas deberán canalizar sus solicitudes a través del Sector correspondiente.													
DIRECCIÓN GENERAL DE TRATADOS													
2	**Autentificación de Copia de Tratados, Convenios, Acuerdos, Convenciones y demás instrumentos internacionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado el 13/05/2009. - Decreto Supremo Nº 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 129 literales m) y n), publicado el 18/12/2010	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director General de Tratados.		-	Gratuito			X	7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Director General de Tratados	Director General de Tratados Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Viceministro de Relaciones Exteriores Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
3	**Certificado de Registro y Vigencia de Tratados, Convenios, Acuerdos, Convenciones y demás instrumentos internacionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado el 13/05/2009	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director General de Tratados.		-	Gratuito		X		7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Director General de Tratados	Director General de Tratados Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Viceministro de Relaciones Exteriores Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

002083

PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS													
4	**Pensión de Sobrevivientes - Funcionarios Diplomáticos** - Decreto Legislativo N° 894, Ley del Servicio Diplomático de la República, Capítulo IX, publicado el 25/12/1996. - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, publicado el 11/12/2003 y sus modificatorias. a) Viudez	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos firmada por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Matrimonio, emitida con posterioridad al fallecimiento del causante, con un máximo de tres (3) meses de antigüedad. 4. Declaración Jurada de no tener hijos menores ni mayores discapacitados con derecho a pensión. **En caso de concurrir con hijos menores.** • Copia certificada del Acta de Nacimiento. **En caso de concurrir con hijos discapacitados para el trabajo mayores de 18 años.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
	b) Orfandad	Presenta: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Nacimiento del hijo menor de edad. **En caso de hijo mayor de edad por estudios siempre que sigan en forma ininterrumpida y satisfactoria estudios de nivel básico o superior de educación.** • Copia legible del Certificado y/o Constancia de Estudios. **En caso de hijos discapacitados para el trabajo mayores de 18 años.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud.										
	c) Ascendientes	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Nacimiento del causante. 4. Declaración jurada con firma legalizada del recurrente indicando lo siguiente: haber dependido económicamente del causante a la fecha de su fallecimiento, carecer de rentas e ingresos superiores al monto de la pensión que percibía o hubiera podido percibir el causante y la no existencia de cónyuge e hijos con derecho a pensión.										

1122

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
5	**Envío de Solicitudes a la ONP - Decreto Ley 20530:** **a) Pensión de Cesantía** - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, publicado 27/02/1974. - Ley Nº 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 5º, publicado el 30/12/2004 - Decreto Supremo Nº 149-2007-EF Lineamientos para la devolución de descuentos realizados en exceso y de los aportes efectuados incorrectamente al Fondo para la Asistencia Previsional, y medidas complementarias para la administración del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530, publicado el 22/09/2007. - Resolución Jefatural Nº 125-2008-JEFATURA-ONP Dictan disposiciones referentes a solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley 20530, publicado el 10/07/2008.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 125-2008-JEFATURA/ONP.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
	b) Viudez. - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, artículo 32º, publicado el 27/02/1974, modificado por Ley Nº 28449, Ley que establece nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 7º, publicado el 30/12/2004.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Matrimonio, emitida con posterioridad al fallecimiento del causante, con un máximo de tres (3) meses de antigüedad. 4. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 125-2008-JEFATURA/ONP. **En caso de concurrir con hijos menores.** • Copia certificada del Acta de Nacimiento. **En caso de concurrir con hijos mayores de edad con discapacidad para el trabajo.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud. **En caso que el solicitante sea de sexo masculino.** • Declaración Jurada con firma legalizada donde declare que adolece de discapacidad que le impida subsistir por sí mismo, carecer de renta o ingresos superiores al monto de la pensión o no estar amparado por algún sistema de seguridad social.										
	c) Orfandad. - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, artículo 34º, publicado el 27/02/1974, modificado por Ley Nº 28449, Ley que establece nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 7º, publicado el 30/12/2004.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia Certificada del Acta de Nacimiento del hijo menor de edad. **En caso de hijo mayor de edad por estudios.** • Certificado de Estudios (para continuar con la pensión de hijo mayor de edad). **En caso de hijos mayores de 18 años cuando adolecen de discapacidad absoluta para el trabajo desde su minoría de edad, cuando la discapacidad se manifieste en la mayoría de edad o tenga su origen en la etapa anterior a ella.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud. 4. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 126-2008-JEFATURA/ONP.										
	d) Ascendientes - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, publicado 27/02/1974 modificado por Ley Nº 28449, Ley que establece nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 7º, publicado el 30/12/2004	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 125-2008-JEFATURA/ONP 3. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 4. Copia certificada del Acta de Nacimiento del causante. 5. Declaración Jurada con firma legalizada donde declare que adolece de discapacidad que le impida subsistir por sí mismo, carecer de renta o ingresos superiores al monto de la pensión o no estar amparado por algún sistema de seguridad social.										

1 12

(*) Nota: Los pagos por derecho de tramitación se efectúan en Caja en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

002084

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación previa: Positivo	Evaluación previa: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6	**Subsidio por Fallecimiento del Servidor, Pensionista o sus Familiares Directos** - Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público publicado el 24/03/1984 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, artículo 144° publicado el 18/01/1990 - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 80°, publicado el 19/10/2003. - Decreto Ley 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990 publicado el 27/02/1974	Presentar: 1. Solicitud según formato dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos. 2. Acta de defunción del causante, o copia autenticada por el fedatario de la Entidad 3. Copia fedateada del acta de matrimonio o acta de nacimiento del familiar directo solicitante, según corresponda.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
7	**Subsidio por Gastos de Sepelio, por Fallecimiento del Servidor, Pensionista o sus Familiares** - Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público publicado el 24/03/1984 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, artículo 145° publicado el 18/01/1990. - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 80°, publicado el 19/10/2003 - Decreto Ley 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990 publicado el 27/02/1974	Presentar: 1. Solicitud según formato, dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos 2. Acta de defunción del causante o copia autenticada por el fedatario de la Entidad 3. Copia de la Boleta de Venta o Factura (adquiriente o usuario) expedido a nombre de quien haya corrido con el gasto de sepelio.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO													
8	**Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos** - Ley N° 23274, Ley que señala a los funcionarios que tienen derecho al Pasaporte Diplomático publicado el 18/08/1981, y sus modificatorias. - Resolución Suprema N° 285-86-RE, artículo 2°, publicado el 25/07/1986, y sus modificatorias. - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, incisos 25, publicado el 13/05/2009. - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 8°, literal k), publicado el 19/10/2003. - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 19° literal k), y sus modificatorias publicado el 11/12/2003	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director de Privilegios e Inmunidades. 2. Tres fotografías tamaño pasaporte (a color, fondo blanco. En caso del personal de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú, con uniforme). 3. Copia certificada de Acta de Nacimiento o Copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano(a) nacido(a) en el extranjero (*) 4. Copia de la Partida de Matrimonio autenticada por la Municipalidad o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Matrimonios- que se lleva en la Oficina Consular peruana.(**) 5. Copia de la resolución de nombramiento del funcionario contemplado en la Ley N° 23274, autenticada por la institución emisora. 6. Oficio de la institución correspondiente		-	Gratuito			X	7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Privilegios e Inmunidades	Director de Privilegios e Inmunidades Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

Nota para el ciudadano:

1.- (*) El requisito "3. Copia certificada de Acta de Nacimiento o Copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano(a) nacido(a) en el extranjero", es presentada cuando se tramita pasaporte diplomático para el hijo del titular y sirve para demostrar la filiación.

2.- (**) El requisito "4. Copia de la Partida de Matrimonio autenticada por la Municipalidad o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Matrimonios- que se lleve en la Oficina Consular peruana", es presentada cuando se tramita pasaporte diplomático para el cónyuge del titular.

1122

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación previa: Positivo	Evaluación previa: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
9	**Otorgamiento de Pasaportes Especiales** - Decreto Supremo N° 010-90-RE, artículo 1° Aprueban normas referidas al Pasaporte Especial que será expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores publicado el 24/04/1990. - Resolución Ministerial N° 483-90-RE, artículo 2°, publicado el 29/04/1990 - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 25, publicada el 13/05/2009.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director de Privilegios e Inmunidades 2. Tres fotografías tamaño pasaporte a color, fondo blanco (Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú con uniforme). 3. Copia certificada de la partida de nacimiento o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano (a) nacido (a) en el extranjero (*) 4. Copia certificada de la partida de matrimonio o copia literal de inscripción en el Registro Civil- Sección Matrimonios – que se lleva en la oficina consular peruana (*) 5. Copia de la Resolución Suprema o Resolución Ministerial de autorización de viaje por comisión de servicio a funcionario autorizado y autenticada por la institución emisora. 9. Oficio de la institución correspondiente		-	Gratuito			X	7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Privilegios e Inmunidades	Director de Privilegios e Inmunidades Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días
Nota para el ciudadano:													
1.- (*) El requisito "3. Copia certificada de Acta de Nacimiento o Copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano(a) nacido(a) en el extranjero", es presentado cuando se tramita pasaporte especial para el hijo del titular y sirve para demostrar la filiación.													
2.- (**) El requisito "4. Copia de la Partida de Matrimonio autenticada por la Municipalidad o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Matrimonios- que se lleva en la Oficina Consular peruana"; es presentada cuando se tramita pasaporte especial para el conyugue del titular.													
DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS ANTÁRTICOS													
10	**Aprobación de Edición, Impresión, Material para Exportación e Ingreso en el País para uso comercial o de distribución de Enciclopedias, Mapas, Software o cualquier otro documento que contenga descripción Histórica-Geográfica de Límites Internacionales del Perú: con Muestra-Sin Muestra** - Ley N° 26210 artículo 1°, Prohíben la importación, comercialización, edición, impresión, distribución de impresos, textos cartográficos, geográficos, cuadernos y cualquier otro material en el cual aparezca mutilado el territorio nacional, publicado el 16/08/1993. - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicada el 13/05/2009. - Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado el 18/12/2010 - Decreto Supremo N° 0015-93-RE, artículos 4° y del 7° al 12°, Aprueban el Reglamento de la Ley que prohíbe la importación comercialización, edición, impresión, distribución de impresos, textos cartográficos, geográficos cuadernos y cualquier otro material en el cual aparezca mutilado el territorio nacional publicado el 08/01/1994	Presentar: 1. Solicitud del editor o representante pidiendo autorización para edición, ingreso en el país, difusión y comercialización; conteniendo la siguiente información: a) Material bibliográfico o cartográfico a ser importado, exportado, impreso, editado o distribuido b) Año de edición, numero de páginas de la obra, cantidad de piezas a ser importadas, exportadas, impresas, editadas o distribuidas. c) Editorial, lugar de procedencia y de impresión de la edición. d) Razón social de la empresa importadora y su dirección. 2. Copia impresa del ejemplar a exportar o ingresar o difundir o comercializar en el país o un ejemplar original, en caso que este editado. (Excepto cuando se trate de ejemplar, que se encuentra en aduanas)		- -	Con muestra Gratuito Sin muestra Gratuito			X	07 (siete) días con ejemplar 10 (diez) (*) días sin ejemplar	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Límites	Director de Límites Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Nota para el ciudadano:													
1.- (*) El plazo incluye inspección In Situ, en los casos que el ejemplar o muestra se encuentre en Aduanas.													
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES													
11	**Legalización o Apostilla de documentos emitidos por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores o por otros funcionarios del Estado** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29645, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento con firma del funcionario autorizado por la entidad correspondiente(la firma deberá estar registrada en la Cancillería) 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.61%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 063, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Línea en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

1122

002085

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
12	**Legalización o Apostilla de firmas de Traductores Públicos Juramentados** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Traducción oficial o no oficial, (documentos públicos) expedida por un Traductor Público juramentado (*). 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Nota para el ciudadano: 1.- (*)El documento en idioma extranjero y su traducción, deben encontrarse anexados formalmente por el traductor.													
13	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Antecedentes Penales** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado emitido por el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
14	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificado de Antecedentes Policiales** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado emitido por la División de Identificación Criminalística de la Policía Nacional del Perú. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
15	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados, Partidas de Bautismo y otras Constancias Eclesiásticas** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, partida o constancia original legalizada por el área o funcionario competente del Arzobispado correspondiente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores
REPÚBLICA DEL PERÚ - M.C.G.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Asesoría Legales - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Secretario General - E.A.M. - Ministerio de Relaciones Exteriores

1122

Forma de Pago: Los pagos por derechos de tramitación se efectuarán En Línea en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria [illegible] Norte

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
16	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios de Primaria y Secundaria u otros Niveles de Educacion Básica Regular - E.B.R., expedidos por Entidades Académicas Nacionales, a ciudadanos extranjeros** - Ley N° 29357, Ley de Organizacion y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, articulo 8°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolucion Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado de estudios original legalizado por el Ministerio de Educación o por la autoridad Regional competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitacion.		0,61%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) dias	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
17	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios de Primaria y Secundaria u otros Niveles de Educación Básica Regular - E.B.R. expedidos por Entidades Academicas Nacionales, a ciudadanos peruanos** - Decreto Ley N° 25648 que fija el monto de la tasa que grava la legalizacion de firmas que efectua la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, articulo 4°, publicado el 26/07/1992. - Ley N° 29357, Ley de Organizacion y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, articulo 8°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado de estudios original legalizado por el Ministerio de Educacion o por la Autoridad Regional competente.		-	Gratuito	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
18	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios, Constancias con o sin syllabus, Diploma de Grados Académicos o Diplomas de Títulos Profesionales, expedidos por Universidades Nacionales, a ciudadanos extranjeros** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, constancia o diploma original legalizado por la Autoridad Competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,61%	S/ 32,00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
19	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios, Constancias con o sin syllabus, Diploma de Grados Académicos o Diploma de Título Profesional, expedidos por Universidades Nacionales, a ciudadanos peruanos** - Decreto Ley N° 25648 que fija el monto de la tasa que grava la legalización de firmas que efectúa la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 4°, publicado el 26/07/1992. - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6° inciso 9 publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, constancia o diploma original legalizado por la Autoridad Competente.		-	Gratuito	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P. - Visado
REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Asesoría Jurídica y Tratados - V°B°
REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina General de Recursos Logísticos - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - E.A.M.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

980200

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
20	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Supervivencia y otros emitidos por la Policía Nacional del Perú** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445 Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros publicada el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar 1. Documento certificado por funcionario competente de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
21	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Soltería, expedidos por las Municipalidades en el Perú** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009 - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009	Presentar 1. Certificado original expedido por la Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidades de los Distritos de Lima. Sólo los certificados expedidos por las Municipalidades Provinciales y Distritales del interior del país así como las de la Provincia Constitucional del Callao deberán encontrarse debidamente legalizados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
22	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados Fitosanitarios o Zoosanitarios** - Ley Nº 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009 - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar 1. Certificado o constancia legalizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA, del Ministerio de Agricultura 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
23	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados Médicos y otros documentos emitidos por Profesionales en Medicina Humana** - Ley Nº 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009 - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificados, informes médicos, constancias, etc., originales y legalizadas por el área o funcionario competente del Ministerio de Salud o Decano del Colegio Médico del Perú. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores
REPÚBLICA DEL PERÚ - Secretaría General - M.B.G.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina General de Asuntos Legales - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Secretaría General - E.A.M.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria respectiva.

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
24	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados o Constancias emitidas por Colegios Profesionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificados o constancias originales, legalizadas por el Decano del Colegio Profesional correspondiente o funcionario competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días (*)	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Nota para el ciudadano: 1.-(*) La atención del procedimiento estará sujeta a la disponibilidad de las firmas registradas en el MRE, las mismas que deben ser actualizadas permanentemente.													
25	**Legalización o Apostilla de firmas en copias certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción emitidas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Copia certificada del Acta de Nacimiento, Matrimonio o Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
26	**Legalización o Apostilla de firmas en copias certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción emitidas por Oficinas de Registros Civiles de las Municipalidades en el Perú** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Copia certificada del Acta de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, debidamente expedida por las Oficinas de Registros Civiles de las Municipalidades en el Perú. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días
27	**Legalización o Apostilla de firma en documentos emitidos o Legalizados por Notarios Peruanos** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento certificado por el Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios o por el Decano del Colegio de Notarios de la jurisdicción en donde se encuentra el Notario. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Despacho Ministerial
REPÚBLICA DEL PERÚ - M.D.G.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Asuntos Consulares - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Asuntos Consulares - E.A.M.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Línea en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas, en la entidad bancaria correspondiente

280200

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario (Código) Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
28	**Legalización de firmas en documentos expedidos por Funcionario Consular Peruano o documento Extranjero Legalizado por Funcionario Consular Peruano** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Decreto Supremo Nº 076-2005-RE, Reglamento Consular del Perú, artículo 50º publicado el 06/10/2005.	Presentar: 1. Documento expedido o legalizado por Funcionario Consular Peruano. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.84%	S/ 33.00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
29	**Legalización o Apostilla de firmas en documentos expedidos por la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 26445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento certificado por funcionario competente de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx -	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
30	**Legalización o Apostilla de firmas en documentos provenientes de actuados judiciales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 26445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento certificado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,84%	S/ 53.00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
31	**Legalización o Apostilla de firmas en Títulos, Certificados de Estudios, Constancias con o sin Syllabus y otras Certificaciones emitidos por Instituciones que imparten Educacion Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística (No Universitaria) a ciudadanos peruanos** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 26445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Suprema Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado o constancia original legalizado por el Ministerio de Educación o por la Autoridad Regional competente.		-	Gratuito	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria [illegible] nte

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
32	**Legalización o Apostilla de firmas en Títulos, Certificados de Estudios, Constancias con o sin Syllabus y otras Certificaciones emitidas por instituciones que imparten Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística. (No universitaria), a ciudadanos extranjeros.** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29745, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, constancia o título original legalizado(a) por el Ministerio de Educación o por la Autoridad Regional competente 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
33	**Legalización de firmas sobre documentos emitidos por Funcionario Consular Extranjero, Acreditado en el Perú** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009.	Presentar: 1. Documento firmado por funcionario consular extranjero, acreditado en el Perú 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.			0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
34	**Legalización de firmas sobre documentos extranjeros Certificados o Legalizados por Funcionario Consular del país del que procede el documento acreditado en el Perú** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009. - Decreto Supremo N° 0017-90-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 9°, publicado el 12/12/1990. - Decreto Supremo N° 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1°, publicado el 26/03/2003 y sus modificatorias, D.S. 060-2005-RE y D.S.061-2006-RE.	Presentar: 1. Documento firmado por funcionario consular extranjero, acreditado en el Perú. 2. Recibo de pago por Reintegro Consular. 3. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,86%	S/ 34.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
35	**Expedición y Legalización de Constancia Negativa de existencia de Oficina Consular Peruana en un país determinado** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, publicado el 13/05/2009. - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 107°, publicado el 11/04/2001.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director de Política Consular. 2. Copia legible y vigente del Carné de Extranjería (extranjeros residentes) o Pasaporte (extranjeros no residentes)		-	Gratuito	X			1 (un) día	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad banc habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancari pondiente

1122

002088

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
36	Evaluación y expedición de Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC(APEC Business Travel Card) - Decreto Supremo Nº 087-2002-RE, aprueba Reglamento Peruano del Esquema de la Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC, artículo 10º, 11º, 12º y 13º publicado el 15/10/2002.	Presentar: 1. Solicitud según formato, dirigida a la Comisión Peruana del Esquema ABTC. 2. Documento que acredite ser persona de negocios. 3. Carta de presentación de la empresa en la que laboral el solicitante, en la cual se justifique la necesidad de viajes frecuentes y de corta duración dentro de la región de APEC para cumplir con compromisos de negocios. 4. Carta de patrocinio de la Comisión APEC Perú de la CONFIEP o de un gremio o Cámara de Comercio, Industria o de Turismo peruana o binacional. 5. Copia simple de páginas 1, 2 y 3 del pasaporte común peruano. 6. Dos (2) fotografías a color de frente con fondo blanco tamaño. 7. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		4.08%	S/ 161.00			X	15 (quince) días(*)	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Peruana del Esquema ABTC		Comisión Peruana de Esquema ABTC Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Notas para el ciudadano: (*) El plazo para resolver el procedimiento se ejecutará bajo los siguientes términos: 1.- La resolución de la solicitud de elegibilidad se resolverá en un plazo máximo de 15(quince) días, contados a partir de la fecha de recibido el expediente. 2.- La calificación del empresario ante las autoridades de las demás Economías miembro del Esquema ABTC será resuelta en un plazo referencial de entre 3 (tres) a 6(meses). 3.- La Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC será otorgada en forma automática, cuando se reciba mediante los canales establecidos, la calificación aprobatoria del nacional propuesto, de por lo menos una Economía participante del Esquema ABTC												
37	**Reexpedición de la Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC(APEC Business Travel Card)** - Decreto Supremo Nº 087-2002-RE Reglamento Peruano del Esquema de la Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC, artículo 17º, establecido el 15/10/2002.	Presentar: 1. Solicitud, dirigida a la Comisión Peruana del Esquema ABTC. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		1.77%	S/ 70.00	X			5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Peruana del Esquema ABTC	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Peruana del Esquema ABTC Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Comisión Peruana del Esquema ABTC Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
38	**Evaluación, Legalización y Traslado al Exterior de los Partes Notariales o Testimonios de Rectificación sobre Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, y de Partes Notariales de Declaración de Divorcio o Reconocimiento de Paternidad, para su Anotación Textual o Marginal** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, incisos 5 y 15, publicada el 13/05/2009 - Decreto Supremo Nº 076-2008-RE, aprueba el Reglamento Consular del Perú, artículos 161º, 304º, 311º y 313º, publicado el 08/10/2008 - Decreto Supremo Nº 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1º y numeral 3 de la Tasa de Derechos Consulares, publicado el 20/03/2003	Presentar: 1. Parte Notarial dirigido al Cónsul General o Jefe de la Sección Consular, certificado por el Colegio de Notarios o la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú. 2. Orden de Pago por Derechos Consulares.		-	Gratuito		X		5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director Gerente de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán en efectivo en las ventanillas de la entidad banca[illegible]ado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria[illegible]ente

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
39	**Traslado de Carta que será entregada con carácter notarial por Oficina Consular** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, incisos 5 y 19, publicado el 13/05/2009 - Decreto Supremo Nº 076-2005-RE, Reglamento Consular del Perú, artículos 161º, 518º, 520, 521º, publicado el 05/10/2005. - Decreto Supremo Nº 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1º y numeral 18 literales b) y b) de la Tabla de Derechos Consulares, publicado el 28/03/2003.	Presentar: 1. Carta suscrita por el remitente, en original que será entregada al destinatario y donde deberá señalarse la dirección del destinatario. 2. Segundo ejemplar de la carta a entregar. 3. Orden de Pago por Derechos Consulares.		-	Gratuito	X			5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
40	**Evaluación, Legalización y Traslado al Exterior de Resolución de Alcaldía sobre Declaración de Divorcio para su anotación marginal en Actas de Matrimonio** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Decreto Supremo Nº 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional, divorcio ulterior en los Municipalizados y Notarías, publicado el 13/08/2008 - Decreto Supremo Nº 076-2005-RE, Reglamento Consular del Perú, artículos 161º, 304º y 311º publicado el 05/10/2005. - Decreto Supremo Nº 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1º y numeral 3 de la Tabla de Derechos Consulares, publicado el 28/03/2003 - Decreto Supremo Nº 0017-85-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 8º, publicado el 12/12/1985.	Presentar: 1. Copia certificada de Resolución de Alcaldía, con la disposición para su anotación. 2. Orden de Pago por Derechos Consulares.		-	Gratuito		X		5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN													
41	**Acceso a la Información Pública que posea o produzca el Ministerio de Relaciones Exteriores** - Constitución Política del Perú, inciso 5 del artículo 2º publicada el 30/12/1993. - Decreto Supremo Nº018-2001-PCM que dispone que las entidades del Sector Público incorporen en sus TUPA un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la información que posean o produzcan publicado el 27/02/2001 - Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 24/04/2003 - Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 07/08/2003	Presentar: 1. Solicitud según formato en Mesa de Partes o virtual a través de dirección electrónica dirigida al Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando datos personales y la información que se desea acceder. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.0015% 0.005% -	Copia Simple S/ 0.05 (cada folio) Entrega de información en CD S/ 1.10 (Por cada CD) Grabación en Soporte Magnético o envío por Correo electrónico Gratuito			X	7 (siete) días (*)	Mesa de Partes (Jr. Lampa N° 535 Cercado de Lima) o/o en dirección electrónica tai@rree.gob.pe	Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública		Secretaría General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 10 días.

Notas para el ciudadano:

(*)El procedimiento se brindará bajo los siguientes términos:

1.- No procede el acceso a la información en los supuestos de excepción previstos en los Artículos 15 al 17 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por DS 043-2003-PCM.

2.- El plazo para resolver el procedimiento podrá prorrogarse en forma excepcional por cinco (5) días hábiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso se deberá comunicar por escrito al solicitante las razones por las que hará uso de tal prórroga.

3.- El pago por Derecho de Tramitación es realizado luego de aprobada la procedencia de la información solicitada, en la Ventanilla de Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.- El derecho de tramitación será informado al solicitante hasta el sexto día, en forma verbal o por medio de un correo electrónico que debe detallar en su solicitud.

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

1122

002089

PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Evaluación previa: Automático	Evaluación previa: Positivo	Evaluación previa: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													
42	**Reproducción de documentos conservados en el Archivo** - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 110°, publicado el 11/04/2001. a) Grabación en Soporte Magnético	Presentar: 1. Solicitud de acuerdo a Formato			Gratuito	-	-	-	5 (cinco) días	Archivo Central (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo.	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES													
43	**Traslado de documento al exterior para Trámite Consular** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 5, publicado el 13/05/2009.	Presentar: 1. Solicitud de acuerdo a Formato 2. Original del Documento a trasladar al exterior. 3. Orden de Pago por Derechos Consulares		-	Gratuito	-	-	-	30 (treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS ANTÁRTICOS													
44	**Expedición de copia digital de documentos en Archivo Histórico de Límites** - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 413, publicado el 11/04/2001	Presentar: 1. Solicitud según formato		-	Gratuito	-	-	-	90 (noventa) días	Dirección de Límites Archivo Histórico (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Límites	-	-
ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ - JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR (ADP)													
45	**Venta de prospecto** - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 19, publicado el 11/12/2003	Presentar: 1. Constancia de pago por el servicio (*)		0,59%	S/ 15,30	-	-	-	-	Subdirección de Planes y Programas Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Av. Pershing) N° 335 - Magdalena del Mar, Lima.	Subdirector de Planes y Programas	-	-
Nota para el ciudadano: 1.- (*) Los beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación a que hace referencia el Plan Integral de Reparaciones, se encuentran exonerados del cobro de la tasa de venta del prospecto presentando la documentación sustentatoria correspondiente.													
46	**Inscripción Anual al Concurso de Admisión (*)** - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 67, publicado el 19/10/2003 - Ley N° 30220, Ley Universitaria, publicada el 09/07/2014 - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 3°, publicado el 11/12/2003. - Decreto Supremo N° 0013-84-RE, Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática del Perú, artículo 17, publicado el 12/10/1984. - Decreto Supremo N° 089-2004-RE, por la cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática del Perú, Artículo Primero, publicado el 23/12/2004	Presentar: 1. Constancia de pago por el servicio(**). 2. Presentación de Carpeta conteniendo lo siguiente a) Solicitud de inscripción b) Declaración Jurada de Curriculum Vitae c) Certificado de Grado de Bachiller y/o Título Profesional (***). c1. Universidades peruanas: Original y copia certificada por la Secretaría General de la Universidad del Diploma de Grado de Bachiller y/o Título Profesional en cualquiera de las carreras reconocidas por el sistema universitario nacional. c2. Universidades extranjeras:Original y copia certificada por la Secretaría General de la Universidad del Diploma de Grado de Bachiller y/o título profesional. El diploma del título original deberá estar legalizado por el Consulado correspondiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el sello de la apostilla y traducido al idioma castellano de ser el caso. d) Certificado de estudios universitarios en original. En el caso de los expedidos por centros universitarios en el extranjero deberán, además, encontrarse debidamente legalizados o con el sello de la apostilla y traducido al idioma castellano, si fuera el caso. e) Declaración Jurada de: - No haber sido objeto de expulsión de otros centros de estudios superiores o institutos armados. - No registrar antecedentes Policiales y Penales. 3. Adicionalmente y de forma opcional, podrán presentarse otros documentos y títulos académicos que posean, así como libros y trabajos de investigación de los que sean autores y que puedan ilustrar al jurado del examen de concepto sobre su capacidad, preparación e idóneo por la carrera Diplomática.		16,64%	S/ 416,60	-	-	-	-	Subdirección de Planes y Programas Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Av. Pershing) N° 335 - Magdalena del Mar, Lima.	Subdirector de Planes y Programas	-	-

Nota para el ciudadano:

1.- (*) No podrán presentarse al concurso de admisión, aquellos postulantes que hayan sido desaprobados más de una vez en concursos anteriores convocados por la Academia Diplomática del Perú, precisándose que no se considera en este sustento a los postulantes que habiendo aprobado el examen de concepto oral no alcanzaron vacante para ingresar a la Academia Diplomática.

2.- (**) Los beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, a que hace referencia el Plan Integral de Reparaciones, se encuentran exonerados del cobro de la tasa de inscripción anual al concurso de admisión, presentando la documentación sustentatoria correspondiente.

3.- (***) En tanto se implemente la interoperabilidad, a opción del postulante dicho requisito podrá ser sustituido por una Declaración Jurada, conforme a lo establecido en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nota Final: Los dispositivos legales detallados, incluyen sus disposiciones modificatorias, reglamentarias, complementarias y conexas.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria [illegible] nte

Anexo Nº 11
Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta	Observaciones	Base Legal
	1: Planificación del Proceso	SI	La Oficina de Racionalización y Métodos y el Equipo de Mejora Continua, presentaron Planes de Trabajos de Simplificación Administrativa – PTSA, para los años 2016 y 2017.	- Mediante Actas N° 001 – 2016 y N° 001-2017, el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa aprobó los PTSA, para los años 2016 y 2017, respectivamente. - En la formulación de los Manuales de Procedimientos – MAPROS, de los órganos del Ministerio se desarrollado las etapas de rediseño, implementación y seguimiento en el marco de las normas vigentes: i. DS. N° 007-2011-PCM, Metodología de Simplificación Administrativa. ii. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP, que aprueba los lineamientos para la implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía. iii. Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, que aprobó el Reglamento para la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos.
	2: Diagnóstico	SI	Para la formulación de los PTSA, se tomó en cuenta la carencia de Manuales de Procedimientos en la institución.	Mediante Actas N° 001 – 2016 y N° 001-2017, el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa aprobó los PTSA, para los años 2016 y 2017, respectivamente. Se han elaborado los siguientes MAPROS:

DOCUMENTO	RESOLUCION	FECHA
MAPRO DSL	RSG 0392-3027/RE	23-02-2017
MAPRO DEE	RSG 0904-2017/RE	23-05-2017
MAPRO LEG	RSG 1164-2016/RE	15-08-2016
MAPRO DGE	RSG 1688-2017/RE	23-09-2017
MAPRO DAM	RSG 2064-2017/RE	14-12-2017
MAPRO DAO	RSG 2225-2017/RE	27-12-2017

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta	Observaciones	Base Legal
	Rediseño	SI	Se modificó para actualizar el procedimiento relacionado con el archivo documental de los procesos de adquisición.	Mediante RSG N° 1511-2017/RE, se actualizó el MAPRO de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.
	Implementación	SI	La Oficina usuaria implementó el procedimiento modificado y se encuentra vigente.	Mediante RSG N° 1511-2017/RE, se actualizó el MAPRO de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.
	Seguimiento y evaluación	NO	Esta etapa se efectuará una vez concluida la formulación de los MAPRO. Actividad prevista para el año 2018	
	Mejoramiento Continuo y sostenibilidad	NO	Esta etapa se efectuará una vez concluida la formulación de los MAPRO. Actividad prevista para el año 2018	

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial - Ministerio de Relaciones Exteriores

002034

ANEXO N° 06

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
OGA - PAT	1	50040	ARGENTINA	L-BAIRES	Cancillería y Residencia						Av. Del Libertador Nº 1720/1728-Argentina Capital Federal de Buenos Aires	1,203.90	Gobierno de la República del Perú	Matrícula FR 19-5784
	2	93241		C-BAIRES	Consulado	Unidad Funcional N° 48	Estacionamiento				Calle San Martín 128 - 136 - 140 - 142, Sección Primera, Parroquia de San Nicolás, Buenos Aires	2,027.99	Estado Peruano - Consulado General del Perú	1211479
		93242				Unidad Funcional N° 52	Estacionamiento							1211475
		93243				Unidad Funcional N° 104	Estacionamiento							1211471
		93240				Unidad Funcional N° 127	Planta Baja (Comercial)							1212161
							1° Piso (Oficinas)							
							1° Subsuelo (Oficinas)							
							2° Subsuelo (Servicios)							
							XXVII - 1° Piso (Oficina)							
							XXVIII - 1° Piso (Sanitarios)							
	3	50008	BELGICA	L-BRUSELAS	Residencia						Av. Bosdallaan 7 (Val Au Bois en Frances) ,1950 Kraainem, Bruselas	1,500.00		
	4	91669			Cancillería	Edificio Embajada					Avenue de Tervueren 212 1150 Woluwe Saint Pierre Bruselas	538.00		
OGA	5	50050			Cancillería	Embajada					Calle 6 Agosto y Fernando Guachalla Nº 300, La Paz			
		50051				Segundo Piso (planta primera)								
		50052				Parqueos 1E y 2E primer piso (planta baja)								
		50048				Parqueos 3E, 4E y 5E primer piso (planta baja)								

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - Ministerio de Relaciones Exteriores

G.A.R.R.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - Ministerio de Relaciones Exteriores

C.L.C.S.

03203

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
- P A T		50049	BOLIVIA	L-PAZ		Parqueos 6E, 7E y 8E primer piso (planta baja)								
		50054				Parqueos 42 y 43 piso sótano								
		50053				Parqueos 44 y 45 piso sótano						121.73		
	6	50039			Residencia						Abraham Lincoln N° 120- Calacato, La Paz	1,100.00		
	7	99584			Cancilleria						Calle 8 N° 125, Zona Calacoto de la ciudad de la Paz			
	8	98476		C-LA PAZ	Consulado	Oficina 503					Edificio Mario Mercado, Calle 17 Av. Hernando Siles, esquina 14 de setiembere de la zona			
		98480				Oficina 504								
		98482				Estacionamiento 77								
		98484				Estacionamiento 78								
	9	50012		L-BRASILIA	Cancillería y Residencia						Lote 43 Sector de la Embajada Sur con Alvara N° 252/74/75	25,000.00		
	10	98487	BRASIL	C-SAN PABLO	Consulado	Oficina 71					Avenida Paulista N° 2439,San Pablo, República Federativa del Brasil. Oficina N° 71 y N° 72 del Piso 7 del Edificio Eloy Chaves, incluidos 13 garajes	611.00		
		98489				Oficina 72								
		98491				Estacionamiento 56								
		98492				Estacionamiento 57								
		98493				Estacionamiento 58								
		98494				Estacionamiento 59								
		98495				Estacionamiento 60								
		98496				Estacionamiento 61								
		98497				Estacionamiento 77								
		98499				Estacionamiento 78								
		98500				Estacionamiento 80								
		98501				Estacionamiento 132								
		98502				Estacionamiento 135								

003033

REPÚBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
		98504				Estacionamiento 137								
		98505				Estacionamiento 141								
OGA - PAT	11	50041	CANADA	L- OTTAWA	Residencia						539 Island park Drive Ontario, Ottawa, Canadá	2,428.10		
	12	92535	CHILE	C-SANTIAGO	Consulado	Oficina N° 101, Bodega N° 36	Oficina y anexo Bodega				Antonio Bellet 444 Oficina 101 y 104, Providencia, Santiago.	135.64		
		92534				Oficina N° 104, Estacionamiento 95 y 96	Oficina y Estacionamientos							
	13	50020		L- SANTIAGO	Cancilleria						Av. Andrés Bello 1751. Providencia de Santiago	1,336.00		
	14	50022			Residencia						Candelaria Goyenechea 4335 Vitacura, Santiago	5,440.00		Número de Rol : 00533-00005
	15	50014		C-ARICA	Casa Bolognesi (Local Cultural del Consulado General del Perú) - Afectado en uso por SBN						Calle Yungay Nº 102- Colón y Andrés Bello. Arica	480.13		
	16	50015			Casa Yanulaque						Calle General Lagos n° 509-517-525-533-535, Arica	697.48	Gobierno del Perú	Registro especial de propiedad de extranjeros Fojas 86 , Número 71, año 2009
	17	50016		C-IQUIQUE	Consulado Casa Billinghurst - Afectado en uso por SBN						Calle Zegers Nº 570- Iquique	301.85		
	18	50025	COLOMBIA	L-BOGOTA	Cancilleria						Calle 80 A Nº 6.-50 Bogotá	867.00	República del Perú	Matrícula Inmobiliaria N° 050C00110955
	19	54199			Residencia						Urb. Rosales Nº 77-00/06 de la Carrera 3ra.	960.00	República del Perú	Matrícula Inmobiliaria N° 050C00023186

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - G.A.P.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - C.L.O.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	20	50028	ECUADOR	L-QUITO	Cancilleria						E10 Republica de el Salvador N34 - 361	360.48		
	21	50046			Residencia						Calle Miravalle 158 y Zaldumbide de la Floresta-Quito	1,349.00	Gobierno de la República del Perú	Certificado N° C10017453001
	22	50047			Faja de Terreno						Miravalle 127, Parroquia la Floresta - Cantón Quito	123.00	Gobierno de la República del Perú	Certificado N° C100017454001
	23	92041		C-GUAYAQUIL	Consulado	Oficina 4 del piso 13 del edificio Centrum - Solar 1	Oficina				Ciudadela Kennedy Norte - Solar No. 1 - Mz. 66 - Av. Orellana y Calle Alberto Borges - Edificio Centum	405.33	Consulado General del Perú	Matricula Inmobiliaria N° 26840,26925,26926,26927,26930,27646
		92048				Parqueo 67 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92049				Parqueo 68 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92052				Parqueo 69 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92050				Parqueo 70 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							
		92051				Parqueo 72 del subsuelo 2 del edificio Centrum - Solar 1	Estacionamiento							

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	24	93534	ESPAÑA	C-BARCELONA	Consulado	Oficina 58	Oficina				Calle Tarragona N° 110 Eixample, Barcelona	1,154.96		N.I.F N5041006G
		93536				Oficina 59	Oficina							
		93537				Oficina 60	Oficina							
		93538				Oficina 61	Oficina							
		93539				Oficina 83	Oficina							
		93540				Oficina 84	Oficina							
		93541				Oficina 85	Oficina							
		93542				Oficina 86	Oficina							
		93543				Oficina 87	Oficina							
		93544				Oficina 140	Oficina							
		93545				Oficina 141	Oficina							
		93546				Oficina 142	Oficina							
		93547				Plaza (Estacionamiento) N° 475	Estacionamiento							
		93548				Plaza (Estacionamiento) N° 476	Estacionamiento							
		93549				Plaza (Estacionamiento) N° 478	Estacionamiento							
	25	92539		C-MADRID	Cancilleria		Oficina				Paseo del Pintor Rosales N° 30,28008, Madrid	76.12		
		92540					Oficina							
		92558					Estacionamiento							
	26	92536		L-MADRID	Cancilleria		Oficinas				Calle Zuburbano N° 70, Madrid	1,243.28		C.I.F N5041007E
		92537					Sotano							
	27	92538			Residencia		Vivienda				Calle Ronda de la Avurtada N° 42	1,672.95		N.I.F N5041007E

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	28	99619	ESTADOS UNIDOS	C-MIAMI	Consulado						1401 Ponce de Leon Boulevard Coral Gables Florida 33134, Estados Unidos	1,474.80		
	29	50043		C-NUEVA YORK	Consulado		Oficina				241 EAST 49 th STREET, NUEVA YORK, NY, 10017	167.93		
	30	50026		L-WASHINGTON	Cancilleria		Oficina				1700 Massachusset Ave. NW, Washington DC.	475.76		
	31	50030			Residencia		Vivienda				3001 Garrison Street NW, Washington DC	103,638.00		
	32	99650		ONUPER	Cancilleria-ONU		Oficina				820 Second Ave. Suite 1600 NY. 10017	83.46		
	33	50032			Residencia-ONU		Vivienda				45 East 67 TH Street NY 10021	817.75		
	34	50033	FRANCIA	L-PARIS	Cancilleria y Residencia		Oficina y Vivienda				50 Avenue Kleber 7516, Paris	490.00		
	35	50038	HOLANDA	L-LA HAYA	Residencia		Vivienda				Schouwweg Nº 106, 2243 Bp Wassenar	5,413.00		Derecho tomado de : 4 11775/23
	36	50045	INGLATERRA	L-LONDRES	Residencia		Vivienda				34 Porchester Terrace, Kesington, London W2	688.00		

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
OGA - PAT OGA	37	93283	ITALIA	C-MILAN	Consulado	Inmueble N° 1	Almacen y Local de deposito				Vía Fabio Filzi N° 23, Milán	1,340		Registro General N° 28083, Código tributario 80143210153
		93245				Inmueble N° 2	Almacen y Local de deposito							
		93247				Inmueble N° 3	Almacen y Local de deposito							
		93249				Inmueble N° 4	Almacen y Local de deposito							
		93251				Inmueble N° 5	Almacen y Local de deposito							
		93255				Inmueble N° 6	Almacen y Local de deposito							
		93257				Inmueble N° 8	Oficinas y Almacenes y depositos							
		93256				Inmueble N° 7	3 Estacionamientos					31		
	38	53644	JAPON	L-TOKIO	Cancilleria y Residencia		Oficina y Vivienda				2-24, Hiroo 2-Chome, Shibuya-Ku	1,729.73		
	39	92099	MARRUECOS	L-RABAT	Cancilleria	Embajada	Oficina				Calle de Ifrane Nº 16, Hassan, Rabat	533.00		
	40	50042	MEXICO	L-MEXICO	Cancilleria		Oficina				Paseo de la Reforma 2601 Colonia Lomas, Delegación Miguel Hidalgo CP.11020, Mexico DF.	1,002.00		
	41	92533	PORTUGAL	L-LISBOA	Residencia		Vivienda				Calcada de Galvao 19 Belem 1400 - 162 Lisboa	420.00		compra de inmueble Leasing
	42	50044	SUDAFRICA	L-PRETORIA	Residencia		Vivienda				9 Crescent Road Waterkloof, Ridge Pretoria	3,861.00		
	43	50037	VENEZUELA	L-CARACAS	Ex Embajada y Consulado (en desuso)	Oficina 71-O de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina				Andres Bello Piso 7 Of. 71- 72 Torre Oeste 7374 Torre Este Mari Pérez			
		92179				Oficina 74-E de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina							
		92177				Oficina 73-E de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina							

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

C.L.C.S.

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
P A T		92172				Oficina 72-O de la Embajada de la República del Perú en Caracas	Oficina					36.73		
	44	50036			Residencia	Residencia	Residencia				Quinta Peru, Calle Altamira, Urb. Country Club Caracas	2,154.00		

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.I.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

2042

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	45	39550	PERU	LIMA	EDIF. CARLOS GARCIA BEDOYA		Sotano 2	LIMA	LIMA	LIMA	JR. LAMPA 535-545 LIMA	13,756.42	Ministerio de Relaciones Exteriores	07050163
		39568					Sotano 1							07050164
		39556					Piso 1							07050165
		39555					Mezzamine							07050166
		39559					Piso 2							07050167
		39560					Piso 3							07050168
		39561					Piso 4							07050169
		39562					Piso 5							07050170
		39563					Piso 6							07050171
		39564					Piso 7							07050172
		39565					Piso 8							07050173
		39566					Piso 9							07050174
		39567					Piso 10							07050175
	46	40397			EDIFICIO ESTACIONAMIENTO		Estacionamiento	LIMA	LIMA	LIMA	JR. LAMPA 559-561 LIMA	1,880.53	Ministerio de Relaciones Exteriores	7013482
	47	39060			RESIDENCIA DEL CÓNSUL DE LA EMBAJADA DE LA REP. DE CUBA		Vivienda	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AA.HH. AROMITO 160-170 SAN ISIDRO	2,192.98	Ministerio de Relaciones Exteriores	11108162
	48	27643			EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CUBA		Oficina	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	A.V. CORONEL PORTILLO 110 SAN ISIDRO	2,317.93	Ministerio de Relaciones Exteriores	11108146
	49	39061			RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CUBA		Vivienda	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AA.HH. AROMITO 130-140 SAN ISIDRO	377.00	Ministerio de Relaciones Exteriores	11108156

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - Ministerio de Relaciones Exteriores - G.A.R.R.

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 06 Relación de bienes inmuebles

Leyenda (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo Nº 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO PERUANO EN SINABIP

Respons. OGA-PAT	Nº	CUS(*)	PAIS	MISIÓN	DENOMINACIÓN DE SEDE	DENOMINACIÓN	DESTINO	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Observaciones Electrónica (***) (**)
O G A - P A T	50	24794	PERU	LIMA	PALACIO DE TORRE TAGLE		Oficina	LIMA	LIMA	LIMA	JR. UCAYALI N° 363 LIMA	1,795.53	Ministerio de Relaciones Exteriores	49027566
	51	25437			CASA ASPILLAGA	Centro Cultural Inca Garcilazo de la Vega - Ex Casa Aspillaga	Local Cultural	LIMA	LIMA	LIMA	JR. UCAYALI 386-391 LIMA	1,338.45	Ministerio de Relaciones Exteriores	49053950
	52	41121			CASA GRACE (ENTREGADO EN USO)	Archivo del Ministerio de Economia y Finanzas, atención en materia Consular y Legalización	Oficina	LIMA	LIMA	LIMA	JR. LAMPA 580-594 LIMA	558.45	Ministerio de Relaciones Exteriores	49069061
	53	41444			EDIFICIO RAUL PORRAS BARRENECHEA		Oficina	LIMA	LIMA	LIMA	JR. UCAYALI 337-343 LIMA	756.03	Ministerio de Relaciones Exteriores	11065012
	54	53728			CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA - CEBAF	Lote 1	En construcción	DESAGUADERO	CHUCUITO	PUNO	A.V. LA PROGRESIVA 394-500 PUNO	77,364.68	Ministerio de Relaciones Exteriores	05049403
	55	53790				Lote 2								
	56	Registro Pendiente			OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL DE DROGAS - OFECOD		Oficina				Av. Javier Prado Oeste Nº 640 - 660 Urbanización Fundo Orrantia - San Isidro	1,800.00		Afectado en uso
	57	Registro Pendiente			PASAJE LARRABURE		Almacén y local de depósito	LIMA	LIMA	LIMA	Pasaje Larrabure Nº 123 y 127 Cercado de Lima	135.54		Afectado en uso
	58	Registro Pendiente			OFICINA EN JIRON MOQUEGUA		Almacén y local de depósito	LIMA	LIMA	LIMA	Jr. Moquegua Nº 336, Oficina Nº 110	46.97		Afectado en uso

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - G.A.R.R. - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU - Oficina de Control Patrimonial - C.L.C.B. - Ministerio de Relaciones Exteriores

002045

ANEXO N° 07

RELACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO EJERCIDO

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 07 Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Anexo Nº 07

Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores adicionar al cuadro ciudad y país.

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado.

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización

Respons. OPP	Nº	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
Ministro Consejero Renzo Villa Prado	1	19619	Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)	Desaguadero	Chucuito	Puno	Nacional	Ejecución	9,839,026	127,375,042	132,042,237	Las obras de ejecución del proyecto iniciaron en octubre del 2014 y en el mes de setiembre de 2017 culminaron (De setiembre al mes de diciembre de 2017 el contratista ha levantado observaciones por parte del supervisor). Es necesario señalar que el periodo de ejecución de las obras se prolongaron considerando la existencias de variaciones de obra. El proyecto se ha ejecutado en el marco del contrato de prestamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y convenio con la SUNAT, el proyecto se encuentra en etapa de transferencia a la SUNAT en el marco del Decreto Legsilativo N° 1183.
	2	340412	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia	Milan-Italia	-	-	Nacional	Ejecución	8,686,611	5,617,095	7,060,565	Las obras finalizaron en el mes de mayo de 2017, el Consulado General se encuentra funcionando en su nuevo local desde el mes de junio de 2017. Se encuentra pendiente la ejecución del componente capacitación (intangible) el cual se preve que culmine en abril de 2018.
	3	111586	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica-Chile	Arica-Chile			Nacional	Ejecución	2,621,763	2,930,528	2 948 589.00	La misión se trasladó al nuevo local (Casa Yanulaque) en la quincena de diciembre de 2017, esta en proceso de culminación el expediente para reparar los daños del sismo producido en Chile y otros trabajos.
	4	2356295	Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en París-Francia.	Paris-Francia	-	-	Nacional	Viable	17,690,247	963,260	17,690,247	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	5	2355811	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en Brasilia-Brasil	Brasilia-Brasil	-	-	Nacional	Viable	10,452,826	994,190	10,452,826	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	6	280322	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España	Barcelona-España	-	-	Nacional	Ejecución	6,370,838	4,607,543	4,607,543	El proyecto se encuentra cerrado en el banco de inversiones del MEF desde agosto de 2017.
	7	280093	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España	Madrid-España	-	-	Nacional	Ejecución	4,253,182	3,194,638	3,358,007	Las obras fisicas del proyecto finalizaron el año 2015, en el 2017 se ha venido coordinando la ejecución de los intangibles del proyecto con la misión.
	8	280777	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina	Buenos Aires-Argentina	-	-	Nacional	Ejecución	3,906,036	2,649,708	3,059,145	Las obras fisicas del proyecto finalizaron el año 2015. El estudio con el que se aprobó contempló intangibles, sin embargo la misión ha informado no ser necesaria su ejecución, por lo que estaría en etapa de cierre.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Planeamiento y Presupuesto - Ministerio de Relaciones Exteriores

25200

Anexo Nº 07 Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores adicionar al cuadro ciudad y país.

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado.

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin

Respons. OPP	Nº	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
Ministro Consejero Renzo Villa Prado	1	19619	Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)	Desaguadero	Chucuito	Puno	Nacional	Ejecución	9,839,026	127,375,042	132,042,237	Las obras de ejecución del proyecto iniciaron en octubre del 2014 y en el mes de setiembre de 2017 culminaron (Hasta el mes de diciembre 2017 el contratista ha levantado observaciones por parte del supervisor). Es necesario señalar que el periodo de ejecución de las obras se prolongaron considerando la existencias de variaciones de obra. El proyecto se ha ejecutado en el marco del contrato de prestamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y convenio con la SUNAT, el proyecto se encuentra en etapa de transferencia a la SUNAT en el marco del Decreto Legsilativo N° 1183.
	2	340412	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia	Milan-Italia	-	-	Nacional	Ejecución	8,686,611	5,617,095	7,060,565	Las obras finalizaron en el mes de mayo de 2017, el Consulado General se encuentra funcionando en su nuevo local desde el mes de junio de ese año. Se encuentra pendiente la ejecución del componente capacitación (intangible) el cual se preve que culmine en abril de 2018.
	3	111586	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica-Chile	Arica-Chile			Nacional	Ejecución	2,621,763	2,930,528	2 948 589.00	La misión se trasladó al nuevo local en la quincena de diciembre de 2017, esta en proceso de culminación el expediente para reparar los daños del sismo y otros.
	4	2356295	Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en París-Francia.	Paris-Francia	-	-	Nacional	Viable	17,690,247	963,260	17,690,247	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE, considerado como una inversión de rehabilitación, estando en el inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	5	2355811	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en Brasilia-Brasil	Brasilia-Brasil	-	-	Nacional	Viable	10,452,826	994,190	10,452,826	Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE, considerado como una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
	6	280322	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España	Barcelona-España	-	-	Nacional	Ejecución	6,370,838	4,607,543	4,607,543	El proyecto se encuentra cerrado en el banco de inversiones del MEF desde agosto de 2017.
	7	280093	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España	Madrid-España	-	-	Nacional	Ejecución	4,253,182	3,194,638	3,358,007	Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015, en el 2017 se ha venido coordinando la ejecución de los intangibles del proyecto.

REPÚBLICA DEL PERU
Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

0348

	8	280777	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina	Buenos Aires-Argentina	-	-	Nacional	Ejecución	3,906,036	2,649,708	3,059,145	Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015. El estudio con el que se aprobó contempló intangibles, sin embargo la misión ha informado no ser necesaria su ejecución, por lo que estaría en etapa de cierre.

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002049

Anexo Nº 08 Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Respons. OPP	Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
	NO APLICA				

002650

Anexo Nº 07

R[illegible]n de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores adicionar al cuadro ciudad y país.

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado.

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en

Respons. OPP	Nº	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
	1	19619	Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)	Desaguadero	Chucuito	Puno	Nacional	Ejecución	9,839,026	127,375,042	132,042,237	Estado: Ejecución física culminada (obra), en proceso de transferencia con la SUNAT Las obras de ejecución del proyecto iniciaron en octubre del 2014 y en el mes de setiembre de 2017 culminaron (De setiembre al mes de diciembre de 2017 el contratista ha levantado observaciones por parte del supervisor). Es necesario señalar que el periodo de ejecución de las obras se prolongaron considerando la existencias de variaciones de obra. El proyecto se ha ejecutado en el marco del contrato de prestamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y convenio con la SUNAT, el proyecto se encuentra en etapa de transferencia a la SUNAT en el marco del Decreto Legsilativo N° 1183.
		340412	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia	Milan-Italia	-	-	Nacional	Ejecución	8,686,611	5,617,095	7,060,565	Estado: En ejecución, Obras culminadas, pendiente componente capacitación Las obras finalizaron en el mes de mayo de 2017, el Consulado General se encuentra funcionando en su nuevo local desde el mes de junio de 2017. Se encuentra pendiente la ejecución del componente capacitación (intangible) el cual se preve que culmine en abril de 2018.
	3	111586	Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica-Chile	Arica-Chile			Nacional	Ejecución	2,621,763	2,930,528	2 948 589.00	Estado: En elaboración de expediente técnico para el reinicio de ejecución de obras La misión se trasladó al nuevo local (Casa Yanulaque) en la quincena de diciembre de 2017, esta en proceso de culminación el expediente para reparar los daños del sismo producido en Chile y otros trabajos.
Ministro Consejero Renzo Villa Prado	4	2356295	Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en París-Francia.	Paris-Francia	-	-	Nacional	Viable	17,690,247	963,260	17,690,247	Estado: Inicio de elaboración de expediente técnico Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
		2355811	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa en la embajada (Cancillería y residencia) del Perú en Brasilia-Brasil	Brasilia-Brasil	-	-	Nacional	Viable	10,452,826	994,190	10,452,826	Estado: Inicio de elaboración de expediente técnico Esta intervención esta considerada como inversión no proyecto en el marco del INVIERTE.PE. Se considera una inversión de rehabilitación, estando en inicio de la fase de elaboración de expediente técnico.
		280322	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España	Barcelona-España	-	-	Nacional	Ejecución	6,370,838	4,607,543	4,607,543	Estado: Culminado El proyecto se encuentra cerrado en el banco de inversiones del MEF desde agosto de 2017.
		280093	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Madrid-España	Madrid-España	-	-	Nacional	Ejecución	4,253,182	3,194,638	3,358,007	Estado: Obras culminadas, pendiente de elaborar documentos de gestión Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015, en el 2017 se ha venido coordinando la ejecución de los intangibles del proyecto con la misión.
	8	280777	Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina	Buenos Aires-Argentina	-	-	Nacional	Ejecución	3,906,036	2,649,708	3,059,145	Estado: Obras culminadas, pendiente de elaborar documentos de gestión Las obras físicas del proyecto finalizaron el año 2015. El estudio con el que se aprobó contempló intangibles, sin embargo la misión ha informado no ser necesaria su ejecución, por lo que estaría en etapa de cierre.

002050 - A

Anexo Nº 08

Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional

NO APLICA

No hay proyectos exonerados del SNIP

00 2050 -B

002051

ANEXO N° 08

PROYECTOS Y OBRAS EXONERADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002052

Anexo Nº 08 Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Anexo Nº 08

Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional

NO APLICA

00205

002054

ANEXO N° 10

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 10 Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		**1.** Acta de Compromiso Acta N°001-2016-MRE **2.** Compromiso Individual del Ministro, Embajador Ricardo Luna Mendoza – Acta N°001-2017 **3.** Compromiso Individual del Viceministro, Embajador Néstor Francisco Popolizio Bardales. – Acta N°002-2017
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		**4.** RM-450-2017, en atención a la RC N° 004-2017-CG **5.** Reglamento del Comité de Control Interno
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.	X		**6.** Acta N° 003-2016, Acta de Sesión de Comité **7.** Acta N° 001-2017, Acta de Sesión de Comité
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. **(*)**			
	Se cuenta con el Informe final de Diagnóstico, sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		**8.** Informe de Diagnóstico
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno	X		**9.** Plan de Trabajo para el cierre de brechas
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo	X		**10.** Reporte de avances de la ejecución del Plan de Trabajo
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.	X		**11.** Informe Final del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.

(*) Solo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

002056

002057

Punto N° 88 REPORTE DE OBRAS PÚBLICAS GESTIONADAS DURANTE ELPERIODO DE GESTIÓN

(FUENTE: PORTAL DE INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión)

Durante el periodo 28 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 las Unidades ejecutoras (OGA y DDF) incluyeron en el INFOBRAS el registro de las obras que se encontraban en ejecución en el marco de los proyectos de Inversión Pública "Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)" Código 19619 y "Mejoramiento del servicio consular en el consulado general del Perú en Milán-Italia" Código 340412

OBRA: Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Milán-Italia

INFOBRAS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VERIFICA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR LA ENTIDAD

Ficha resumen de la obra

Galería | Agregar comentarios | Estado de la obra | INFOMAPA

1. Datos generales

ENTIDAD	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NOMBRE DE LA OBRA	062419 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CONSULAR EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN MILAN
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	03/10/2016
UBICACIÓN DE LA OBRA	VIA FARO PIZZ 23, MILAN, ITALIA LIMA - LIMA - LIMA
CONTRATISTA	COSTRUZIONI FERRESINI S.R.L.
SUPERVISOR	B&B PROGETTI SRL
RESIDENTE	RENZO, FERRESINI DNI: 27.48596

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	5,719,016.63
TIEMPO EN EJECUCIÓN	240 días
AVANCE FÍSICO	82.85 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	1,035,669.32
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	31/05/2017

REPÚBLICA DEL PERÚ
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección

002058

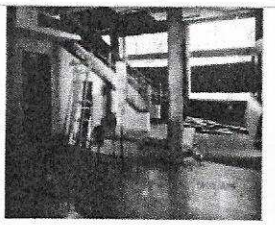

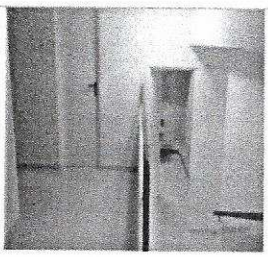

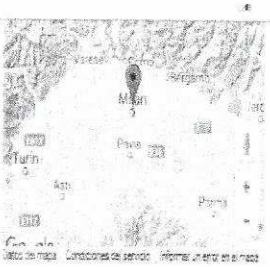

3. Datos técnicos de la obra

Expediente técnico de la obra | Proyecto de Inversión Pública | Línea de tiempo | Pagos Contractuales | **Avance Físico Financiero** | Obras de mantenimiento

N°	Periodo	Avance Físico Real Acumulado	Avance Físico Programado Acumulado	Avance Valorizado Real Acumulado	Avance Valorizado Programado Acumulado	Avances
001	Octubre 2016	1.57%	8.29%	19 373.33	41 081.14	Ver
002	Noviembre 2016	7.97%	19.34%	98 507.95	188 016.21	Ver
003	Diciembre 2016	19.21%	32.59%	240 114.31	406 960.19	Ver
004	Enero 2017	45.37%	53.17%	569 672.00	664 589.00	Ver
005	Febrero 2017	57.39%	100%	717 424.19	1 250 038.27	Ver
006	Marzo 2017	58.85%	100%	860 693.32	1 250 038.27	Ver
007	Abril 2017	82.85%	100%	1 036 669.32	1 250 038.27	Ver

Obras en

Escríbenos a:

Reclamos y Sugerencias

Total de visitas: 5.913.296

Visitas del día: 5.659

OBRA: PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO

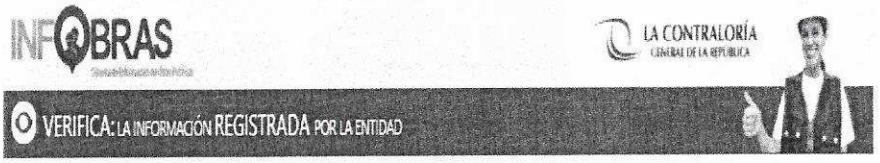

Ficha resumen de la obra

Galería | INFOMAPA

1. Datos generales

ENTIDAD	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NOMBRE DE LA OBRA	337361 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) DESAGUADERO (PERÚ-BOLIVIA)
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	08/10/2014
UBICACIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD CAMPESINA DE LUPACA, DISTRITO DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO, DPTO PUNO PUNO - CHUCUITO - DESAGUADERO
CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.
SUPERVISOR	CONSORCIO SUPERVISOR CEBAF
RESIDENTE	HERMESTO ANIBAL CHACTE QUINTANA DNI: 30001599

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	119,588,584.93
TIEMPO EN EJECUCIÓN	1020 días
AVANCE FÍSICO	92.90 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	99,941,670.00
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	13/08/2017

REPÚBLICA DEL PERÚ
Ministerio de Relaciones Exteriores
Despacho Ministerial
Ministerio de Relaciones Exteriores

002059

Expediente técnico de la obra | Proyecto de inversión Publica | Línea de tiempo | Pagos Contractuales | **Avance Físico Financiero** | Obras de mantenimiento

N°	Período	Avance Físico Real Acumulado	Avance Físico Programado Acumulado	Avance Valorizado Real Acumulado	Avance Valorizado Programado Acumulado	Avances
001	Septiembre 2015	32.50%	40.94%	49.594.967.36	62.402.916.00	Ver
002	Octubre 2015	38%	40.94%	49.594.967.36	53.507.753.45	Ver
003	Noviembre 2015	43.30%	44%	54.445.239.96	63.564.958.29	Ver
004	Diciembre 2015	48%	49.30%	60.653.577.10	61.770.964.59	Ver
005	Mayo 2016	55%	66.50%	69.971.798.47	72.951.312.64	Ver
006	Junio 2016	59%	74%	71.244.709.00	78.938.240.00	Ver
007	Julio 2016	74%	79%	71.244.709.00	89.178.935.00	Ver
008	Agosto 2016	77%	80%	83.141.760.57	89.228.782.00	Ver
009	Septiembre 2016	85%	87%	83.191.625.70	96.359.502.00	Ver
010	Octubre 2016	87.40%	88%	94.284.268.50	97.400.000.00	Ver
011	Noviembre 2016	92%	93%	97.770.033.00	98.653.577.00	Ver
012	Diciembre 2016	92.90%	93%	99.449.189.00	99.653.577.00	Ver
013	Enero 2017	92.90%	94%	99.449.189.00	107.552.875.00	Ver
014	Febrero 2017	92.90%	94%	99.449.189.00	107.552.875.00	Ver
015	Marzo 2017	92.90%	94%	99.449.189.00	107.552.875.00	Ver
016	Abril 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver
017	Mayo 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver
018	Junio 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver
019	Julio 2017	92.90%	94%	99.941.670.00	107.552.875.00	Ver

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones

Este documento ha sido impreso por María Elizabeth Valera Pavletich, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 1/30/18 12:45 PM

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MUY URGENTE

MEMORÁNDUM (TAI) N° TAI00061/2018

A : SECRETARÍA GENERAL

De : OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto : Informe de Transferencia de Gestión- Registro actualizado de las Recomendaciones de Auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia de la Entidad.

Referencia : Memorandum SGG 0009/2018

Por la presente, se cumple con remitir la información solicitada sobre el Registro actualizado de las Recomendaciones de Auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia de la Entidad.

El informe OCI N° 001-2017-OCI, del 05/07/2017, señala que la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública debe cumplir con la publicación de los documentos de gestión que se consignan en el rubro Planeamiento y Organización:

Documento de Gestión	Oficina Responsable	Estado en PTE
Registro Interno de Trabajo RIT	ORH	Publicado – Nota de Sinceramiento
Reglamento Interno de Servidores Administrativos RIS	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Cuadro de Puestos de la entidad	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Manual de Puestos Tipo MPT	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Manual de Perfiles de Puestos MPP	ORH	Publicado– Nota de Sinceramiento
Plan Estratégico de Gobierno Electrónico PEGE	OTI	Publicado
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	OTI	Publicado
Manual de Operaciones MOPE	OPP	Publicado – Nota de Sinceramiento

Lima, 30 de enero del 2018

Victor Francisco Matallana Bahamonde
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información

JCPM

Este documento ha sido impreso por Maria Elizabeth Valera Pavletich, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 1/30/18 12:45 PM

Anexos

Proveidos

Proveido de Augusto Ernesto Salamanca Castro (30/01/2018 11:48:09)
Derivado a Maria Elizabeth Valera Pavletich

RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS PENDIENTE NO VÁLIDO. FALTA CODIGO DE VERIFICACIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5º Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION:	JIRON LAMPA NRO. 545 LIMA LIMA LIMA PERU
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	VICTOR RICARDO LUNA MENDOZA
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2017
FECHA :	03/01/2018

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
1	ACHA	PUERTAS	ITALO AUGUSTO	DNI 06385445	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/11/2010		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
2	ACURIO	TRAVERSO	ROMULO FERNANDO	DNI 09817443	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
3	ALCAZAR	COLOMA	FRANCISCO JOSE	DNI 42511925	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
4	ALDORADIN	GUTIERREZ	RAUL	DNI 07233043	(C) CONTRATADO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE LOGISTICA	0.00	17/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
5	ALEMAN	URTEAGA	MIGUEL LUIS MARTIN	DNI 10305211	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
6	ALTAMIRANO	ASMAT	VICTOR ALBERTO	DNI 10323105	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
7	ALVAN	CABANILLAS	SERGIO HERMES	DNI 18113751	(C) CONTRATADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	0.00	19/10/2015	*31/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Ministerio de Relaciones Exteriores Oficina General de Asesoría Jurídica O.G.A.J. V°B°

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

00206

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
8	ALVARADO	DE DIAZ	ANA MARINA	DNI 09817291	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2014	*01/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
9	ALVARADO	DE DIAZ	ANA MARINA	DNI 09817291	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES	0.00	24/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
10	ALVAREZ	ESPINAL	MANUEL ANTONIO	DNI 09336733	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
11	ALVAREZ	GANBOA	FERNANDO TOMAS	DNI 09540027	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
12	ALVAREZ	NUÑEZ	ROSA GIANNINA	DNI 41206255	(N) NOMBRADO	ENCARGADO DE NEGOCIOS CON CARTA DE GABINETE	0.00	16/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
13	ALVAREZ	SABOGAL	JULIO ALBERTO	DNI 32811578	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
14	AMEZAGA	RODRIGUEZ	CARLOS GERMAN AUGUSTO	DNI 10311263	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PATRIMONIO CULTURAL	0.00	01/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
15	ANDERSON	MACHADO	ERIC EDGARDO GUILLERMO	DNI 10438891	(N) NOMBRADO	SECRETARIO GENERAL	0.00	14/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
16	AQUINO	ALBENGRIN	ALEXIS PAUL	DNI 09539096	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
17	ARCINIEGA	LUCES	GINO EDMUNDO	DNI 07775268	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
18	AREVALO	VAN OORDT	JOSE ANTONIO	DNI 41231406	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
19	ARIAS	MORALES	CARMEN ROSA MERCEDES	DNI 10269995	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
20	ARRIBASPLATA	CAMPOS	LUIS ROBERTO	DNI 06451280	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
21	ARROSPIDE	DEL BUSTO	JOSE ANTONIO	DNI 10221085	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/01/2012	*18/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
22	ARROSPIDE	MEDINA	JAIME OSWALDO	DNI 08205882	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
23	ARTETA	VALENCIA	JAVIER ARTURO	DNI 06447557	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/08/2015	*18/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
24	ARZUBIAGA	SCHEUCH	AUGUSTO DAVID TEODORO	DNI 06341868	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
25	ASTETE	RODRIGUEZ	ESTHER ELIZABETH	DNI 09998053	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN	0.00	10/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
26	ASTOLFI	REPETTO	GIANINNA	DNI 07759294	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
27	ASTORGA	ARENAS	DAHILA DUVELI	DNI 41322473	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
28	AUGUSTO	SHAW	JOSE JAVIER	DNI 09153592	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
29	AVILA	TRAVERSO	SERGIO MANUEL	DNI 06511579	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
30	BALAREZO	LIZARZABURU	MARCO VINICIO	DNI 06479434	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
31	BALDARRAGO	SILVA	SANDRO HUGO	DNI 29534612	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
32	BALLON	SANCHEZ DE AMEZAGA	VILMA LILIAM	DNI 10311265	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE MEDIO AMBIENTE	0.00	01/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
33	BARANDIARAN	Y BARANDIARAN	EDUARDO	DNI 10275477	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/10/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
34	BARRIENTOS	GONZALES	DAVID	DNI 41308258	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
35	BARRIENTOS	GONZALES	DAVID	DNI 41308258	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	15/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
36	BAZAN	JIMENEZ	AUGUSTO	DNI 06293932	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE DERECHOS HUMANOS	0.00	01/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
37	BELAUNDE	VARGAS	JULIO ENRIQUE	DNI 06305280	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/11/2010		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
38	BELLINA	ACEVEDO	JOSE ANTONIO RAYMUNDO	DNI 10272681	(N) NOMBRADO	DIRECTOR GENERAL DE ASIA Y OCEANIA	0.00	15/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
39	BENZAQUEN	PEREA	JOSE ARSENIO	DNI 06523690	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	0.00	01/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
40	BEQUTIS	CANDAHUANA	YVETTE NOEMI	DNI 06534303	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
41	BERAUN	ARANIBAR	JOSE RAFAEL EDUARDO	DNI 10002144	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/05/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
42	BERNALES	MEZA	EDUARDO RAFAEL	DNI 10471434	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
43	BERNINZON	DEVESCOVI	CARLOS OSCAR	DNI 10301872	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
44	BERNOS	ROBLES	JOSE GUILLERMO	DNI 06522364	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/06/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
45	BETALLELUZ	OTIURA	CLAUDIA GIULIANA	DNI 09302160	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
46	BETANCOURT	RIVERA	JOSE JESUS GUILLERMO	DNI 10218254	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	16/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
47	BOHORQUEZ	COTRINA	LIZ VANESSA	DNI 42123684	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
48	BOLUARTE	CHAVEZ	RODRIGO HERNAN	DNI 40544866	(C) CONTRATADO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	0.00	01/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
49	BOLUARTE	CHAVEZ	RODRIGO HERNAN	DNI 40544866	(C) CONTRATADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002062

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
50	BOZA	OROSCO	JOSE MANUEL DOMINGO	DNI 06341317	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
51	BRAVO	ESPINOZA	GUSTAVO EDWIN	DNI 42596511	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
52	BUITRON	BUITRON	PEDRO MARCIANO	DNI 10150677	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
53	BULLER	VIZCARRA	CARLOS EDMUNDO	DNI 06308562	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
54	BUSTAMANTE	LLOSA	CESAR ENRIQUE	DNI 06450991	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	02/01/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
55	BUSTINZA	SOTO	JOSE EMILIO	DNI 07278727	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
56	CABALLERO	MORALES	LUZ BETTY	DNI 10221104	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
57	CABRERA	REBAZA	AUGUSTO	DNI 09384670	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
58	CACERES	ESCALANTE	MILUSKA ROSARIO	DNI 08274716	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
59	CACHO SOUSA	VELAZQUEZ	JAIME MANUEL	DNI 08257676	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
60	CACHO SOUSA	VELAZQUEZ	MANUEL JOSE ANTONIO	DNI 06472061	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
61	CADENILLAS	LONDOÑA	JULIO CESAR	DNI 06528417	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA PIU	0.00	17/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
62	CAMINO	CANNOCK	JOHN PETER	DNI 09818241	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE AMÉRICA DEL SUR	0.00	15/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
63	CAMPANA	BOLUARTE	LUIS ALBERTO	DNI 06479912	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0.00	15/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
64	CAMPOS	CAVERO	LORENA GISELLA	DNI 10866236	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
65	CANALES	ROJAS	CARLOS LUIS	DNI 10221025	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
66	CAPUNAY	CHAVEZ	JUAN CARLOS	DNI 06534292	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
67	CARBO	BERGER	MARCOS	DNI 10297117	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	21/02/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
68	CARDENAS	ARESTEGUI	ENRIQUE CARLOS	DNI 06671558	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
69	CARDENAS	VELARDE	JULIO ARTURO	DNI 06481804	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
70	CARDENAS	VELARDE	JULIO ARTURO	DNI 06481804	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES	0.00	05/01/2015	*23/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
71	CARRANZA	QUIÑONES	JESUS CRISTOBAL	DNI 06512459	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
72	CARRASCO	ESTRADA	MANUEL GUILLERMO	DNI 08736251	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/09/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
73	CARRION	TEJADA	JOSE ALBERTO	DNI 10540454	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
74	CASTAÑEDA	MENDEZ	JORGE JUAN	DNI 06289341	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	20/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
75	CASTAÑON	SEOANE	MARIA MILAGROS	DNI 07875470	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	0.00	12/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
76	CASTILLA	RUBIO	LUIS MIGUEL	DNI 06341134	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
77	CASTILLO	MORALES	CARLOS JAVIER	DNI 09541451	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
78	CASTRO	BARREDA	MARIA DEL PILAR	DNI 06527735	(N) NOMBRADO	JEFE	0.00	01/08/2017	*27/09/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
79	CASTRO	BARREDA	MARIA DEL PILAR	DNI 06527735	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2012	*31/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
80	CASTRO	JOO	LUIS ALBERTO	DNI 06522549	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
81	CASTRO	PEREZ CANETTO	ALFREDO JOSE	DNI 09393043	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
82	CHANG	BOLDRINI	LUIS	DNI 06532836	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS ANTÁRTICOS	0.00	01/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
83	CHAVARRI	DUPUY	MARTHA ISABEL	DNI 10274767	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE EUROPA	0.00	26/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
84	CHAVARRI	GARCIA	JOSE EDUARDO	DNI 06506376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	10/08/2015	*14/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
85	CHAVARRI	GARCIA	JOSE EDUARDO	DNI 06506376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
86	CHAVEZ	BASAGOITIA	LUIS ENRIQUE	DNI 42070073	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	06/02/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
87	CHAVEZ	GONZALES	CANDY GLORIA	DNI 10493633	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
88	CHAVEZ	GONZALES	JOSE LUIS	DNI 29648318	(N) NOMBRADO	JEFE OFICINA DE GESTION DEL SERVICIO EXTERIOR	0.00	15/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
89	CHAVEZ-TAFFUR	SCHMIDT	CARLOS DANIEL	DNI 06297325	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0.00	03/08/2016	*31/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERÚ Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002063

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
90	CHICATA- SUTMOLLER	SAGENSCHNIER	CZIBOR OMAR	DNI 29616072	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
91	CHIMOY	ARTEAGA	LUIS BENJAMIN	DNI 10555508	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	12/01/2015	19/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
92	CHIMOY	ARTEAGA	LUIS BENJAMIN	DNI 10555508	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	20/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
93	CHIOZZA	BRUCE	MARIA EUGENIA	DNI 09879829	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE EUROPA 1	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
94	CHIPOCO	CACEDA	FELIX ARTURO	DNI 06342278	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
95	CHOCANO	BURGA	CARLOS ALBERTO	DNI 06479898	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
96	CHOCANO	BURGA	CARLOS ALBERTO	DNI 06479898	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/08/2014	28/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
97	CHOQUESILLO	PEÑA	MARCOS KLAUS	DNI 06423388	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
98	CHUQUIHUARA	CHIL	ALFREDO RAUL	DNI 10474732	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/12/2015	07/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
99	CHUQUIHUARA	CHIL	LUIS JUAN	DNI 06519081	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
100	CIEZA	PALO	LUIS GONZALO	DNI 29630349	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR (ENCARGADO)	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
101	CINO	DE SILVA	LILIANA TAMARA	DNI 10305792	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/12/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
102	COMBE	JEANNEAU	OLGA CAROLINA	DNI 09382041	(C) CONTRATADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	01/12/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
103	CONTRERAS	MORALES	HUGO EFRAIN	DNI 06342075	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
104	CORBACHO	CARRILLO	SUSANA	DNI 10540507	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE POLITICA CULTURAL	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
105	CORBERA	TENORIO	JOSE RAUL	DNI 07189644	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
106	CORDOVA	CUBA	MIGUEL FERNANDO	DNI 08195941	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
107	CURAY	FERRER	JOSE JOSHUA	DNI 44541605	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
108	DE COSSIO	KLUVER	MANUEL AUGUSTO	DNI 06534259	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	16/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
109	DE LA PUENTE	RIBEYRO	CLAUDIO JULIO	DNI 09538376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/11/2015	14/10/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
110	DE LA PUENTE	RIBEYRO	CLAUDIO JULIO	DNI 09538376	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERÚ – Oficina General de Administración – J.R.C.T. – Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ – Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores – Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
111	DE LA PUENTE	WIESE	SUSANA MARIA	DNI 06497756	(C) CONTRATADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	16/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
112	DE LAS CASAS	DIAZ	CESAR AUGUSTO	DNI 06528297	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A)A DE ASUNTOS SOCIALES	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
113	DE MADALENGOITIA	GUTIERREZ	AGUSTIN FRANCISCO	DNI 10316700	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
114	DE OLARTE	PAREDES DE TORRES MUGA	OLGA LILIANA FRANCISCA	DNI 10833897	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	08/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
115	DE SOTO	POLAR	ALVARO	DNI 06492404	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	20/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
116	DE ZELA	MARTINEZ	HUGO CLAUDIO	DNI 10224779	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE AMÉRICA	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
117	DEL CAMPO	RODRIGUEZ	JUAN GENARO	DNI 10316703	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
118	DEL CAMPO	RODRIGUEZ	JUAN GENARO	DNI 10316703	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/04/2012	*15/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
119	DEL CASTILLO	GIUFFRA	CARLOS MARIO	DNI 06527010	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
120	DELGADO	GUERRERO	JUAN CARLOS	DNI 09224796	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
121	DELGADO	VIZCARRA	LUIS HERNAN	DNI 10038665	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
122	DENEGRI	AGUIRRE	ROLAND PIERO	DNI 09645697	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	14/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
123	DENEGRI	BOZA	FELIX RICARDO AMERICO ANTONIO	DNI 08231581	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
124	DEZA	FERRECCIO	FRANCA LORELLA	DNI 10272583	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
125	DIAZ	GARCIA	MONICA MARIA	DNI 10221919	(C) CONTRATADO	JEFE	0.00	01/09/2015	*13/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
126	DIAZ	LIGARDA	JUAN HECTOR	DNI 46061690	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR (ENCARGADO)	0.00	13/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
127	DIAZ	VARGAS	PEDRO JULIO	DNI 06034568	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
128	DIAZ CANO	BELLIDO	PATRICIA	DNI 42488878	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
129	DOIG	ALBERDI	JOSE ANTONIO	DNI 06297635	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002064

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
130	DUCLOS	PARODI	PAUL FERNANDO	DNI 07872434	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014	*15/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
131	DURAN	COTRINA	PATRICIA BEATRIZ	DNI 29603651	(N) NOMBRADO	ASESOR DESTACADO A OTRA ENTIDAD	0.00	06/01/2017	*31/12/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
132	DURAND	LAZO	KARIM MILAGROS	DNI 09881824	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014	*30/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
133	ECHEVARRIA	SIERRA	CARMEN ROCIO	DNI 09993927	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
134	ECHEVERRIA	HERRERA VDA DE DE PURY	MARIA EUGENIA	DNI 06531949	(C) CONTRATADO	DIRECTOR(A) DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
135	EMANUEL	ALVAREZ	JOSE EMANUEL	DNI 42395532	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
136	ESCALA	SANCHEZ BARRETO	ELARD ALBERTO	DNI 09817801	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
137	ESCALANTE	SCHULER	LUIS	DNI 07620738	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
138	ESPINOZA	AGUILAR	LUIS ALFREDO	DNI 07242897	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
139	ESPINOZA	CARRION	KATIA	DNI 10544657	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERÍA	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
140	ESPINOZA	RAYMONDI	RUBEN	DNI 06426987	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
141	FARJE	ORNA	ALBERTO ALEJANDRO	DNI 08016827	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
142	FAVRE	FAJARDO	AMALIA VANESSA	DNI 40200832	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
143	FERNANDEZ PRADA	FRANCO	ALBERTO PARCEMON	DNI 10302100	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
144	FIGUEROA	NAVARRO	GUSTAVO ALONSO	DNI 09153453	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS AEREOS Y ESPACIALES	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
145	FLORES	MORALES	HUGO ENRIQUE	DNI 08795209	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y DEFENSA	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
146	FLORIAN	ALEGRE	JULIO JORGE GUILLERMO	DNI 10221105	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
147	FLORIAN	ALEGRE	JULIO JORGE GUILLERMO	DNI 10221105	(N) NOMBRADO	DIRECTOR GENERAL DE COM PERUANAS EN EL EXTERIOR Y	0.00	01/09/2016	*13/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
148	FORSYTH	MEJIA	HAROLD WINSTON	DNI 07826394	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
149	FORSYTH	MEJIA	HAROLD WINSTON	DNI 07826394	(N) NOMBRADO	ASESOR	0.00	16/03/2017	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
150	FREYRE	LAYZEQUILLA	AUGUSTO CARLOS WILFREDO	DNI 06443141	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROMOCION DEL TURISMO	0.00	01/01/2016	*15/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
151	FREYRE	LAYZEQUILLA	AUGUSTO CARLOS WILFREDO	DNI 06443141	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	08/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
152	FUENTES DAVILA	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	DNI 43938363	(N) NOMBRADO	VICE CONSUL	0.00	01/09/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
153	GALARRETA	BAZAN	CECILIA ZUNILDA	DNI 25611190	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/06/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
154	GALARZA	CUBA	AUGUSTO MARTIN	DNI 06470797	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA TAC	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
155	GALINDO	GALECIO	LUIS GERMAN	DNI 06529055	(N) NOMBRADO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
156	GALLARDO	BARCO	NADIA PATRICIA	DNI 09959791	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
157	GALLARDO	VALENCIA	VITALIANO GASPAR	DNI 09817106	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/06/2014	*31/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
158	GAMARRA	SILVA	DAVID GUILLERMO	DNI 06385798	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/10/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
159	GAMARRA	SKEELS	JUAN CARLOS	DNI 07875134	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
160	GAMIO	FERREYROS	LUISA MARIA	DNI 06526396	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
161	GARCIA	PAREDES	GLADYS MABEL	DNI 10225666	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/02/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
162	GARCIA	REVILLA	ANTONIO JAVIER ALEJANDRO	DNI 06424314	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
163	GARCIA GODOS	MAC BRIDE	MARIANO JOSE	DNI 07851309	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/09/2010		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
164	GARRO	GALVEZ	JULIO HERNAN	DNI 10224579	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
165	GAVIRIA	VALVERDE	ELIOT HERNAN	DNI 07763538	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/12/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
166	GERVASI	DIAZ	ANA CECILIA	DNI 08745800	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2015	*30/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
167	GERVASI	DIAZ	ANA CECILIA	DNI 08745800	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
168	GIL	JUSCAMAITA	MARIA MERCEDES	DNI 09389850	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
169	GIL DE MONTES	MOLINARI	CARLOS MANUEL	DNI 08213145	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU Pliego Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de

002065

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
170	GIORFFINO	CUNIBERTTI	GINO RAFAEL	DNI 06470711	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	15/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
171	GOMEZ	CARDENAS DE WESTON	ROSA LILIANA	DNI 06447333	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE AFRICA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
172	GONZALES	CHAVEZ	MANUEL AUGUSTO	DNI 08182915	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2011	*01/05/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
173	GONZALES	MEJIA	ALBERTO	DNI 06467861	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE POLITICA CONSULAR	0.00	20/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
174	GONZALEZ	CARMONA	OSCAR SALVADOR	DNI 06396251	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
175	GONZALEZ	PORTURAS	ELIZABETH ALICE	DNI 09079398	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
176	GUEVARA	DE LA JARA	CLAUDIA ELIZABETH	DNI 29636933	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
177	GUTIERREZ	FIGUEROA	FRANCISCO ANDRE	DNI 45218083	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	10/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
178	GUTIERREZ	PADRON	EDWIN LUIS	DNI 10306366	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
179	GUTIERREZ	PIZARRO	GUSTAVO MERARDO	DNI 07633068	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA TUM	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
180	GUTIERREZ	REINEL	GONZALO ALFONSO	DNI 07875305	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	03/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
181	GUTIERREZ	REINEL	GONZALO ALFONSO	DNI 07875305	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	13/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
182	GUZMAN	GUZMAN	MIGUEL EDUARDO	DNI 06302401	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/12/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
183	HART	POTESTA	ALBERTO	DNI 06340734	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
184	HART	POTESTA	ALBERTO	DNI 06340734	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014	*31/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
185	HAYA	ENRIQUEZ	WILBERT	DNI 06534265	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
186	HERNANDEZ	ORTIZ	LUIS RODOMIRO	DNI 07272060	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
187	HERNANDEZ	ORTIZ	LUIS RODOMIRO	DNI 07272060	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	0.00	10/03/2014	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
188	HERRERA	RODRIGUEZ	CARLOS ANDRES MIGUEL	DNI 10266385	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/12/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
189	HIGUERAS	HARE	IGNACIO	DNI 10804824	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
190	HINOJOSA	ARENAS	MARCO ANTONIO GERMAN	DNI 06660359	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
191	HURTADO	VARGAS	JUAN CARLOS	DNI 42969388	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
192	IBERICO	NUÑEZ	LUIS CARLOS ANTONIO	DNI 08194883	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	07/12/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
193	IRRIBARREN	SALAS CORNEJO	EMILIO LUIS	DNI 10266041	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
194	ISASI	RUIZ ELDREDGE	LUIS FELIPE	DNI 10266017	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
195	IZAGUIRRE	SILVA	JORGE ALBERTO	DNI 10065382	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2015	31/05/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
196	JALLO	SANDOVAL	JORGE ARTURO	DNI 25600787	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
197	JARA	BERROCAL	TOMAS HECTOR	DNI 40890430	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
198	JARAMA	ALVAN	JORGE ARTURO	DNI 09297806	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
199	JIMENEZ	GIL FORTOUL	CARLOS ENRIQUE TOMAS MARTIN	DNI 08233210	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
200	JIMENEZ	GIL FORTOUL	CARLOS ENRIQUE TOMAS MARTIN	DNI 08233210	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
201	KOSTER	CHAVEZ	PATRICIA ISABEL	DNI 06203458	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
202	LANDAVERI	PORTURAS	MARIA SUSANA	DNI 06522330	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIO	0.00	15/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
203	LAPEYRE	BRINGAS	CLAUDIA LILIANA	DNI 10005451	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/06/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
204	LARRAIN	TAFUR	CESAR MAX	DNI 06466541	(N) NOMBRADO	DIRECTOR GENERAL DE ASIA Y OCEANIA	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
205	LAZARO	GELDRES	JORGE ANTONIO	DNI 06539002	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
206	LEMBCKE	HOYLE	GUSTAVO	DNI 06489355	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE MANEJO DE CRISIS Y PREVENCION DE CO	0.00	23/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
207	LEON	COLLANTES	JORGE ISMAEL	DNI 07885046	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) REGIONAL DE OFICINA DESCONCENTRADA	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
208	LINARES	VILLEGAS	CARLOS ALBERTO	DNI 10218862	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.D.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002066

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
209	LIZARRAGA	PICCIOTTI	MARTHA	DNI 06421482	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y DEFENSA	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
210	LOARTE	RUIZ	RAUL DANIEL	DNI 09878969	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
211	LOAYZA	DEVESCOVI	GUIDO FELIPE	DNI 06534272	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	16/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
212	LOPEZ	BRAVO	DORALIZA MARCELA	DNI 09538324	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
213	LOPEZ	CHAVARRI	MARIO JUVENAL	DNI 07773194	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	15/01/2014	*30/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
214	LOPEZ	LUQUE	VICTOR RICARDO	DNI 29595811	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
215	LOYOLA	SOTIL	MANUEL EDUARDO LEONCIO	DNI 10435960	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA CAJ	0.00	03/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
216	LOZADA	VALDERRAMA	ROLANDO DOMINGO	DNI 42934725	(N) NOMBRADO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
217	LOZADA	VALDERRAMA	ROLANDO DOMINGO	DNI 42934725	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
218	LUDEÑA	LOPEZ	ARMANDO MARTIN	DNI 08799595	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
219	LUNA	DE LA CRUZ	LUIS AMADEO	DNI 08142448	(N) NOMBRADO	JEFE DE DEPARTAMENTO	0.00	01/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
220	LUNA	MENDOZA	VICTOR RICARDO	DNI 06341865	(N) NOMBRADO	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RR EE.	0.00	28/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
221	MALAGA	EGO AGUIRRE	DAVID FRANCISCO	DNI 08470823	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ORGANISMOS Y POLÍTICA MULTILATERAL	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
222	MANCHEGO	GARDOIS	CARLOS ALBERTO	DNI 09390448	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
223	MARCOVICH	MONASI	LUIS MANUEL SANTIAGO	DNI 06671177	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	28/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
224	MARIATEGUI	DE ASCASUBI	JOSE IGNACIO FOCION	DNI 10221051	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
225	MARTINETTI	MACEDO	JULIO EDUARDO	DNI 06450526	(N) NOMBRADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	01/11/2016	*15/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
226	MASANA	GARCIA	MARIA ANTONIA IDA	DNI 10007855	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
227	MASSA	MURAZZI	ALBERTO ESTEBAN	DNI 10541225	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.P.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	**TOTAL DE INGRESOS**
228	MATUTE	MEJIA	DAUL JESUS ENRIQUE	DNI 06479893	(N) NOMBRADO	ASESOR PRINCIPAL DEL GABINETE DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO, ASESORIA PARLAMENTARIA, DEL DESPACHO MINISTERIAL DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	27/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
229	MAURY	PARRA	EUGENIO FORTUNATO	DNI 08112614	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
230	MAURY	PARRA	EUGENIO FORTUNATO	DNI 08112614	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
231	MEIER	ESPINOSA	JOSÉ ANTONIO	DNI 10277805	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/04/2012	*30/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
232	MELGAR	PAZOS	CRISTOBAL	DNI 08456562	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESU	0.00	01/08/2014	*14/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
233	MENDEZ	TORRES LLOSA	JORGE ANTONIO	DNI 10221122	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/02/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
234	MENDOCILLA	ROMERO	PABLO CESAR	DNI 10430908	(N) NOMBRADO	DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	0.00	06/06/2016	*28/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
235	MENDOZA	ALVA	GUILLERMO EMMANUEL	DNI 43762187	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
236	MERINO	DE HART	MARIA TERESA	DNI 06479901	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
237	MEZA CUADRA	VELASQUEZ	GUSTAVO ADOLFO	DNI 06342395	(N) NOMBRADO	JEFE DE REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/10/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
238	MIRANDA	BRAMBILLA	JUAN MIGUEL	DNI 10272251	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	07/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
239	MIRANDA	DELIZZIE	JAIME DANILO	DNI 07702549	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
240	MIRANDA	MERCADO	CLAUDIA CECILIA	DNI 40684466	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
241	MIRANDA	SISNIEGAS	ANTONIO PEDRO	DNI 09647092	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
242	MIYAGUI	HENNA	EVELYN	DNI 25829828	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
243	MONTOYA	NEGRILLO	ROSA ELIZABETH	DNI 06615076	(C) CONTRATADO	JEFA (E) DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	0.00	07/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
244	MORELLI	SALGADO	AUGUSTO	DNI 06303699	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIO	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración U.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002062

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
245	MORILLO	HERRADA	ZOSIMO ROBERTO	DNI 06534015	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	16/02/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
246	MOROTE	CANALES	RICARDO ESTANISLAO	DNI 10474695	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
247	MUÑIZ	VERRANDO	MARIRENE	DNI 10059687	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
248	NALVARTE	SIMONI DE ISASI	GLORIA LISSETTE	DNI 10545013	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/03/2016	*30/06/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
249	NALVARTE	SIMONI DE ISASI	GLORIA LISSETTE	DNI 10545013	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/07/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
250	NARVAEZ	SILVA	ESPERANZA ISABEL	DNI 25601892	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2017	*23/11/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
251	NICHOLSON	ARIAS	GEORGE NORMAN	DNI 06522381	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
252	NIETO	FRIAS	JOSE MIGUEL	DNI 43464908	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/06/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
253	NUÑEZ MELGAR	MAGUIÑA	MARCO ALBERTO	DNI 06468309	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	19/11/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
254	OBANDO	PERALTA	CARLOS JAVIER	DNI 18011085	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
255	OCAMPO	MASCARO	JULIO ALBERTO	DNI 25713844	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
256	OLIVARES	PORTOCARRERO DE GARRO	GLORIA DEL CARMEN	DNI 10224578	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2016	*28/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
257	OLIVARES	PORTOCARRERO DE GARRO	GLORIA DEL CARMEN	DNI 10224578	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/03/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
258	ORTEGA	GARCIA	CARLOS ERNESTO	DNI 06342384	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
259	ORTEGA	MATIAS	WALDO GUILLERMO	DNI 06779565	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROMOCIÓN CULTURAL	0.00	14/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
260	ORTIZ	ARTOLA	JOSE ALBERTO	DNI 08275801	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA PUNO	0.00	15/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
261	PACHECO	CRESPO	GABRIEL ALEJANDRO	DNI 10493447	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
262	PAJARES	CASTELLANOS	CARLOS VIDAL	DNI 10224352	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
263	PALACIOS	RANGEL	MARTIN EDUARDO	DNI 07808663	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
264	PALACIOS	REYES	ENRIQUE ALEJANDRO	DNI 06443762	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/04/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
265	PALOMINO	DE LA GALA	MIGUEL JULIAN	DNI 06445323	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	01/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración U.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
					CONTRATADO:(C)													
266	PANTOJA	CRESPO	NOELA MARIA EUFEMIA	DNI 10211083	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIO	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
267	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
268	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
269	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2014	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
270	PAREDES	GUZMAN	GONZALO ENRIQUE	DNI 10002317	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	18/01/2017	*17/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
271	PAREDES	LOZA	OSCAR WILFREDO	DNI 09136435	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
272	PAREDES	PORTELLA	PAUL ANDRES	DNI 06424952	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/03/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
273	PAREJA	RIOS	CARLOS JOSE	DNI 06303616	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	12/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
274	PATIÑO	ALVISTUR	ARMANDO RAUL	DNI 06448943	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE RR.EE.	0.00	30/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
275	PAULINICH	VELARDE	JAVIER MANUEL	DNI 10002140	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	08/09/2015	*15/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
276	PAULINICH	VELARDE	JAVIER MANUEL	DNI 10002140	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	0.00	16/01/2017	*01/08/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
277	PELAEZ	CASTRO	HELI ADELFO	DNI 06309336	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	20/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
278	PELLA	PLENGE	FRANCISCO JAVIER	DNI 09341996	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	12/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
279	PEREYRA	PLASENCIA	HUGO	DNI 08227758	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LA POLITICA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
280	PEREZ	ALVAN	EDGARD ARTURO	DNI 09534689	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/03/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
281	PEREZ	SANCHEZ CERRO	JOSE LUIS NESTOR	DNI 06324920	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	23/11/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
282	PEÑA	CHAMOT	GUSTAVO	DNI 10224061	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/03/2011	*13/01/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
283	PINTO	LA FUENTE	SANDRA ANGELICA	DNI 09338034	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE CEREMONIAL	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
284	PINTO BAZURCO	RITTLER	ERNESTO MOISES	DNI 08253378	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
285	POLO	CASTAÑEDA	CARLOS RAFAEL	DNI 06293846	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	19/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
286	POMAREDA	MONTENEGRO	JAIME ANTONIO	DNI 10266384	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	07/12/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002068

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
287	PONCE	BRAVO	JESUS RAUL	DNI 06539423	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/07/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
288	POPOLIZIO	BARDALES	NESTOR FRANCISCO	DNI 06443102	(N) NOMBRADO	VICEMINISTRO DE RR.EE.	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
289	PORTUGAL	CARBAJAL	HUGO CESAR	DNI 09817445	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
290	PRADO	MIRANDA	JAVIER AUGUSTO	DNI 08530191	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES	0.00	11/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
291	PRIETO	CHAVEZ	JULIO GUILIANO	DNI 29721128	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA IQUI	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
292	PRIETO	SEDO	JUAN ANTONIO	DNI 10225343	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
293	PUERTAS	DE RODRIGUEZ	HILDA MARITZA	DNI 06466912	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y	0.00	01/11/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
294	PUERTAS	PULGAR	MARITA ANGELICA	DNI 07968949	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
295	QUIROS	CAMPOS	FERNANDO JULIO ANTONIO	DNI 10266387	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	28/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
296	QUISPE	SANDOVAL	MIJAIL AUGUSTO	DNI 07260736	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
297	RAEZ	PORTOCARRERO	PATRICIA YOLANDA	DNI 08273873	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
298	RAEZ	PORTOCARRERO	PATRICIA YOLANDA	DNI 08273873	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/08/2013	31/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
299	RAFFO	CARBAJAL	JORGE ALEJANDRO	DNI 06419090	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE TRATADOS	0.00	06/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
300	RAMIREZ	HINOJOSA	EGOROV	DNI 10117309	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/07/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
301	RAMIREZ	MOSCOSO	MIGUEL ALEJANDRO	DNI 43305872	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERIA	0.00	01/01/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
302	REATEGUI	GAMARRA	PEDRO ROBERTO	DNI 09818222	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	20/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
303	REATEGUI	SAN MARTIN	TEOBALDO	DNI 10001026	(N) NOMBRADO	ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA	0.00	10/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
304	REUS	CANALES	CARLOS MANUEL	DNI 10545572	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
305	REVILLA	DELGADO	MICHELLE JOANNE	DNI 41214898	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/01/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Oficina General de Administración O.J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCION O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
306	REVILLA	VERGARA	ANA TERESA	DNI 08249100	(C) CONTRATADO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	0.00	13/12/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
307	REYNA	SANCHEZ	KAREN MARIELLA	DNI 42045845	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	12/10/2016	*14/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
308	RIOS	SEGURA	CARLOS ALBERTO	DNI 10060047	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2017	*31/05/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
309	RIVAROLA	RUBIO	FRANCISCO JAVIER	DNI 06342084	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/11/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
310	RIVAROLA	RUBIO	FRANCISCO JAVIER	DNI 06342084	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A)A DE AMERICA DEL NORTE	0.00	04/06/2015	*31/10/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
311	RIVERA	ROLDAN	GONZALO ARNALDO	DNI 40259479	(N) NOMBRADO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	0.00	01/11/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
312	RIVEROS	NALVARTE	HERNAN ALEJANDRO	DNI 10556399	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
313	RIVOLDI	NICOLINI	EDUARDO VICENTE	DNI 06341503	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
314	ROCA REY	DELADRIER	THIERRY	DNI 06512000	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
315	ROCA REY	DELADRIER	THIERRY	DNI 06512000	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	22/04/2016	*31/07/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
316	RODRIGUEZ	ARNILLAS	ROBERTO RAFAEL MAX	DNI 06452263	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	0.00	13/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
317	RODRIGUEZ	CHAMORRO	ALBERTO CARLOS	DNI 40256289	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
318	RODRIGUEZ	CUADROS	JOSE MANUEL	DNI 06466911	(N) NOMBRADO	JEFE DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	15/08/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
319	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JOSE ARTURO	DNI 07855613	(C) CONTRATADO	PROCURADOR PUBLICO	0.00	18/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
320	RODRIGUEZ	MASIAS	ADOLFO RICARDO	DNI 40339585	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
321	RODRIGUEZ	VALENCIA	ALEJANDRO JULIO	DNI 09855727	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
322	ROJAS	ESCALANTE	VICENTE	DNI 10270836	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	08/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
323	ROJAS	SAMANEZ	JUAN FERNANDO	DNI 09817360	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	01/09/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
324	ROJAS	SAMANEZ	JUAN FERNANDO	DNI 09817360	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	18/01/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
325	ROMAN	HEREDIA	CARLOS MANUEL	DNI 10269887	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Dirección General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

002069

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N) / CONTRATADO (C)					REMUNERACION BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
326	ROMAN	MOREY	ENRIQUE ARMANDO	DNI 06407871	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	07/10/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
327	ROMAN	MOREY	JORGE EDUARDO	DNI 10271525	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	08/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
328	ROMERO	OJEDA	JULIO ELADIO	DNI 06365640	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
329	RONCAGLIOLO	HIGUERAS	NICOLAS ALFONSO	DNI 06676479	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/11/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
330	RONCAGLIOLO	ORBEGOSO	FORTUNATO RAFAEL	DNI 07827155	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	20/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
331	RONQUILLO	DE BLODORN	CRISTINA MARIA DEL ROSARIO	DNI 06507350	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	15/12/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
332	ROSSI	COVARRUBIAS	CARLOS JESUS	DNI 07780477	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERÍA	0.00	01/06/2016	31/08/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
333	ROSSI	COVARRUBIAS	CARLOS JESUS	DNI 07780477	(N) NOMBRADO	JEFE DE CANCILLERÍA	0.00	01/09/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
334	ROZAS	PONCE DE LEON	MARIA CECILIA	DNI 06479422	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	16/02/2017	28/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
335	ROZAS	PONCE DE LEON	MARIA CECILIA	DNI 06479422	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	23/02/2015	07/02/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
336	RUBIO	CORREA	JORGE FELIX	DNI 10830916	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE INTEGRACION	0.00	01/09/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
337	RUDA	SANTOLARIA	JUAN JOSE	DNI 08220409	(C) CONTRATADO	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	0.00	01/01/2011		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
338	RUIZ	COLOMA	FRANCISCO JAVIER	DNI 10207601	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE TESORERIA	0.00	10/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
339	RUIZ ROSAS	CATERIANO	ALONSO JOSE	DNI 28535446	(C) CONTRATADO	DIRECTOR(A) DEL CENTRO CULTURAL INCA GARCILASO	0.00	03/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
340	RUIZ ROSAS	CATERIANO	ROLANDO JAVIER	DNI 09817243	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	08/01/2013	31/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
341	SAENZ	CARNERO	ROMAN	DNI 08178751	(N) NOMBRADO	JEFE DE OFICINA DE FINANZAS	0.00	07/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
342	SAIF	UBILLUS DE PREPERIER	RUTH JEANET	DNI 06530004	(N) NOMBRADO	ASESOR	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
343	SAIF	UBILLUS DE PREPERIER	RUTH JEANET	DNI 06530004	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/05/2012	30/04/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
344	SALAMANCA	CASTRO	AUGUSTO ERNESTO	DNI 07885090	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
345	SALAMANCA	CASTRO	RICARDO MARTIN	DNI 06443768	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
346	SALAS	BARAHONA	ALBERTO EFRAIN	DNI 06511482	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	10/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERÚ
Dirección General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ
Ministerio de Relaciones Exteriores
Archivo
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
347	SALAS	REZKALAH	JORGE ANTONIO	DNI 10313852	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
348	SALAZAR	COSIO	RAUL ALFREDO	DNI 06513159	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE APEC Y FOROS ESPECIALIZADOS	0.00	31/12/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
349	SALINAS	MONTES	JOSE LUIS	DNI 06432763	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE AMÉRICA	0.00	06/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
350	SALINAS	OLIVERA	CESAR RAMON FRANCISCO	DNI 08270225	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
351	SAMANEZ	BENDEZU	MIGUEL ANGEL	DNI 07946308	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
352	SAMANEZ	BENDEZU	MIGUEL ANGEL	DNI 07946308	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/10/2016	*30/04/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
353	SANCHEZ CHECA	SALAZAR	JAVIER MARTIN	DNI 08225234	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	08/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
354	SANDOVAL	DAVILA	LUIS FERNANDO AUGUSTO	DNI 09816182	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) GENERAL DE SOBERANÍA LIMITES Y ASUNTOS	0.00	23/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
355	SANDOVAL	DAVILA	LUIS FERNANDO AUGUSTO	DNI 09816182	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	28/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
356	SANTIVAÑEZ	PIMENTEL	MARCO ANTONIO	DNI 09816484	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/04/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
357	SAUCEDO	LINARES	ANNIE JACQUELINE	DNI 09995260	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	16/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
358	SEMINARIO	PORTOCARRERO	ROBERTO HERNAN	DNI 06453421	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	20/03/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
359	SEMINARIO	SALAS	FANNY RAQUEL	DNI 25478676	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE TESORERIA	0.00	16/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
360	SILVA	DE ESPINOSA	MARY ANN	DNI 09646705	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	30/12/2015	*16/02/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
361	SILVA	DELGADO	JOSE RAMIRO	DNI 10436812	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/10/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
362	SILVA	RIVERA	IVAN ALEXANDER	DNI 40070646	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA PUNO	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
363	SILVA	RIVERA	RAMIRO MAURICE	DNI 09752782	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
364	SILVA SANTISTEBAN	BENZA	RICARDO	DNI 10218291	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/06/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
365	SILVA SANTISTEBAN	BENZA	RICARDO	DNI 10218291	(N) NOMBRADO	DIRECTOR DE MEDIO ORIENTE Y PAISES DEL GOLFO	0.00	19/08/2014	*31/03/2017*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
366	SOAREZ	DOCUMET	MANUEL	DNI 06294480	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE UNASUR Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN	0.00	01/02/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores V.°B.°

REPÚBLICA DEL PERU Ministerial de Relaciones Exteriores Despacho Ministerio de Relaciones Exteriores

002020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
367	SOLARI	CALVO	YVAN RAFAEL	DNI 06468002	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA TAC	0.00	21/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
368	SPARKS	DE LAS CASAS	JAIME RICARDO	DNI 06415802	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A)A DE PROMOCION COMERCIAL	0.00	01/06/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
369	TALAVERA	ALVAREZ	GONZALO	DNI 40042450	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/01/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
370	TALAVERA	ESPINAR	MANUEL GERARDO	DNI 10471010	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/07/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
371	TAVERA	VEGA	CARLOS EDUARDO	DNI 07862105	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
372	TEJADA	SANCHEZ	ERICK GONZALO	DNI 42385937	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR (ENCARGADO)	0.00	21/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
373	TEJEDA	SAMAME	ALFREDO ANTONIO	DNI 06467198	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
374	TENYA	HASEGAWA	FRANCISCO	DNI 07227609	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE REPRESENTACION ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
375	TORRES	PAJUELO	CESAR JHONNY	DNI 70175223	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	16/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
376	TORRES	SEGUIN	JOSE LUIS VICENTE	DNI 10266453	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
377	TORRES FERNANDEZ	ENRIQUEZ	RAUL HERNANDO FIDEL	DNI 06423346	(N) NOMBRADO	DIR(A) REGIONAL DE LA OFICINA DESCONCENTRADA AREQ	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
378	TOVAR	ORELLANA	HUGO OMAR	DNI 41890559	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
379	TRELLES	TABOADA	LILIANA PATRICIA	DNI 06470801	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
380	TRIGOSO	SAKUMA	MARIA DE FATIMA	DNI 07845827	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
381	TRINDADE	DIAZ DE BUITRON	LUCIA CRISTINA	DNI 10150676	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
382	TSUBOYAMA	GALVAN	LUIS RAUL	DNI 10574110	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
383	TUESTA	CUADROS	ELVIS SAUL	DNI 09562614	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/07/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
384	UMERES	ALVAREZ	JUAN HUMBERTO	DNI 06534202	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	0.00	20/10/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
385	VALDEZ	CARRILLO	JORGE LUIS	DNI 06302402	(N) NOMBRADO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	0.00	06/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO (N)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
					CONTRATADO (C)													
386	VALDIVIESO	SANTA MARIA	ANA ROSA MARIA	DNI 06522505	(N) NOMBRADO	JEFE DE REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMO INTERNACIONAL	0.00	20/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
387	VALENCIA	CARLO	ALBERTO	DNI 10472967	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
388	VALERA	PAVLETICH	MARIA ELIZABETH	DNI 07780340	(C) CONTRATADO	ASESOR	0.00	01/10/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
389	VALERA	PAVLETICH	MARIA ELIZABETH	DNI 07780340	(C) CONTRATADO	JEFE (A) DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION ENCARGADO	0.00	11/07/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
390	VALFRE	HERNANDEZ	EZIO JOSE TULLIO	DNI 10549368	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	15/03/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
391	VALLEJO	MARTELL	CARLOS MANUEL	DNI 06470048	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/04/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
392	VALLEJO	MARTELL	CARLOS MANUEL	DNI 06470048	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA AL NACIONAL	0.00	04/10/2014	31/03/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
393	VASQUEZ	CORRALES	CARLOS RAUL	DNI 06381936	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE ASIA Y OCEANIA	0.00	01/03/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
394	VASQUEZ	SOLIS	FELIX GERMAN	DNI 10005209	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/04/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
395	VASSALLO	CONSOLI	GABRIELLA FRANCA	DNI 06421568	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/05/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
396	VELA	MALAGA	LUIS EDUARDO	DNI 42808112	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	01/03/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
397	VELASCO	MENDIOLA	CARLOS MANUEL A	DNI 06484590	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	10/04/2013		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
398	VELASQUEZ	GARCIA MONTERROSO	AMADOR FEDERICO	DNI 10006722	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/04/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
399	VELASQUEZ	PORTUGAL	YNGRID DAYSI	DNI 41280467	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	0.00	12/02/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
400	VELASQUEZ	RIVAS PLATA	MARIA ELVIRA	DNI 07518541	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	0.00	08/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
401	VELORIO	PEREZ	ORLANDO FELIPE	DNI 10266382	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	15/05/2014		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
402	VERGARA	PILARES	DAVID ADALBERTO	DNI 08801951	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/08/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
403	VILLA	PRADO	RENZO FERNANDO	DNI 09868946	(N) NOMBRADO	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUEST	0.00	15/02/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00
404	VIZCARRA	PACHECO	OCTAVIO GUILLERMO	DNI 07718682	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL PERU
Dirección General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERU
Dirección Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002071

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
405	VOTO BERNALES	GATICA	GONZALO	DNI 08216012	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
406	WAGNER	TIZON	EDWARD ALLAN	DNI 06309690	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL E	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
407	WONG	MONTERO	SIXTO MARTIN	DNI 07376413	(C) CONTRATADO	ASESOR	0.00	24/10/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
408	WURST	CALLE	JORGE EDUARDO	DNI 06441659	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION CONSULAR	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
409	YEPEZ	VERDEGUER	JAVIER RAUL MARTIN	DNI 08194833	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE CENTRO AMERICA Y EL CARIBE	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
410	YNOUYE	AREVALO	RICARDO JOSE	DNI 10330462	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	0.00	01/08/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
411	ZAPATA	LOPEZ	CARLOS RODOLFO	DNI 06373400	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	0.00	01/09/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
412	ZAPATA	LOPEZ	JOSE ARNALDO	DNI 10276272	(N) NOMBRADO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	0.00	01/05/2012		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
413	ZAPATER	VARGAS QUINTANILLA	GONZALO ALONSO	DNI 06342866	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	01/08/2017		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
414	ZAPATER	VARGAS QUINTANILLA	GONZALO ALONSO	DNI 06342866	(N) NOMBRADO	DIRECTOR(A) DE EUROPA 2	0.00	15/10/2014	31/07/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
415	ZARATE	ABAD	PAULO SERGIO	DNI 42015495	(N) NOMBRADO	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	0.00	01/04/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**
416	ZEBALLOS	VALLE	JOSE EDUARDO	DNI 07938531	(N) NOMBRADO	CONSUL GENERAL	0.00	16/05/2016		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**0.00**

REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL PERÚ
Secretario Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Del 31/01/2017 al 31/12/2017

Fecha:	30/01/2018 10:33

Filtros	
Condición de búsqueda	RANGO DE FECHAS
Fecha Desde	31/01/2017
Fecha Hasta	31/12/2017
Situación de Declaración Jurada	ENVIADOS

Declarante	Código de envio a Jefe de OGA	Ejercicio Presupuestal	Oportunidad de Presentación	Cargo Especifico	Fecha de elaboración	Fecha de envio a Jefe de OGA	Fecha de recepción física	Oficio de Envio	Reporte de Envio
CABRERA REBAZA AUGUSTO	865-571-895084-316172454	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	16/03/2017	01/12/2017	07/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
CHAVEZ BASAGOITIA LUIS ENRIQUE	1008-928-182960-926123840	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	26/09/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
WONG MONTERO SIXTO MARTIN	137-415-909302-1120123523	2017	AL INICIO	ASESOR	20/11/2017	01/12/2017	21/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
CABALLERO MORALES LUZ BETTY	375-434-375141-1110184203	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	10/11/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RAEZ PORTOCARRERO PATRICIA YOLANDA	348-1472-697186-1107061713	2017	AL INICIO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	07/11/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
GUTIERREZ FIGUEROA FRANCISCO ANDRE	255-628-361114-1031014458	2017	AL INICIO	JEFE DE SECCIÓN CONSULAR DE EMBAJADA	31/10/2017	01/12/2017	24/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
LAZARO GELDRES JORGE ANTONIO	237-1037-105852-1025111121	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	25/10/2017	01/12/2017	17/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
VASSALLO CONSOLI GABRIELLA FRANCA	146-1543-824217-1026100653	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	26/10/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
MENDOZA ALVA GUILLERMO EMMANUEL	913-1314-105852-1025104728	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	25/10/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ISASI RUIZ ELDREDGE LUIS FELIPE	220-813-389602-1012162807	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	12/10/2017	01/12/2017	15/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ASTORGA ARENAS DAHILA DUVELI	880-1044-134061-1013172514	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	13/10/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIOS SEGURA CARLOS ALBERTO	639-1665-662291-908131223	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	08/09/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ZAPATER VARGAS QUINTANILLA GONZALO ALONSO	316-2017-407542-1127123317	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	27/11/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
DIAZ VARGAS PEDRO JULIO	933-1002-105852-1025050856	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	25/10/2017	01/12/2017	15/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
BULLER VIZCARRA CARLOS EDMUNDO	996-1570-105852-1025105404	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL	25/10/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIVEROS NALVARTE HERNAN ALEJANDRO	252-1649-384497-929091709	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	29/09/2017	01/12/2017	06/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
DE COSSIO KLÜVER MANUEL AUGUSTO	886-1859-225613-1017103857	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	17/10/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
WURST CALLE JORGE EDUARDO	319-1574-412420-921084412	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	21/09/2017	01/12/2017	08/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ZAPATER VARGAS QUINTANILLA GONZALO ALONSO	254-2017-407542-1127124605	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE EUROPA 2	27/11/2017	01/12/2017	28/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
LAZARO GELDRES JORGE ANTONIO	392-1037-358781-1021133707	2015	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL	21/10/2017	01/12/2017	17/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIVERA ROLDAN GONZALO ARNALDO	983-1495-146925-1123115737	2017	AL INICIO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	23/11/2017	01/12/2017	23/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
MERINO DE HART MARIA TERESA	426-2003-106479-616122514	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	16/06/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIVEROS NALVARTE HERNAN ALEJANDRO	396-1649-384497-929085841	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	29/09/2017	01/12/2017	06/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
BULLER VIZCARRA CARLOS EDMUNDO	175-1570-840265-1010094151	2016	AL INICIO	CONSUL GENERAL	10/10/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RAEZ PORTOCARRERO PATRICIA YOLANDA	386-1472-296673-1030072809	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	30/10/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RIOS SEGURA CARLOS ALBERTO	151-1665-662291-908161117	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	08/09/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
NALVARTE SIMONI DE ISASI GLORIA LISSETTE	233-1985-551969-1108113120	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	08/11/2017	01/12/2017	17/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
RAEZ PORTOCARRERO PATRICIA YOLANDA	275-1472-360364-1102073120	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	02/11/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
DIAZ CANO BELLIDO PATRICIA	883-1438-103807-821164201	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	21/08/2017	01/12/2017	07/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
ESCALANTE SCHULER LUIS	493-635-754374-906150417	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL	06/09/2017	01/12/2017	03/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
GARRO GALVEZ JULIO HERNAN	277-1180-327630-1109164400	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	09/11/2017	01/12/2017	22/11/2017	RE (OGA) N°2-6/108	2017-0283-0010
VALERA PAVLETICH MARIA ELIZABETH	193-1668-296673-1030143745	2017	PERIODICA	ASESOR	30/10/2017	02/11/2017	30/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
CASTRO BARREDA MARIA DEL PILAR	822-1962-680612-1019152314	2017	AL CESAR	JEFE	19/10/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
JALLO SANDOVAL JORGE ARTURO	23-333-121893-818010352	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	18/08/2017	02/11/2017	30/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
BERNALES MEZA EDUARDO RAFAEL	870-310-790072-927114331	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	27/09/2017	02/11/2017	25/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
TORRES PAJUELO CESAR JHONNY	420-1438-790072-927154728	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	27/09/2017	02/11/2017	04/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
ALVAREZ NUÑEZ ROSA GIANNINA	728-164-790072-927144302	2017	AL INICIO	ENCARGADO DE NEGOCIOS CON CARTA DE GABINETE	27/09/2017	02/11/2017	04/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
TRIGOSO SAKUMA MARIA DE FATIMA	167-1087-583782-915121315	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL ADSCRITO	15/09/2017	02/11/2017	04/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
BEOUTIS CANDAHUANA YVETTE NOEMI	899-1879-158644-1002164706	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	02/10/2017	02/11/2017	25/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
CASTRO BARREDA MARIA DEL PILAR	118-1962-654020-1018144628	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	18/10/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
FAVRE FAJARDO AMALIA VANESSA	490-1767-996390-928122831	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	28/09/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
GARRO GALVEZ JULIO HERNAN	253-1180-754374-906104228	2016	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMATICA	06/09/2017	02/11/2017	09/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
CASTRO BARREDA MARIA DEL PILAR	147-1962-680612-1019142405	2017	AL INICIO	JEFE	19/10/2017	02/11/2017	20/10/2017	OF.RE (OGA) N° 2-6/101	2017-0283-0009
DUCLOS PARODI PAUL FERNANDO	779-1512-826705-701172641	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	01/07/2017	02/10/2017	15/09/2017	34852	2017-0283-0008

002072

REPUBLICA DEL PERU Oficina General de Administración J.R.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU Ministerio de Relaciones Exteriores

OLIVARES PORTOCARRERO DE GARRO GLORIA DEL CARMEN	364-571-917455-824160433	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	24/08/2017	02/10/2017	22/09/2017	34852	2017-0283-0008
CHAVARRI GARCIA JOSE EDUARDO	68-1411-511384-912103340	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	12/09/2017	02/10/2017	26/09/2017	34852	2017-0283-0008
CHAVARRI GARCIA JOSE EDUARDO	322-1411-511384-912104248	2017	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	12/09/2017	02/10/2017	26/09/2017	34852	2017-0283-0008
CORBERA TENORIO JOSE RAUL	229-1366-511384-912175353	2017	PERIODICA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12/09/2017	02/10/2017	12/09/2017	34852	2017-0283-0008
OLIVARES PORTOCARRERO DE GARRO GLORIA DEL CARMEN	216-571-917455-824162035	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	24/08/2017	02/10/2017	22/09/2017	34852	2017-0283-0008
AUGUSTO SHAW JOSE JAVIER	947-482-412639-822093808	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	22/08/2017	02/10/2017	28/09/2017	34852	2017-0283-0008
DEL CASTILLO GIUFFRA CARLOS MARIO	442-1622-218991-712041915	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	12/07/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT CARLOS DANIEL	583-1553-559076-814160421	2017	AL CESAR	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	14/08/2017	31/08/2017	14/08/2017	30835	2017-0283-0007
PAULINICH VELARDE JAVIER MANUEL	102-213-840626-810114809	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	10/08/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
ROCA REY DELADRIER THIERRY	441-903-192714-731110749	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	31/07/2017	31/08/2017	21/08/2017	30835	2017-0283-0007
GERVASI DIAZ ANA CECILIA	476-1835-725483-720143818	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	20/07/2017	31/08/2017	22/08/2017	30835	2017-0283-0007
DE MADALENGOITIA GUTIERREZ AGUSTIN FRANCISCO	224-1671-153205-626171300	2016	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	26/06/2017	31/08/2017	03/08/2017	30835	2017-0283-0007
FLORIAN ALEGRE JULIO JORGE GUILLERMO	579-1621-840626-810183432	2017	AL INICIO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	10/08/2017	31/08/2017	11/08/2017	30835	2017-0283-0007
POPOLIZIO BARDALES NESTOR FRANCISCO	636-1314-377054-828104314	2017	PERIODICA	VICEMINISTRO DE RR.EE.	28/08/2017	31/08/2017	28/08/2017	30835	2017-0283-0007
CARDENAS VELARDE JULIO ARTURO	198-606-494619-615121430	2017	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	15/06/2017	31/08/2017	15/08/2017	30835	2017-0283-0007
PELLA PLENGE FRANCISCO JAVIER	826-1160-191727-627162457	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	27/06/2017	31/08/2017	24/08/2017	30835	2017-0283-0007
GERVASI DIAZ ANA CECILIA	978-1835-725483-720145055	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	20/07/2017	31/08/2017	22/08/2017	30835	2017-0283-0007
ROCA REY DELADRIER THIERRY	20-903-527785-802055758	2017	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	02/08/2017	31/08/2017	31/08/2017	30835	2017-0283-0007
SAENZ CARNERO ROMAN	748-68-385589-829102340	2016	AL INICIO	JEFE DE OFICINA DE FINANZAS	29/08/2017	31/08/2017	29/08/2017	30835	2017-0283-0007
LAPEYRE BRINGAS CLAUDIA LILIANA	335-769-147963-629093751	2017	PERIODICA	CONSUL GENERAL ADSCRITO	29/06/2017	31/08/2017	03/08/2017	30835	2017-0283-0007
JARA BERROCAL TOMAS HECTOR	319-122-788502-816124555	2017	AL INICIO	JEFE DE SECCION CONSULAR DE EMBAJADA	16/08/2017	31/08/2017	24/08/2017	30835	2017-0283-0007
GIL JUSCAMAITA MARIA MERCEDES	659-965-550284-707150329	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	07/07/2017	31/08/2017	24/08/2017	30835	2017-0283-0007
ROCA REY DELADRIER THIERRY	861-903-725483-720101118	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	20/07/2017	31/08/2017	07/08/2017	30835	2017-0283-0007
TALAVERA ESPINAR MANUEL GERARDO	393-264-535632-725033855	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	25/07/2017	31/08/2017	07/08/2017	30835	2017-0283-0007
LUNA MENDOZA VICTOR RICARDO	610-848-132640-815162436	2017	PERIODICA	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RR.EE.	15/08/2017	31/08/2017	15/08/2017	30835	2017-0283-0007
SALAMANCA CASTRO AUGUSTO ERNESTO	64-401-121893-818120815	2017	PERIODICA	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	18/08/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
DENEGRI AGUIRRE ROLAND PIERO	926-1920-121893-818111943	2017	PERIODICA	ASESOR(A) DEL DESPACHO MINISTERIAL	18/08/2017	31/08/2017	18/08/2017	30835	2017-0283-0007
LOARTE RUIZ RAUL DANIEL	580-154-557012-718113707	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	18/07/2017	31/08/2017	07/08/2017	30835	2017-0283-0007
ASTETE RODRIGUEZ ESTHER ELIZABETH	294-1485-436781-710171406	2017	AL INICIO	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACION	10/07/2017	01/08/2017	11/07/2017	27913	2017-0283-0006
SILVA SANTISTEBAN BENZA RICARDO	896-363-116386-705163613	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	05/07/2017	01/08/2017	31/07/2017	27913	2017-0283-0006
MATUTE MEJIA DAUL JESUS ENRIQUE	619-666-435853-724105916	2017	PERIODICA	ASESOR PRINCIPAL DEL GABINETE DE ASESORAMIENTO ESPECIAL	24/07/2017	01/08/2017	24/07/2017	27913	2017-0283-0006
NIETO FRIAS JOSE MIGUEL	692-1232-189733-617110320	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	17/06/2017	01/08/2017	04/07/2017	27913	2017-0283-0006
MIYAGUI HENNA EVELYN	672-691-650833-610080657	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	10/06/2017	01/08/2017	13/07/2017	27913	2017-0283-0006
BERAUN ARANIBAR JOSE RAFAEL EDUARDO	981-497-580460-513044315	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	13/05/2017	01/08/2017	04/07/2017	27913	2017-0283-0006
ASTETE RODRIGUEZ ESTHER ELIZABETH	254-1485-218411-602182702	2016	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	02/06/2017	01/08/2017	11/07/2017	27913	2017-0283-0006
RAFFO CARBAJAL JORGE ALEJANDRO	939-1989-452576-609173122	2017	PERIODICA	DIRECTOR(A) GENERAL DE TRATADOS	09/06/2017	28/06/2017	09/06/2017	26086	2017-0283-0005
DURAND LAZO KARIM MILAGROS	695-116-519883-622143142	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	22/06/2017	28/06/2017	23/06/2017	26086	2017-0283-0005
ZEBALLOS VALLE JOSE EDUARDO	883-124-616754-504173519	2016	AL INICIO	CONSUL GENERAL	04/05/2017	28/06/2017	07/06/2017	26086	2017-0283-0005
GONZALES CHAVEZ MANUEL AUGUSTO	902-825-168829-625085220	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	25/06/2017	28/06/2017	26/06/2017	26086	2017-0283-0005
HERNANDEZ ORTIZ LUIS RODOMIRO	415-646-908606-619110224	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	19/06/2017	28/06/2017	19/06/2017	26086	2017-0283-0005
HERNANDEZ ORTIZ LUIS RODOMIRO	976-646-908606-619110848	2017	AL INICIO	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	19/06/2017	28/06/2017	19/06/2017	26086	2017-0283-0005
GAMIO FERREYROS LUISA MARIA	768-450-571334-131123257	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	31/01/2017	31/05/2017	25/05/2017	21703	2017-0283-0004
VELASQUEZ GARCIA MONTERROSO AMADOR FEDERICO	757-529-344380-328210008	2016	AL INICIO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	28/03/2017	31/05/2017	25/05/2017	21703	2017-0283-0004
PAREDES GUZMAN GONZALO ENRIQUE	901-1179-932612-317094154	2017	AL CESAR	CONSUL GENERAL ADSCRITO	17/03/2017	31/05/2017	05/05/2017	21703	2017-0283-0004
CHOCANO BURGA CARLOS ALBERTO	767-319-374898-403124259	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	03/04/2017	31/05/2017	05/05/2017	21703	2017-0283-0004
SAIF UBILLUS DE PREPERIER RUTH JEANET	1001-1123-323842-524114443	2017	AL INICIO	ASESOR	24/05/2017	31/05/2017	24/05/2017	21703	2017-0283-0004
SILVA SANTISTEBAN BENZA RICARDO	452-363-287288-525155340	2017	AL CESAR	DIRECTOR DE MEDIO ORIENTE Y PAISES DEL GOLFO	25/05/2017	31/05/2017	25/05/2017	21703	2017-0283-0004
CHAVEZ GONZALES JOSE LUIS	482-1524-642880-508165459	2017	AL INICIO	JEFE OFICINA DE GESTION DEL SERVICIO EXTERIOR	08/05/2017	31/05/2017	09/05/2017	21703	2017-0283-0004
CHOCANO BURGA CARLOS ALBERTO	783-319-374898-403130432	2017	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	03/04/2017	31/05/2017	05/05/2017	21703	2017-0283-0004
SAIF UBILLUS DE PREPERIER RUTH JEANET	141-1123-662888-511105720	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	11/05/2017	31/05/2017	11/05/2017	21703	2017-0283-0004
MENDOCILLA ROMERO PABLO CESAR	837-1977-123718-428091942	2017	AL CESAR	DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	28/04/2017	04/05/2017	28/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
CARDENAS VELARDE JULIO ARTURO	974-606-102987-427105451	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES	27/04/2017	04/05/2017	27/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FORSYTH MEJIA HAROLD WINSTON	210-238-666628-417095925	2017	AL INICIO	JEFE DE MISION DIPLOMATICA	17/04/2017	04/05/2017	04/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FORSYTH MEJIA HAROLD WINSTON	735-238-666628-417093851	2017	AL CESAR	ASESOR	17/04/2017	04/05/2017	04/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
DEL CAMPO RODRIGUEZ JUAN GENARO	715-1868-678748-405101344	2017	AL CESAR	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	05/04/2017	04/05/2017	05/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ARTETA VALENCIA JAVIER ARTURO	419-418-237653-322142648	2017	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	22/03/2017	04/05/2017	20/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ALVAN CABANILLAS SERGIO HERMES	349-232-271072-215164447	2017	AL CESAR	JEFE(A) DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES	15/02/2017	04/05/2017	20/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
IBERICO NUÑEZ LUIS CARLOS ANTONIO	232-1919-189735-330102634	2016	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	30/03/2017	04/05/2017	25/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
BAZAN JIMENEZ AUGUSTO	237-1478-909751-224114151	2016	AL INICIO	DIRECTOR(A) DE DERECHOS HUMANOS	24/02/2017	04/05/2017	24/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
MENDOCILLA ROMERO PABLO CESAR	234-1977-392997-324114745	2016	AL INICIO	DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	24/03/2017	04/05/2017	24/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003

REPÚBLICA DEL PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores Oficina General de Administración J.P.C.T.

REPÚBLICA DEL PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores

AUGUSTO SHAW JOSE JAVIER	420-482-938838-902152340	2016	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	02/09/2016	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
PEREZ RAMIREZ AELIN SUZANNE MARIA	448-1442-857290-213114531	2016	AL CESAR	JEFE(A) DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIOR	13/02/2017	04/05/2017	15/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ORTEGA DAVILA ANA YANINA	880-1749-765053-302141121	2016	AL CESAR	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	02/03/2017	04/05/2017	02/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	881-1827-351338-420001117	2014	AL CESAR	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	20/04/2017	04/05/2017	02/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
BOLUARTE CHAVEZ RODRIGO HERNAN	936-1633-123718-428104335	2017	AL INICIO	JEFA (E) DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	28/04/2017	04/05/2017	28/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
DEL CAMPO RODRIGUEZ JUAN GENARO	507-1868-728634-419101358	2017	AL INICIO	DIRECTOR(A) DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA	19/04/2017	04/05/2017	19/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
AUGUSTO SHAW JOSE JAVIER	811-482-738801-425155857	2015	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	25/04/2016	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FREYRE LAYZEQUILLA AUGUSTO CARLOS WILFREDO	626-1073-528205-331120704	2017	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	31/03/2017	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ESPINOZA RAYMONDI RUBEN	152-1808-200473-318090321	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	18/03/2017	04/05/2017	31/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	901-1827-351338-420000724	2014	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	20/04/2017	04/05/2017	02/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	530-1827-351338-420001506	2014	AL INICIO	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL	20/04/2017	04/05/2017	02/05/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FORSYTH MEJIA HAROLD WINSTON	769-238-237653-322182411	2017	AL INICIO	ASESOR	22/03/2017	04/05/2017	23/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
CHIMOY ARTEAGA LUIS BENJAMIN	714-1524-721371-115151104	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	15/01/2017	04/05/2017	24/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
MORILLO HERRADA ZOSIMO ROBERTO	963-2002-738299-227001901	2017	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	27/02/2017	04/05/2017	21/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
FIGUEROA NAVARRO GUSTAVO ALONSO	866-1226-927668-313144032	2017	PERIODICA	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS AÉREOS Y ESPACIALES	13/03/2017	04/05/2017	13/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
AQUINO ALBENGRIN ALEXIS PAUL	1003-1707-243231-315030222	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	15/03/2017	04/05/2017	06/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GALVEZ DE RIVERO ALBERTO GUSTAVO	159-1827-351338-420001840	2015	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL	20/04/2017	04/05/2017	28/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
ANDERSON MACHADO ERIC EDGARDO GUILLERMO	884-1886-625896-411100038	2017	PERIODICA	SECRETARIO GENERAL	11/04/2017	04/05/2017	11/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
NICHOLSON ARIAS GEORGE NORMAN	200-610-849555-309081426	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	09/03/2017	04/05/2017	18/04/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
MIRANDA SISNIEGAS ANTONIO PEDRO	524-2010-927668-313184144	2017	AL INICIO	CONSUL GENERAL	13/03/2017	04/05/2017	24/03/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
GUTIERREZ REINEL GONZALO ALFONSO	841-351-582803-116124633	2017	AL INICIO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	16/01/2017	04/05/2017	21/02/2017	OF. RE (OGA) N° 2-6/54	2017-0283-0003
DIAZ GARCIA MONICA MARIA	463-152-571334-131104610	2017	AL CESAR	JEFE	31/01/2017	17/02/2017	02/02/2017	11476	2017-0283-0002
DEZA FERRECCIO FRANCA LORELLA	761-1354-824662-113070646	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN CONSULAR	13/01/2017	17/02/2017	24/01/2017	11476	2017-0283-0002
RONCAGLIOLO HIGUERAS NICOLAS ALFONSO	446-1591-648537-117142100	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	17/01/2017	17/02/2017	08/02/2017	11476	2017-0283-0002
PEREZ SANCHEZ CERRO JOSE LUIS NESTOR	797-1296-558325-123120203	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	23/01/2017	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
LOAYZA DEVESCOVI GUIDO FELIPE	770-1205-728416-130165328	2016	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	30/01/2017	17/02/2017	30/01/2017	11476	2017-0283-0002
LAPEYRE BRINGAS CLAUDIA LILIANA	420-769-203398-1231054755	2016	AL INICIO	CONSUL GENERAL ADSCRITO	31/12/2016	17/02/2017	07/02/2017	11476	2017-0283-0002
RUBIO CORREA JORGE FELIX	274-1741-557455-201184911	2016	AL INICIO	DIRECTOR(A) DE INTEGRACIÓN	01/02/2017	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
CARRANZA QUIÑONES JESUS CRISTOBAL	526-288-857290-213162348	2016	AL INICIO	ADMINISTRADOR DE FONDOS DE LA EMBAJADA	13/02/2017	17/02/2017	13/02/2017	11476	2017-0283-0002
PAULINICH VELARDE JAVIER MANUEL	824-213-534334-216165550	2017	AL CESAR	DIRECTOR(A) GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS	16/02/2017	17/02/2017	16/02/2017	11476	2017-0283-0002
FLORIAN ALEGRE JULIO JORGE GUILLERMO	527-1621-271072-215110850	2017	AL CESAR	DIRECTOR GENERAL DE COM. PERUANAS EN EL EXTERIOR Y	15/02/2017	17/02/2017	15/02/2017	11476	2017-0283-0002
IZAGUIRRE SILVA JORGE ALBERTO	20-163-800099-204110326	2017	PERIODICA	ADMINISTRADOR DE FONDOS DEL CONSULADO	04/02/2017	17/02/2017	16/02/2017	11476	2017-0283-0002
PEREZ SANCHEZ CERRO JOSE LUIS NESTOR	743-1296-301592-104113957	2015	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	21/03/2016	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
PEREZ SANCHEZ CERRO JOSE LUIS NESTOR	112-1296-649779-1230102404	2014	PERIODICA	JEFE DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	21/03/2016	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
PAULINICH VELARDE JAVIER MANUEL	905-213-534334-216170632	2017	AL INICIO	DIRECTOR(A) GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE P	16/02/2017	17/02/2017	16/02/2017	11476	2017-0283-0002
MERINO GUERRERO DE PAULINO LILIAN DEL SOCORRO	758-845-887377-1222143200	2016	AL CESAR	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUEST	22/12/2016	17/02/2017	25/01/2017	11476	2017-0283-0002
RUBIO CORREA JORGE FELIX	77-1741-557455-201183008	2016	AL CESAR	DIRECTOR(A) DE EUROPA 1	01/02/2017	17/02/2017	03/02/2017	11476	2017-0283-0002
CARRANZA QUIÑONES JESUS CRISTOBAL	824-288-857290-213112008	2016	AL CESAR	ASESOR DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	13/02/2017	17/02/2017	13/02/2017	11476	2017-0283-0002

REPUBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.U.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DEL PERU
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

002073

002074

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

Lima, 10 MAR 2017

Visto, la Hoja Informativa N° 00027-2017-CG/DOCI, emitida por el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de Ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19° de la referida Ley, modificada por la Ley N° 28557, dispone que este Organismo Superior de Control, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, nombra mediante concurso público de méritos a los Jefes de los Órganos de Control Institucional, y hasta un veinticinco por ciento (25%) de los mismos, por designación directa del personal profesional de la Contraloría General; asimismo, establece que los jefes de los Órganos de Control Institucional pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad del servicio;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" (en adelante la "Directiva"), cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG, establecen que las designaciones se efectúan bajo la modalidad de concurso público de méritos y designación directa del personal profesional de la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.2.3. de la Directiva establece que los Jefes de Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un periodo de tres (03) años. Por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional podrán permanecer en la entidad por un periodo menor a los tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, de acuerdo al documento del visto, habiendo concluido el vínculo laboral de los señores Carhuamaca Maraví Alejandro, Gaona Moreno Oscar Renato y Vizconde Campos Jesús Miguel con la Contraloría General de la República, con fechas 07 de marzo 2017, 28 de febrero 2017 y 10 de febrero 2017, respectivamente, resulta conveniente disponer las acciones de personal respecto a las Jefaturas del Órgano de Control Institucional de las entidades en que fueron designados;

Que, por interés institucional, resulta conveniente disponer las acciones de personal respecto a las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional, que se indican en la parte resolutiva;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
1	ALBAN PERALTA GINO ALVARO	07845840	BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO
2	ALIAGA SILVA JULIO ALEJANDRO	45840122	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
3	ALVAREZ GIRALDO ANA PATRICIA	07581769	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS
4	ARANAGA MENESES FRANKLIN ALBERTO	08889513	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
5	ARIAS VALENCIA JESUS	23800296	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
6	ARREDONDO CRISTOBAL JOSE ANTONIO	20075763	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
7	AYALA VILLARREAL JORGE BENJAMIN	08524334	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
8	AZAÑA CHUQUI HUMBERTO	06875307	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
9	BARREDA MAZUELOS MARTHA DANILA	10142719	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DOS DE MAYO
10	BARRETO GILES IVONNE	06792042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
11	CALSÍN VILCA PILAR	01319884	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.
12	CAMARENA HUAYANAY CARLOS ALBERTO	20048639	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
13	CAPCHA CORTEZ RONALD	07606908	MINISTERIO DEL AMBIENTE
14	CARDENAS CORTEZ WILFREDO CLAUDIO	08670134	BANCO DE LA NACIÓN
15	CASTRO MENDEZ JAVIER ALBERTO	43330980	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
16	CHAVEZ VILLANUEVA GILBERTO	26636005	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

CONTRALORÍA GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
17	COCA YANCE JESUS WILDER	40232152	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
18	COELLO YNOPE WALTHER	16778799	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.
19	COLONIO ARTEAGA RODRIGO ARTURO	19831332	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - HUANCAYO
20	CONCHS MIER ALAND FABRICIO	40350811	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
21	DONAYRE RAMOS GERMAN ALONZO	32923928	GOBIERNO REGIONAL ICA
22	ECHEVARRIA AGUIRRE DILMER ADILIO	40166013	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU
23	ESPINO MENACHO PERCY RONALD	07927408	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
24	ESPINOZA GAMARRA MANUEL DANILO	07243022	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
25	FERNANDEZ ONTANEDA PATRICIA LUZ	10493081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
26	FLORES QUISPE NELLY AMELIA	09966736	INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
27	GAMBOA ORE DE ACUÑA NORMA MARITZA	10550800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
28	GOMEZ CORDOVA JUAN ANIBAL	09214609	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
29	HIDALGO BRICEÑO SILVIA	40315604	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
30	KCACHA SALAZAR JULIA	24004093	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
31	LA ROSA ABARCA JAIME RODOLFO	29575712	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)
32	LAIME PALOMINO EDWIN WILLIAM	28295749	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
33	LAVADO CIUDAD JOSE EUSTAQUIO	32820634	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
34	LLACSAHUANGA CHAVEZ JUANA LUZ	08379916	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
35	LUNA DE SANCHEZ ROSARIO HAYDEE	03682911	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
36	MALLQUI OSORIO BENIGNO GREGORIO	08487053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
37	MARQUEZ TORRES MARIA DEL ROSARIO	10274885	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
38	MEDINA LLERENA LEONCIO ROBERTO	29579804	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
39	MERCADO MERE JOSE ALBERTO	08731257	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A. - EMAPE
40	MILLA GARCIA MARCO ANTONIO	10364371	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
41	MIRANDA BLANCAS JORGE ISIDORO	20723869	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
42	MORALES NAVARRETE JUANA PAULINA	08067804	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)
43	MORI HIDALGO RICARDO	08520562	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI
44	MORI TORRES WIELAND VICTOR	02780296	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
45	MUCHA ESPINOZA CLARA	08223668	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
46	NUÑEZ URDAY RODY DEY	29255689	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
47	OLIVARES COSTA CARLOS ALFONSO	10280870	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
48	PACHECO MARCHENA JULIO ERNESTO	25625130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
49	PACHERRES RODRIGUEZ LEONARDO RAUL	08031726	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
50	PALACIOS HIDALGO JORGE ALBERTO	09676847	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M
51	PALOMINO MANTILLA MARCIA MARIELA	23933063	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.
52	PAREDES QUILLICHE RUTH LORENA	07968392	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
53	PAUCAR BALVIN RUBEN HUGO	19809433	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
54	PÉREZ CARRANZA PEDRO OMAR	08043241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA
55	PONCE CAMARA HUGO ALONSO	29425941	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA
56	POW SANG KUOC ELA JOSEFINA	21400134	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
57	PUJAICO PAREDES MOISES EDGARD	08660697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA

CONTRALORÍA GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
58	PUMA PAUCAR FILOMENO	40382104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
59	QUISPE QUISPE JUAN LORENZO	07639943	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE
60	RAMIREZ RIVERA JORGE MANUEL	25330239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA
61	RAMOS PACHECO ADOLFO RAMIRO	10181645	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL
62	RODRIGUEZ QUIROGA ALBERTO ANIBAL	29332028	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
63	RODRIGUEZ SALDARRIAGA FRANCISCA JOSEFINA	03875888	GOBIERNO REGIONAL PIURA
64	ROMAN VICHARRA MIRIAM PATRICIA	40839369	PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
65	RONCAL BARBOZA JOSE LUIS	06031582	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
66	ROSALES CIRILO FERNANDO LUIS	08053536	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
67	SANDOVAL GUZMAN ROSA LUZ	25639140	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
68	SAONA RUIDIAS ENRIQUE	40536462	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
69	SUAREZ CONDOR LUIS CESAR	07363826	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
70	SULLON OLIVERO CLAUDIA ERIKA	40691063	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA
71	TABOADA MORALES CESAR HUGO	15707213	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
72	TORIBIO REYES JAVIER	08172066	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP
73	URIA LIPA CLEBER PAULO	43807576	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
74	VARGAS DELGADO LILIANA DEL CARMEN	40554415	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI
75	VENERO TORRES FRANK CHRISTIAN	43532192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
76	VERGARA GIL SUSANA CECILIA	40858551	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento Legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Oficina de Gestión

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
77	YALTA VASCONES OSCAR ENRIQUE	08051257	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
78	ZAMORA MORENO RICARDO MARTIN	08852352	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
79	ZARRIA LINARES LARRY JOSE	06691316	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
80	ZEA MANRIQUE ARTURO ALEJANDRO	41220966	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA

Artículo Segundo.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 07 de marzo 2017, 28 de febrero 2017 y 10 de febrero 2017, la designación de los señores Carhuamaca Maraví Alejandro, Gaona Moreno Oscar Renato y Vizconde Campos Jesús Miguel, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de Municipalidad Provincial de Churcampa, Municipalidad Provincial de La Convención y Proyecto Especial Olmos Tinajones, respectivamente.

Artículo Tercero.- Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
1	ALBAN PERALTA GINO ALVARO	07845840	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE
2	ALFARO BARZOLA ROSARIO BETTY	19854639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
3	ALIAGA SILVA JULIO ALEJANDRO	45840122	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
4	ALVAREZ GIRALDO ANA PATRICIA	07581769	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
5	ARANAGA MENESES FRANKLIN ALBERTO	08889513	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
6	ARIAS VALENCIA JESUS	23800296	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
7	ARREDONDO CRISTOBAL JOSE ANTONIO	20075763	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
8	AYALA VILLARREAL JORGE BENJAMIN	08524334	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU
9	BARRIOS SARMIENTO ANDRES ARTURO	23867504	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA
10	BARRETO GILES IVONNE	06792042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA

CONTRALORÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Contraloría No.082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
11	BENDEZÚ MONGE MARISOL	20074114	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO
12	BENITES VILELA ROSARIO DEL PILAR	09394321	BANCO DE LA NACIÓN
13	BURGA LUDEÑA JORGE LUIS	42402704	PROYECTO ESPECIAL OLMOS-TINAJONES (GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE)
14	BURGA ROJAS MARCO ARTURO	40224055	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
15	CABRERA ARROYO AVELINO ADEMIR	06202004	SERPOST - EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.
16	CAMARENA HUAYANAY CARLOS ALBERTO	20048639	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
17	CAPCHA CORTEZ RONALD	07606908	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
18	COTRINA BUSTAMANTE EBELIA SOLEDAD	16528571	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.
19	CHUMAN ESQUIVEL SANTOS	08522342	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
20	COELLO YNOPE WALTHER	16778799	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
21	CRISTÓBAL ANTICONA ROXANA MELINA	41361145	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
22	CRUZ TORRES ANDER	40556268	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
23	DÍAZ SALAZAR LUIS EDGAR	44614061	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
24	ECHEVARRIA AGUIRRE DILMER ADILIO	40166013	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
25	ESPINO MENACHO PERCY RONALD	07927408	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
26	FERNANDEZ ONTANEDA PATRICIA LUZ	10493081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
27	FLORES QUISPE NELLY AMELIA	09966736	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO
28	GAMARRA SOLANO GINNA GABRIELA	40516515	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
29	GRADOS ALIAGA WALTER	08535439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento Legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión - Órgano de Control Institucional

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión - Órgano de Control Institucional - Escuela Nacional de Control

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
30	HERRERA VELA JORGE LUIS	41779816	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
31	HIDALGO BRICEÑO SILVIA	40315604	HOSPITAL NACIONAL GENERAL DOS DE MAYO
32	LA ROSA ABARCA JAIME RODOLFO	29575712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
33	LEIVA EYZAGUIRRE RICARDO ANDRÉS	09351595	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
34	LLACSAHUANGA CHAVEZ JUANA LUZ	08379916	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP
35	LÓPEZ ABAD HUGO GUILLERMO	06688587	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA
36	LUJÁN QUINTANILLA HUBER	08864855	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
37	LUNA DE SANCHEZ ROSARIO HAYDEE	03682911	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
38	MALLQUI OSORIO BENIGNO GREGORIO	08487053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
39	MARQUEZ TORRES MARIA DEL ROSARIO	10274885	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A. - EMAPE
40	MARTINEZ INCA MELCHOR	08431566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
41	MEDINA LLERENA LEONCIO ROBERTO	29579804	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
42	MERCADO MERE JOSE ALBERTO	08731257	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
43	MILLA GARCIA MARCO ANTONIO	10364371	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
44	MIRANDA BLANCAS JORGE ISIDORO	20723869	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
45	MORALES NAVARRETE JUANA PAULINA	08067804	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65
46	MORÁN SALVADOR JOSÉ ALFREDO	07967782	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
47	MORI TORRES WIELAND VICTOR	02780296	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
48	MUCHA ESPINOZA CLARA	08223668	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
49	NÚÑEZ VILLANUEVA LUIS ALBERTO	40469064	GOBIERNO REGIONAL ICA

CONTRALORÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
50	PACHERRES RODRIGUEZ LEONARDO RAUL	08031726	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
51	PALACIOS HIDALGO JORGE ALBERTO	09676847	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
52	PAUCAR BALVIN RUBEN HUGO	19809433	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
53	PAUCAR CALDERÓN RONALD CHRISTIAN	40897985	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
54	PUJAICO PAREDES MOISES EDGARD	08660697	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)
55	PUMA PAUCAR FILOMENO	40382104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
56	QUINTANA NERI JOSÉ LUIS	10727089	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
57	QUIROGA TRUJILLO WALTER AMÉRICO	21513295	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
58	RAMOS PACHECO ADOLFO RAMIRO	10181645	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
59	RODRÍGUEZ PAZ JOEL PETER ISAÍAS	42347291	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
60	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAIME ANIBAL	07900337	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
61	RODRÍGUEZ VIGO MIRIAN NOEMÍ	32976705	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
62	RONCAL BARBOZA JOSE LUIS	06031582	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL
63	ROSALES CIRILO FERNANDO LUIS	08053536	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
64	RUELAS QUISPE VICENTE	29459986	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.
65	SANDOVAL GUZMAN ROSA LUZ	25639140	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
66	SAONA RUIDIAS ENRIQUE	40536462	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Departamento de Gestión

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Gerencia de Gestión

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
67	SOLÓRZANO MERCADO MARIA DEL CARMEN	19911207	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAYO S.A.- CMAC HUANCAYO SA
68	SOTO TEJADA NOELIA VIVIANA	40391646	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA
69	SULLON OLIVERO CLAUDIA ERICKA	40691063	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
70	TABOADA MORALES CESAR HUGO	15707213	MINISTERIO DEL AMBIENTE
71	URIA LIPA CLEBER PAULO	43807576	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
72	VALLADARES DÍAZ YULEMI OFELIA	29526201	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)
73	VALDIVIESO CORNETERO CÉSAR AUGUSTO	09629982	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI
74	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ FERNANDO LEONIDAS	08625587	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
75	VERGARA GIL SUSANA CECILIA	40858551	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA
76	YALTA VASCONES OSCAR ENRIQUE	08051257	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM
77	ZAMORA MORENO RICARDO MARTIN	08852352	GOBIERNO REGIONAL PIURA
78	ZEA MANRIQUE ARTURO ALEJANDRO	41220966	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Artículo Cuarto.-La acción de personal dispuesta en el artículo primero tendrá efectividad en el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega de cargo – recepción de cargo correspondiente.

Artículo Quinto.- Los profesionales a que se refiere el artículo tercero de la presente Resolución mantendrán su plaza de origen, teniendo derecho a percibir la asignación por responsabilidad, respecto del nivel y categoría del cargo, de acuerdo a lo previsto en la Resolución de Contraloría N° 262-2011-CG, durante el ejercicio efectivo del cargo, de ser el caso.

Artículo Sexto.- Disponer que el Titular de Municipalidad Provincial de Padre Abad, Municipalidad Provincial de Churcampa, Tribunal Constitucional, Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo, Municipalidad Distrital de Yauli – Huancavelica, Instituto Nacional de Salud – INS, Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, Dirección Regional de Educación Ucayali, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ElectroPuno S.A.A, Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.,Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, previa opinión del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional, disponga el encargo del puesto de la jefatura a un profesional que reúna los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la Directiva.

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 082-2017-CG

Artículo Sétimo.- El personal que se incorpora a la Contraloría General de la República, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.

Artículo Octavo.- El Departamento de Personal y el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, dispondrán y adoptarán las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

EDGAR ALARCÓN TEJADA
Contralor General de la República

ANEXO N° 11

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS POR EL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Anexo Nº 11 Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Anexo Nº 11 Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Rpta.	Observ	Base Legal
	1: Planificación del Proceso	SI	Se han elaborado Planes de Trabajos de Simplificación Administrativa, por parte del Equipo de Mejora Continua, planificando el proceso desde 1915, existen planes de trabajo 2015-2016, 2016 y 2017.	En reunión del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa de fecha 15 de diciembre 2016, mediante Acta N° 001 – 2016, se aprobó el Plan y cronograma de Trabajo de Simplificación Administrativa 2016. Asimismo, mediante Acta N° 001-2017 de fecha 15 de agosto 2017, se aprobó el Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa 2017.
	2: Diagnóstico 3: Rediseño 4: Implementación 5: Seguimiento.....	SI		- En la elaboración del Manual de Procedimientos TUPA, se ha tenido en cuenta y se tiene en cuenta toda la metodología completa, a través de sus modificaciones o rediseño de los procedimientos de acuerdo a las exigencias que demanda la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP, aprueba lineamientos para implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía, así como el Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, que aprobó el Reglamento para la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecidos en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310. - Por otro lado en la elaboración de los Manuales de Procedimientos de los órganos de línea, así como en los de apoyo, sólo se ha llegado a la etapa de

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

				diagnóstico, para luego continuar con las etapas de rediseño, implementación, seguimiento y evaluación para finalmente llegar al mejoramiento continuo y sostenibilidad.

PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO 1

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y SERVICIOS EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DESPACHO MINISTERIAL													
1	**Oficialización de Eventos Internacionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 8, publicado el 13/05/2009. - Decreto Supremo Nº 001-2001-RE, Establecen disposiciones para el otorgamiento de carácter internacional a eventos que se realicen en el país con la participación de delegaciones extranjeras, publicado el 04/01/2001	Presentar: 1. Oficio del Sector que corresponda según la especialidad del evento solicitando su oficialización, conteniendo lo siguiente: a) Nombre del evento (precisar denominación del evento en forma específica). b) Fecha y lugar del evento a realizarse. c) Objetivo principal y dos objetivos secundarios. d) Solicitud del interesado presentada al Sector, en caso de corresponder.		-	Gratuito		X		15 (quince) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Ministro de Relaciones Exteriores	Ministro de Relaciones Exteriores Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	
Nota para el ciudadano: 1.- El Ministerio de Relaciones Exteriores publicará en su página Web la Resolución Ministerial de oficialización. Los interesados podrán con sus propios recursos, publicar la Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano". 2.- Las instituciones privadas deberán canalizar sus solicitudes a través del Sector correspondiente.													
DIRECCIÓN GENERAL DE TRATADOS													
2	**Autentificación de Copia de Tratados, Convenios, Acuerdos, Convenciones y demás instrumentos internacionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado el 13/05/2009. - Decreto Supremo Nº 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 129 literales m) y n), publicado el 18/12/2010	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director General de Tratados.		-	Gratuito			X	7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Director General de Tratados	Director General de Tratados Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Viceministro de Relaciones Exteriores Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
3	**Certificado de Registro y Vigencia de Tratados, Convenios, Acuerdos, Convenciones y demás instrumentos internacionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado el 13/05/2009	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director General de Tratados.		-	Gratuito		X		7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Director General de Tratados	Director General de Tratados Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Viceministro de Relaciones Exteriores Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

002083

PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS													
4	**Pensión de Sobrevivientes - Funcionarios Diplomáticos** - Decreto Legislativo N° 894, Ley del Servicio Diplomático de la República, Capítulo IX, publicado el 25/12/1996. - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, publicado el 11/12/2003 y sus modificatorias. a) Viudez	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos firmada por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Matrimonio, emitida con posterioridad al fallecimiento del causante, con un máximo de tres (3) meses de antigüedad. 4. Declaración Jurada de no tener hijos menores ni mayores discapacitados con derecho a pensión. **En caso de concurrir con hijos menores.** • Copia certificada del Acta de Nacimiento. **En caso de concurrir con hijos discapacitados para el trabajo mayores de 18 años.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
	b) Orfandad	Presenta: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Nacimiento del hijo menor de edad. **En caso de hijo mayor de edad por estudios siempre que sigan en forma ininterrumpida y satisfactoria estudios de nivel básico o superior de educación.** • Copia legible del Certificado y/o Constancia de Estudios. **En caso de hijos discapacitados para el trabajo mayores de 18 años.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud.										
	c) Ascendientes	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Nacimiento del causante. 4. Declaración jurada con firma legalizada del recurrente indicando lo siguiente: haber dependido económicamente del causante a la fecha de su fallecimiento, carecer de rentas e ingresos superiores al monto de la pensión que percibía o hubiera podido percibir el causante y la no existencia de cónyuge e hijos con derecho a pensión.										

1122

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
5	**Envío de Solicitudes a la ONP - Decreto Ley 20530:** **a) Pensión de Cesantía** - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, publicado 27/02/1974. - Ley Nº 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 5º, publicado el 30/12/2004 - Decreto Supremo Nº 149-2007-EF Lineamientos para la devolución de descuentos realizados en exceso y de los aportes efectuados incorrectamente al Fondo para la Asistencia Previsional, y medidas complementarias para la administración del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530, publicado el 22/09/2007. - Resolución Jefatural Nº 125-2008-JEFATURA-ONP Dictan disposiciones referentes a solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del Decreto Ley 20530, publicado el 10/07/2008.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 125-2008-JEFATURA/ONP.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa Nº 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
	b) Viudez. - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, artículo 32º, publicado el 27/02/1974, modificado por Ley Nº 28449, Ley que establece nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 7º, publicado el 30/12/2004.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia certificada del Acta de Matrimonio, emitida con posterioridad al fallecimiento del causante, con un máximo de tres (3) meses de antigüedad. 4. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 125-2008-JEFATURA/ONP. **En caso de concurrir con hijos menores.** • Copia certificada del Acta de Nacimiento. **En caso de concurrir con hijos mayores de edad con discapacidad para el trabajo.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud. **En caso que el solicitante sea de sexo masculino.** • Declaración Jurada con firma legalizada donde declare que adolece de discapacidad que le impida subsistir por sí mismo, carecer de renta o ingresos superiores al monto de la pensión o no estar amparado por algún sistema de seguridad social.										
	c) Orfandad. - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, artículo 34º, publicado el 27/02/1974, modificado por Ley Nº 28449, Ley que establece nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 7º, publicado el 30/12/2004.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 3. Copia Certificada del Acta de Nacimiento del hijo menor de edad. **En caso de hijo mayor de edad por estudios.** • Certificado de Estudios (para continuar con la pensión de hijo mayor de edad). **En caso de hijos mayores de 18 años cuando adolecen de discapacidad absoluta para el trabajo desde su minoría de edad, cuando la discapacidad se manifieste en la mayoría de edad o tenga su origen en la etapa anterior a ella.** • Original del Certificado de Discapacidad permanente e irreversible expedido por ESSALUD o el Ministerio de Salud. 4. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 126-2008-JEFATURA/ONP.										
	d) Ascendientes - Decreto Ley Nº 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley Nº 19990, publicado 27/02/1974 modificado por Ley Nº 28449, Ley que establece nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530, artículo 7º, publicado el 30/12/2004	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos por el solicitante y/o apoderado. 2. Declaración Jurada de acuerdo con el Anexo VIII de la RJ Nº 125-2008-JEFATURA/ONP 3. Copia certificada del Acta de Defunción del causante. 4. Copia certificada del Acta de Nacimiento del causante. 5. Declaración Jurada con firma legalizada donde declare que adolece de discapacidad que le impida subsistir por sí mismo, carecer de renta o ingresos superiores al monto de la pensión o no estar amparado por algún sistema de seguridad social.										

1 12

(*) Nota: Los pagos por derecho de tramitación se efectúan en Caja en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

002084

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación previa: Positivo	Evaluación previa: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6	**Subsidio por Fallecimiento del Servidor, Pensionista o sus Familiares Directos** - Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público publicado el 24/03/1984 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, artículo 144° publicado el 18/01/1990 - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 80°, publicado el 19/10/2003. - Decreto Ley 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990 publicado el 27/02/1974	Presentar: 1. Solicitud según formato dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos. 2. Acta de defunción del causante, o copia autenticada por el fedatario de la Entidad 3. Copia fedateada del acta de matrimonio o acta de nacimiento del familiar directo solicitante, según corresponda.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
7	**Subsidio por Gastos de Sepelio, por Fallecimiento del Servidor, Pensionista o sus Familiares** - Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público publicado el 24/03/1984 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, artículo 145° publicado el 18/01/1990. - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 80°, publicado el 19/10/2003 - Decreto Ley 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990 publicado el 27/02/1974	Presentar: 1. Solicitud según formato, dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos 2. Acta de defunción del causante o copia autenticada por el fedatario de la Entidad 3. Copia de la Boleta de Venta o Factura (adquiriente o usuario) expedido a nombre de quien haya corrido con el gasto de sepelio.		-	Gratuito			X	30(treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Secretario General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO													
8	**Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos** - Ley N° 23274, Ley que señala a los funcionarios que tienen derecho al Pasaporte Diplomático publicado el 18/08/1981, y sus modificatorias. - Resolución Suprema N° 285-86-RE, artículo 2°, publicado el 25/07/1986, y sus modificatorias. - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, incisos 25, publicado el 13/05/2009. - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 8°, literal k), publicado el 19/10/2003. - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 19° literal k), y sus modificatorias publicado el 11/12/2003	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director de Privilegios e Inmunidades. 2. Tres fotografías tamaño pasaporte (a color, fondo blanco. En caso del personal de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú, con uniforme). 3. Copia certificada de Acta de Nacimiento o Copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano(a) nacido(a) en el extranjero (*) 4. Copia de la Partida de Matrimonio autenticada por la Municipalidad o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Matrimonios- que se lleva en la Oficina Consular peruana.(**) 5. Copia de la resolución de nombramiento del funcionario contemplado en la Ley N° 23274, autenticada por la institución emisora. 6. Oficio de la institución correspondiente		-	Gratuito			X	7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Privilegios e Inmunidades	Director de Privilegios e Inmunidades Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

Nota para el ciudadano:

1.- (*) El requisito "3. Copia certificada de Acta de Nacimiento o Copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano(a) nacido(a) en el extranjero", es presentada cuando se tramita pasaporte diplomático para el hijo del titular y sirve para demostrar la filiación.

2.- (**) El requisito "4. Copia de la Partida de Matrimonio autenticada por la Municipalidad o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Matrimonios- que se lleve en la Oficina Consular peruana", es presentada cuando se tramita pasaporte diplomático para el cónyuge del titular.

1122

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Evaluación previa: Positivo	Evaluación previa: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
9	**Otorgamiento de Pasaportes Especiales** - Decreto Supremo N° 010-90-RE, artículo 1° Aprueban normas referidas al Pasaporte Especial que será expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores publicado el 24/04/1990. - Resolución Ministerial N° 483-90-RE, artículo 2°, publicado el 29/04/1990 - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 25, publicada el 13/05/2009.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director de Privilegios e Inmunidades 2. Tres fotografías tamaño pasaporte a color, fondo blanco (Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú con uniforme). 3. Copia certificada de la partida de nacimiento o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano (a) nacido (a) en el extranjero (*) 4. Copia certificada de la partida de matrimonio o copia literal de inscripción en el Registro Civil- Sección Matrimonios – que se lleva en la oficina consular peruana (*) 5. Copia de la Resolución Suprema o Resolución Ministerial de autorización de viaje por comisión de servicio a funcionario autorizado y autenticada por la institución emisora. 9. Oficio de la institución correspondiente		-	Gratuito			X	7 (siete) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Privilegios e Inmunidades	Director de Privilegios e Inmunidades Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días
Nota para el ciudadano:													
1.- (*) El requisito "3. Copia certificada de Acta de Nacimiento o Copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Nacimientos- que se lleva en la Oficina Consular peruana o título de peruano(a) nacido(a) en el extranjero", es presentado cuando se tramita pasaporte especial para el hijo del titular y sirve para demostrar la filiación.													
2.- (**) El requisito "4. Copia de la Partida de Matrimonio autenticada por la Municipalidad o copia literal de la inscripción en el Registro Civil – Sección Matrimonios- que se lleva en la Oficina Consular peruana"; es presentada cuando se tramita pasaporte especial para el conyugue del titular.													
DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS ANTÁRTICOS													
10	**Aprobación de Edición, Impresión, Material para Exportación e Ingreso en el País para uso comercial o de distribución de Enciclopedias, Mapas, Software o cualquier otro documento que contenga descripción Histórica-Geográfica de Límites Internacionales del Perú: con Muestra-Sin Muestra** - Ley N° 26210 artículo 1°, Prohíben la importación, comercialización, edición, impresión, distribución de impresos, textos cartográficos, geográficos, cuadernos y cualquier otro material en el cual aparezca mutilado el territorio nacional, publicado el 16/08/1993. - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicada el 13/05/2009. - Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado el 18/12/2010 - Decreto Supremo N° 0015-93-RE, artículos 4° y del 7° al 12°, Aprueban el Reglamento de la Ley que prohíbe la importación comercialización, edición, impresión, distribución de impresos, textos cartográficos, geográficos cuadernos y cualquier otro material en el cual aparezca mutilado el territorio nacional publicado el 08/01/1994	Presentar: 1. Solicitud del editor o representante pidiendo autorización para edición, ingreso en el país, difusión y comercialización; conteniendo la siguiente información: a) Material bibliográfico o cartográfico a ser importado, exportado, impreso, editado o distribuido b) Año de edición, numero de páginas de la obra, cantidad de piezas a ser importadas, exportadas, impresas, editadas o distribuidas. c) Editorial, lugar de procedencia y de impresión de la edición. d) Razón social de la empresa importadora y su dirección. 2. Copia impresa del ejemplar a exportar o ingresar o difundir o comercializar en el país o un ejemplar original, en caso que este editado. (Excepto cuando se trate de ejemplar, que se encuentra en aduanas)		- -	Con muestra Gratuito Sin muestra Gratuito			X	07 (siete) días con ejemplar 10 (diez) (*) días sin ejemplar	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Límites	Director de Límites Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Nota para el ciudadano:													
1.- (*) El plazo incluye inspección In Situ, en los casos que el ejemplar o muestra se encuentre en Aduanas.													
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES													
11	**Legalización o Apostilla de documentos emitidos por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores o por otros funcionarios del Estado** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29645, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento con firma del funcionario autorizado por la entidad correspondiente(la firma deberá estar registrada en la Cancillería) 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.61%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 063, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Línea en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

1122

002085

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
12	**Legalización o Apostilla de firmas de Traductores Públicos Juramentados** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Traducción oficial o no oficial, (documentos públicos) expedida por un Traductor Público juramentado (*). 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Nota para el ciudadano: 1.- (*)El documento en idioma extranjero y su traducción, deben encontrarse anexados formalmente por el traductor.													
13	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Antecedentes Penales** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado emitido por el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
14	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificado de Antecedentes Policiales** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado emitido por la División de Identificación Criminalística de la Policía Nacional del Perú. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
15	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados, Partidas de Bautismo y otras Constancias Eclesiásticas** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, partida o constancia original legalizada por el área o funcionario competente del Arzobispado correspondiente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 283, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores
REPÚBLICA DEL PERÚ - M.C.G.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Asesoría Legales - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Secretario General - E.A.M. - Ministerio de Relaciones Exteriores

1122

Forma de Pago: Los pagos por derechos de tramitación se efectuarán En Línea en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria [illegible] Norte

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
16	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios de Primaria y Secundaria u otros Niveles de Educacion Básica Regular - E.B.R., expedidos por Entidades Académicas Nacionales, a ciudadanos extranjeros** - Ley N° 29357, Ley de Organizacion y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, articulo 8°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolucion Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado de estudios original legalizado por el Ministerio de Educación o por la autoridad Regional competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitacion.		0,61%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) dias	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
17	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios de Primaria y Secundaria u otros Niveles de Educación Básica Regular - E.B.R. expedidos por Entidades Academicas Nacionales, a ciudadanos peruanos** - Decreto Ley N° 25648 que fija el monto de la tasa que grava la legalizacion de firmas que efectua la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, articulo 4°, publicado el 26/07/1992. - Ley N° 29357, Ley de Organizacion y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, articulo 8°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado de estudios original legalizado por el Ministerio de Educacion o por la Autoridad Regional competente.		-	Gratuito	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
18	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios, Constancias con o sin syllabus, Diploma de Grados Académicos o Diplomas de Títulos Profesionales, expedidos por Universidades Nacionales, a ciudadanos extranjeros** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, constancia o diploma original legalizado por la Autoridad Competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,61%	S/ 32,00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
19	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Estudios, Constancias con o sin syllabus, Diploma de Grados Académicos o Diploma de Título Profesional, expedidos por Universidades Nacionales, a ciudadanos peruanos** - Decreto Ley N° 25648 que fija el monto de la tasa que grava la legalización de firmas que efectúa la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 4°, publicado el 26/07/1992. - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6° inciso 9 publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, constancia o diploma original legalizado por la Autoridad Competente.		-	Gratuito	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 265, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P. - Visado
REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Asesoría Jurídica y Tratados - V°B°
REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina General de Recursos Logísticos - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - E.A.M.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

980200

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
20	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Supervivencia y otros emitidos por la Policía Nacional del Perú** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445 Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros publicada el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar 1. Documento certificado por funcionario competente de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
21	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados de Soltería, expedidos por las Municipalidades en el Perú** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009 - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009	Presentar 1. Certificado original expedido por la Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidades de los Distritos de Lima. Sólo los certificados expedidos por las Municipalidades Provinciales y Distritales del interior del país así como las de la Provincia Constitucional del Callao deberán encontrarse debidamente legalizados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
22	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados Fitosanitarios o Zoosanitarios** - Ley Nº 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009 - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar 1. Certificado o constancia legalizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA, del Ministerio de Agricultura 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
23	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados Médicos y otros documentos emitidos por Profesionales en Medicina Humana** - Ley Nº 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009 - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificados, informes médicos, constancias, etc., originales y legalizadas por el área o funcionario competente del Ministerio de Salud o Decano del Colegio Médico del Perú. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación		0,81%	S/ 32,00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/servicioalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores
REPÚBLICA DEL PERÚ - Secretaría General - M.B.G.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Oficina General de Asuntos Legales - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Secretaría General - E.A.M.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria respectiva.

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
24	**Legalización o Apostilla de firmas en Certificados o Constancias emitidas por Colegios Profesionales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificados o constancias originales, legalizadas por el Decano del Colegio Profesional correspondiente o funcionario competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días (*)	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Nota para el ciudadano: 1.-(*) La atención del procedimiento estará sujeta a la disponibilidad de las firmas registradas en el MRE, las mismas que deben ser actualizadas permanentemente.													
25	**Legalización o Apostilla de firmas en copias certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción emitidas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Copia certificada del Acta de Nacimiento, Matrimonio o Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
26	**Legalización o Apostilla de firmas en copias certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción emitidas por Oficinas de Registros Civiles de las Municipalidades en el Perú** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Copia certificada del Acta de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, debidamente expedida por las Oficinas de Registros Civiles de las Municipalidades en el Perú. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días
27	**Legalización o Apostilla de firma en documentos emitidos o Legalizados por Notarios Peruanos** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento certificado por el Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios o por el Decano del Colegio de Notarios de la jurisdicción en donde se encuentra el Notario. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 283, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostille_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Despacho Ministerial
REPÚBLICA DEL PERÚ - M.D.G.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Asuntos Consulares - S.H.A.C.
REPÚBLICA DEL PERÚ - Dirección General de Asuntos Consulares - E.A.M.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Línea en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas, en la entidad bancaria correspondiente

280200

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Evaluación previa							
		Número y Denominación	Formulario (Código) Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
28	**Legalización de firmas en documentos expedidos por Funcionario Consular Peruano o documento Extranjero Legalizado por Funcionario Consular Peruano** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Decreto Supremo Nº 076-2005-RE, Reglamento Consular del Perú, artículo 50º publicado el 06/10/2005.	Presentar: 1. Documento expedido o legalizado por Funcionario Consular Peruano. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.84%	S/ 33.00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
29	**Legalización o Apostilla de firmas en documentos expedidos por la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 26445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento certificado por funcionario competente de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx -	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
30	**Legalización o Apostilla de firmas en documentos provenientes de actuados judiciales** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 26445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalizacion de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Documento certificado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia competente. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,84%	S/ 53.00	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
31	**Legalización o Apostilla de firmas en Títulos, Certificados de Estudios, Constancias con o sin Syllabus y otras Certificaciones emitidos por Instituciones que imparten Educacion Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística (No Universitaria) a ciudadanos peruanos** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa Nº 26445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Suprema Nº 086-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Publicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado o constancia original legalizado por el Ministerio de Educación o por la Autoridad Regional competente.		-	Gratuito	X			Max 5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada Nº 263, intersección Pje. Acuña Nº 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria [illegible] nte

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
32	**Legalización o Apostilla de firmas en Títulos, Certificados de Estudios, Constancias con o sin Syllabus y otras Certificaciones emitidas por instituciones que imparten Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística. (No universitaria), a ciudadanos extranjeros.** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29745, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009.	Presentar: 1. Certificado, constancia o título original legalizado(a) por el Ministerio de Educación o por la Autoridad Regional competente 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
33	**Legalización de firmas sobre documentos emitidos por Funcionario Consular Extranjero, Acreditado en el Perú** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009.	Presentar: 1. Documento firmado por funcionario consular extranjero, acreditado en el Perú 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.			0,81%	S/ 32.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
34	**Legalización de firmas sobre documentos extranjeros Certificados o Legalizados por Funcionario Consular del país del que procede el documento acreditado en el Perú** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 9, publicado el 13/05/2009. - Resolución Legislativa N° 29445, Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 20/11/2009. - Decreto Supremo N° 066-2009/RE, Ratifican Convenio Suprimiendo la exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicado el 24/11/2009. - Decreto Supremo N° 0017-90-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 9°, publicado el 12/12/1990. - Decreto Supremo N° 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1°, publicado el 26/03/2003 y sus modificatorias, D.S. 060-2005-RE y D.S.061-2006-RE.	Presentar: 1. Documento firmado por funcionario consular extranjero, acreditado en el Perú. 2. Recibo de pago por Reintegro Consular. 3. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0,86%	S/ 34.00	X			Max.5 (cinco) días	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.
35	**Expedición y Legalización de Constancia Negativa de existencia de Oficina Consular Peruana en un país determinado** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, publicado el 13/05/2009. - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 107°, publicado el 11/04/2001.	Presentar: 1. Solicitud dirigida al Director de Política Consular. 2. Copia legible y vigente del Carné de Extranjería (extranjeros residentes) o Pasaporte (extranjeros no residentes)		-	Gratuito	X			1 (un) día	Ventanilla de Certificaciones (Jr. Antonio Miró Quesada N° 263, intersección Pje. Acuña N° 155, Cercado de Lima) Oficinas desconcentradas (Ver direcciones en http://www.rree.gob.pe/serviciosalciudadano/Paginas/Apostilla_y_Legalizaciones.aspx	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para absolver el recurso: 30 días.

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad banc habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancari pondiente

1122

002088

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
36	Evaluación y expedición de Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC(APEC Business Travel Card) - Decreto Supremo Nº 087-2002-RE, aprueba Reglamento Peruano del Esquema de la Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC, artículo 10º, 11º, 12º y 13º publicado el 15/10/2002.	Presentar: 1. Solicitud según formato, dirigida a la Comisión Peruana del Esquema ABTC. 2. Documento que acredite ser persona de negocios. 3. Carta de presentación de la empresa en la que laboral el solicitante, en la cual se justifique la necesidad de viajes frecuentes y de corta duración dentro de la región de APEC para cumplir con compromisos de negocios. 4. Carta de patrocinio de la Comisión APEC Perú de la CONFIEP o de un gremio o Cámara de Comercio, Industria o de Turismo peruana o binacional. 5. Copia simple de páginas 1, 2 y 3 del pasaporte común peruano. 6. Dos (2) fotografías a color de frente con fondo blanco tamaño. 7. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		4.08%	S/ 161.00			X	15 (quince) días(*)	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Peruana del Esquema ABTC		Comisión Peruana de Esquema ABTC Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
Notas para el ciudadano: (*) El plazo para resolver el procedimiento se ejecutará bajo los siguientes términos: 1.- La resolución de la solicitud de elegibilidad se resolverá en un plazo máximo de 15(quince) días, contados a partir de la fecha de recibido el expediente. 2.- La calificación del empresario ante las autoridades de las demás Economías miembro del Esquema ABTC será resuelta en un plazo referencial de entre 3 (tres) a 6(meses). 3.- La Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC será otorgada en forma automática, cuando se reciba mediante los canales establecidos, la calificación aprobatoria del nacional propuesto, de por lo menos una Economía participante del Esquema ABTC												
37	**Reexpedición de la Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC(APEC Business Travel Card)** - Decreto Supremo Nº 087-2002-RE Reglamento Peruano del Esquema de la Tarjeta para Viaje de Negocios ABTC, artículo 17º, establecido el 15/10/2002.	Presentar: 1. Solicitud, dirigida a la Comisión Peruana del Esquema ABTC. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		1.77%	S/ 70.00	X			5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Peruana del Esquema ABTC	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Peruana del Esquema ABTC Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Comisión Peruana del Esquema ABTC Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
38	**Evaluación, Legalización y Traslado al Exterior de los Partes Notariales o Testimonios de Rectificación sobre Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, y de Partes Notariales de Declaración de Divorcio o Reconocimiento de Paternidad, para su Anotación Textual o Marginal** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6º, incisos 5 y 15, publicada el 13/05/2009 - Decreto Supremo Nº 076-2008-RE, aprueba el Reglamento Consular del Perú, artículos 161º, 304º, 311º y 313º, publicado el 08/10/2008 - Decreto Supremo Nº 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1º y numeral 3 de la Tasa de Derechos Consulares, publicado el 20/03/2003	Presentar: 1. Parte Notarial dirigido al Cónsul General o Jefe de la Sección Consular, certificado por el Colegio de Notarios o la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú. 2. Orden de Pago por Derechos Consulares.		-	Gratuito		X		5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director Gerente de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán en efectivo en las ventanillas de la entidad banca[illegible]ado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria[illegible]ente

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Automático	Evaluación previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
39	**Traslado de Carta que será entregada con carácter notarial por Oficina Consular** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, incisos 5 y 19, publicado el 13/05/2009 - Decreto Supremo Nº 076-2005-RE, Reglamento Consular del Perú, artículos 161º, 518º, 520, 521º, publicado el 05/10/2005. - Decreto Supremo Nº 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1º y numeral 18 literales b) y b) de la Tabla de Derechos Consulares, publicado el 28/03/2003.	Presentar: 1. Carta suscrita por el remitente, en original que será entregada al destinatario y donde deberá señalarse la dirección del destinatario. 2. Segundo ejemplar de la carta a entregar. 3. Orden de Pago por Derechos Consulares.		-	Gratuito	X			5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
40	**Evaluación, Legalización y Traslado al Exterior de Resolución de Alcaldía sobre Declaración de Divorcio para su anotación marginal en Actas de Matrimonio** - Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 8º, inciso 9, publicado el 13/05/2009 - Decreto Supremo Nº 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional, divorcio ulterior en los Municipalizados y Notarías, publicado el 13/08/2008 - Decreto Supremo Nº 076-2005-RE, Reglamento Consular del Perú, artículos 161º, 304º y 311º publicado el 05/10/2005. - Decreto Supremo Nº 045-2003-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 1º y numeral 3 de la Tabla de Derechos Consulares, publicado el 28/03/2003 - Decreto Supremo Nº 0017-85-RE, Tarifa de Derechos Consulares, artículo 8º, publicado el 12/12/1985.	Presentar: 1. Copia certificada de Resolución de Alcaldía, con la disposición para su anotación. 2. Orden de Pago por Derechos Consulares.		-	Gratuito		X		5 (cinco) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	Director de Política Consular Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.	Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 30 días.
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN													
41	**Acceso a la Información Pública que posea o produzca el Ministerio de Relaciones Exteriores** - Constitución Política del Perú, inciso 5 del artículo 2º publicada el 30/12/1993. - Decreto Supremo Nº018-2001-PCM que dispone que las entidades del Sector Público incorporen en sus TUPA un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la información que posean o produzcan publicado el 27/02/2001 - Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 24/04/2003 - Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 07/08/2003	Presentar: 1. Solicitud según formato en Mesa de Partes o virtual a través de dirección electrónica dirigida al Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando datos personales y la información que se desea acceder. 2. Comprobante de pago por Derecho de Tramitación.		0.0015% 0.005% -	Copia Simple S/ 0.05 (cada folio) Entrega de información en CD S/ 1.10 (Por cada CD) Grabación en Soporte Magnético o envío por Correo electrónico Gratuito			X	7 (siete) días (*)	Mesa de Partes (Jr. Lampa N° 535 Cercado de Lima) o/o en dirección electrónica tai@rree.gob.pe	Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública		Secretaría General Plazo para presentar el recurso: 15 días. Plazo para absolver el recurso: 10 días.

Notas para el ciudadano:

(*)El procedimiento se brindará bajo los siguientes términos:

1.- No procede el acceso a la información en los supuestos de excepción previstos en los Artículos 15 al 17 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por DS 043-2003-PCM.

2.- El plazo para resolver el procedimiento podrá prorrogarse en forma excepcional por cinco (5) días hábiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso se deberá comunicar por escrito al solicitante las razones por las que hará uso de tal prórroga.

3.- El pago por Derecho de Tramitación es realizado luego de aprobada la procedencia de la información solicitada, en la Ventanilla de Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4.- El derecho de tramitación será informado al solicitante hasta el sexto día, en forma verbal o por medio de un correo electrónico que debe detallar en su solicitud.

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria correspondiente

1122

002089

PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en %UIT)	(en S/)	Evaluación previa: Automático	Evaluación previa: Positivo	Evaluación previa: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													
42	**Reproducción de documentos conservados en el Archivo** - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 110°, publicado el 11/04/2001. a) Grabación en Soporte Magnético	Presentar: 1. Solicitud de acuerdo a Formato			Gratuito	-	-	-	5 (cinco) días	Archivo Central (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo.	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES													
43	**Traslado de documento al exterior para Trámite Consular** - Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 6°, inciso 5, publicado el 13/05/2009.	Presentar: 1. Solicitud de acuerdo a Formato 2. Original del Documento a trasladar al exterior. 3. Orden de Pago por Derechos Consulares		-	Gratuito	-	-	-	30 (treinta) días	Mesa de Partes (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Política Consular	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS ANTÁRTICOS													
44	**Expedición de copia digital de documentos en Archivo Histórico de Límites** - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 413, publicado el 11/04/2001	Presentar: 1. Solicitud según formato		-	Gratuito	-	-	-	90 (noventa) días	Dirección de Límites Archivo Histórico (Dirección: Jr. Lampa N° 535, Lima)	Director de Límites	-	-
ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ - JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR (ADP)													
45	**Venta de prospecto** - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 19, publicado el 11/12/2003	Presentar: 1. Constancia de pago por el servicio (*)		0,59%	S/ 15,30	-	-	-	-	Subdirección de Planes y Programas Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Av. Pershing) N° 335 - Magdalena del Mar, Lima.	Subdirector de Planes y Programas	-	-
Nota para el ciudadano: 1.- (*) Los beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación a que hace referencia el Plan Integral de Reparaciones, se encuentran exonerados del cobro de la tasa de venta del prospecto presentando la documentación sustentatoria correspondiente.													
46	**Inscripción Anual al Concurso de Admisión (*)** - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 67, publicado el 19/10/2003 - Ley N° 30220, Ley Universitaria, publicada el 09/07/2014 - Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, artículo 3°, publicado el 11/12/2003. - Decreto Supremo N° 0013-84-RE, Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática del Perú, artículo 17, publicado el 12/10/1984. - Decreto Supremo N° 089-2004-RE, por la cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática del Perú, Artículo Primero, publicado el 23/12/2004	Presentar: 1. Constancia de pago por el servicio(**). 2. Presentación de Carpeta conteniendo lo siguiente a) Solicitud de inscripción b) Declaración Jurada de Curriculum Vitae c) Certificado de Grado de Bachiller y/o Título Profesional (***). c1. Universidades peruanas: Original y copia certificada por la Secretaría General de la Universidad del Diploma de Grado de Bachiller y/o Título Profesional en cualquiera de las carreras reconocidas por el sistema universitario nacional. c2. Universidades extranjeras:Original y copia certificada por la Secretaría General de la Universidad del Diploma de Grado de Bachiller y/o título profesional. El diploma del título original deberá estar legalizado por el Consulado correspondiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el sello de la apostilla y traducido al idioma castellano de ser el caso. d) Certificado de estudios universitarios en original. En el caso de los expedidos por centros universitarios en el extranjero deberán, además, encontrarse debidamente legalizados o con el sello de la apostilla y traducido al idioma castellano, si fuera el caso. e) Declaración Jurada de: - No haber sido objeto de expulsión de otros centros de estudios superiores o institutos armados. - No registrar antecedentes Policiales y Penales. 3. Adicionalmente y de forma opcional, podrán presentarse otros documentos y títulos académicos que posean, así como libros y trabajos de investigación de los que sean autores y que puedan ilustrar al jurado del examen de concepto sobre su capacidad, preparación e idóneo por la carrera Diplomática.		16,64%	S/ 416,60	-	-	-	-	Subdirección de Planes y Programas Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Av. Pershing) N° 335 - Magdalena del Mar, Lima.	Subdirector de Planes y Programas	-	-

Nota para el ciudadano:

1.- (*) No podrán presentarse al concurso de admisión, aquellos postulantes que hayan sido desaprobados más de una vez en concursos anteriores convocados por la Academia Diplomática del Perú, precisándose que no se considera en este sustento a los postulantes que habiendo aprobado el examen de concepto oral no alcanzaron vacante para ingresar a la Academia Diplomática.

2.- (**) Los beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, a que hace referencia el Plan Integral de Reparaciones, se encuentran exonerados del cobro de la tasa de inscripción anual al concurso de admisión, presentando la documentación sustentatoria correspondiente.

3.- (***) En tanto se implemente la interoperabilidad, a opción del postulante dicho requisito podrá ser sustituido por una Declaración Jurada, conforme a lo establecido en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nota Final: Los dispositivos legales detallados, incluyen sus disposiciones modificatorias, reglamentarias, complementarias y conexas.

1122

Forma de Pago: Los pagos por derecho de tramitación se efectuarán: En Lima en las ventanillas de la entidad bancaria habilitada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Oficinas Desconcentradas en la entidad bancaria [illegible] nte

Anexo Nº 11
Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta	Observaciones	Base Legal
	1: Planificación del Proceso	SI	La Oficina de Racionalización y Métodos y el Equipo de Mejora Continua, presentaron Planes de Trabajos de Simplificación Administrativa – PTSA, para los años 2016 y 2017.	- Mediante Actas N° 001 – 2016 y N° 001-2017, el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa aprobó los PTSA, para los años 2016 y 2017, respectivamente. - En la formulación de los Manuales de Procedimientos – MAPROS, de los órganos del Ministerio se desarrollado las etapas de rediseño, implementación y seguimiento en el marco de las normas vigentes: i. DS. N° 007-2011-PCM, Metodología de Simplificación Administrativa. ii. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP, que aprueba los lineamientos para la implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía. iii. Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, que aprobó el Reglamento para la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos.
	2: Diagnóstico	SI	Para la formulación de los PTSA, se tomó en cuenta la carencia de Manuales de Procedimientos en la institución.	Mediante Actas N° 001 – 2016 y N° 001-2017, el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa aprobó los PTSA, para los años 2016 y 2017, respectivamente. Se han elaborado los siguientes MAPROS:

DOCUMENTO	RESOLUCION	FECHA
MAPRO DSL	RSG 0392-3027/RE	23-02-2017
MAPRO DEE	RSG 0904-2017/RE	23-05-2017
MAPRO LEG	RSG 1164-2016/RE	15-08-2016
MAPRO DGE	RSG 1688-2017/RE	23-09-2017
MAPRO DAM	RSG 2064-2017/RE	14-12-2017
MAPRO DAO	RSG 2225-2017/RE	27-12-2017

	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta	Observaciones	Base Legal
	Rediseño	SI	Se modificó para actualizar el procedimiento relacionado con el archivo documental de los procesos de adquisición.	Mediante RSG N° 1511-2017/RE, se actualizó el MAPRO de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.
	Implementación	SI	La Oficina usuaria implementó el procedimiento modificado y se encuentra vigente.	Mediante RSG N° 1511-2017/RE, se actualizó el MAPRO de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional.
	Seguimiento y evaluación	NO	Esta etapa se efectuará una vez concluida la formulación de los MAPRO. Actividad prevista para el año 2018	
	Mejoramiento Continuo y sostenibilidad	NO	Esta etapa se efectuará una vez concluida la formulación de los MAPRO. Actividad prevista para el año 2018	

REPÚBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - R.V.P.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial - Ministerio de Relaciones Exteriores